

## INDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes .....	3
- Aprobación de la Agenda.....	3
- Modificación de la Agenda.....	4
- Minuto de Silencio .....	4
- Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 87 y 88 de fechas 20 y 22 de diciembre del año 2022.....	5
- Informes Trimestrales:	
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	5-6
Comisión de Juventud y Deporte.....	6-8
Comisión de Cultura y Educación.....	8-10
Comisión de Economía .....	10-12
-Modificación de la agenda.....	12-14
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Economía .....	14-29
Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género.....	29-52
- Entrega de Reconocimiento Especial a las Delegaciones que Conformaron la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía, al Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), a la Fuerza Armada de El Salvador, y al Fondo Solidario para la Salud.....	52-67
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	67-71
Pieza 2A.....	71-76
Pieza 3A.....	76-80
Pieza 4A.....	80-83
Piezas 5A .....	83-88
Piezas 6A .....	88-92
Piezas 7A .....	92
Pieza 8A.....	92-93
Pieza 9A,10A, 11A.....	93
-Notificación de la Corte Suprema de Justicia .....	93
-Convocatorias .....	93
-Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 96 del 21 de febrero de 2023.....	93

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 96  
DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.**

**MMC/MdeC.**

**HORA: 11:52 a.m.**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Buenos días colegas, por favor registrarse con sus huellas.

Buenos días colegas diputados, por favor tomar sus lugares para dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Un saludo para todos los amigos de la prensa que siempre nos acompañan transmitiendo nuestro trabajo desde esta nueva Asamblea Legislativa, un saludo también al pueblo salvadoreño y a nuestros hermanos de la diáspora que siempre están pendientes de nuestro país, un saludo especial para nuestros hermanos de la diáspora que nos acompañan en este Salón Azul, daremos inicio en este momento al trabajo de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 96 que se realizará este veintiuno de febrero del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: romano I. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM;** le solicito a la diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenos días, con mucho gusto presidente.

**Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria Número 96, Periodo Legislativo 2021-2024.**

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELÉN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE

WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	AUSENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	AUSENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	AUSENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE

HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Salvador Alberto Chacón García, se incorpora el diputado Francisco Josué García Villatoro.

Presidente al momento de tomar asistencia hay sesenta y ocho diputadas y diputados presentes.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Con Sesenta y ocho diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

**LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA,** le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Eduardo Carías en sustitución del diputado Jonathan Hernández, el diputado suplente David Cupido en sustitución del diputado Erick García, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Edgardo Mulato, el diputado suplente Manuel Alfonso Rodríguez en sustitución del diputado José Serafín Orantes, el diputado suplente David Vásquez en sustitución del diputado Javier Palomo, la diputada suplente Raquel Serrano en sustitución del diputado Mauricio Linares, la diputada suplente Lisseth Palma en sustitución de la diputada Rosa Romero.

Leídos los llamamientos presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

**APROBACIÓN DE LA AGENDA** propuesta para esta Sesión Plenaria, la agenda en términos generales contiene: en el romano V. UN MINUTO DE SILENCIO; en el romano VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS 87 Y 88; en el romano VII. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES; romano VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES; romano IX. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LAS DELEGACIONES QUE CONFORMARON LA MISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE EL SALVADOR EN TURQUÍA; Romano X. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA; Romano XI. CONVOCATORIAS y Romano XII. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.**

Tiene la palabra el diputado Carlos Reyes.

**DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS.** Muchas gracias presidente.

Es para solicitarle modificación de agenda, en el sentido de poder incorporar un minuto de silencio por dos ciudadanos ejemplares, el primero, el doctor Medardo Antonio Ahuath, un reconocido odontólogo y ciudadano ejemplar de la ciudad de Chalchuapa, y en segundo lugar, por el señor Santos Alfaro, un reconocido ganadero y ciudadano ejemplar de Sensuntepeque; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** De acuerdo diputado, se toma nota.

Tiene la palabra el diputado Donato Vaquerano.

**DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS.** Gracias señor presidente.

También en el mismo sentido de modificar agenda, y ya que hubo antes la solicitud que yo iba a hacer nada más para adherirme al minuto, a la solicitud del minuto de silencio del señor Medardo Antonio Ahuath, un odontólogo chalchuapaneco muy querido en la comunidad, y es el padre también de una diputada suplente actual de este Parlamento, la diputada Johanna Ahuath de Quezada, por lo tanto, Solicito la incorporación de su padre al minuto de silencio. Gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** De acuerdo diputado, se toma nota.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas.

Tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente.

Mi solicitud es para que se modifique la agenda y se pueda incluir el día de hoy un pronunciamiento en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna y el Día Nacional de la Lengua Náhuatl; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Sometemos a consideración del Pleno la solicitud para modificar agenda para incluir los minutos de silencio, quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA SOLICITUD PARA MODIFICAR AGENDA.**

A continuación, someto a consideración del Pleno la solicitud de la diputada Suecy Callejas, tal como fue planteado, quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA SUECY CALLEJAS.**

Continuando con el desarrollo de la agenda un **MINUTO DE SILENCIO** en memoria de las siguientes personas: señor Santos Alfaro, doctor Medardo Antonio Ahuath, señor Juan Montesinos y de la señora Juana López viuda de Hernández, la querida abuela de nuestro colega diputado Jonathan Hernández, a los cuales les mandamos nuestro más sentido pésame, nos ponemos de pie y un minuto de silencio.

**(Minuto de Silencio)**

Romano VI. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS 87 Y 88 DE FECHAS 20 Y 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO SEIS DE LA AGENDA.**

Romano VII. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES**, le solicito a la diputada Evelyn Merlos dar lectura al **Informe Trimestral de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**, período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA.** Con mucho gusto presidente, buenas tardes al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de nuestro trabajo legislativo, un saludo especial a los hermanos de la diáspora, mi querido departamento de Santa Ana y personas que nos honran con su presencia en este Pleno.

**San Salvador, 16 de febrero de 2023. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva de la Asamblea Legislativa Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta al Honorable Pleno Legislativo, su séptimo Informe Trimestral, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintidós y enero del presente año; período en el cual que se han llevado a cabo seis reuniones de trabajo, de las cuales se puede detallar lo siguiente:

**I. Dictámenes:**

Con fecha diecinueve de enero del presente año, la suscrita Comisión emitió dictamen Favorable número 14, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se adicione un artículo 113-A al Código de Trabajo, a fin de garantizar el reinstalo de la mujer embarazada que ha sido despedida, ya sea como medida cautelar o efecto de la sentencia. Expediente número 867-1-2023-1.

**II. Expedientes en Estudio:**

Hasta el 31 de enero del presente año, la Comisión de Trabajo y Previsión Social contaba con trece expedientes, que en su mayoría han sido presentados por las y los diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, quienes han introducido propuestas de reformas a importantes cuerpos normativos como la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Código de Trabajo, con el propósito de extender la licencia por noventa días, con goce de sueldo al trabajador, en los casos que por enfermedad grave de uno de sus hijos se requiera su presencia.

Así mismo, se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de estudio técnico, sobre propuestas de reformas al Código de Trabajo, a fin de agilizar y simplificar los procesos en los Juzgados de lo Laboral, ampliando la cuantía como criterio de competencia para el acceso a la jurisdicción; también formuladas por las y los diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

**III. Invitados:**

Catorce de noviembre de dos mil veintidós, se recibió al licenciado Gerardo Antonio Ramírez Sánchez, en representación de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia; al licenciado Roberto Antonio Marcia Cáceres, magistrado de la Cámara Primero de lo Laboral; y el licenciado Roberto Antonio Velasco Carpio, profesional en materia laboral; quienes fueron invitados para conocer su opinión acerca de la propuesta de diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Código de Trabajo, a fin de que se agilicen y simplifiquen los procesos en los Juzgados de lo Laboral, ampliando la cuantía como criterio de competencia para el acceso a la jurisdicción. Expediente número 769-10-2022-1.

Diecinueve de enero de dos mil veintitrés, en esta fecha se recibió a la diputada Katheryn Alexia Rivas González, presidenta de la Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género; y a la diputada Suecy Beverley Callejas Estrada, presidenta de la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, estando presentes también las diputadas que conforman dichas comisiones. El propósito de esta reunión fue conocer, desde su perspectiva, opinión sobre la propuesta de reforma promovida por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se adicione un artículo 113-A al Código de Trabajo, para garantizar el reinstalo de la mujer embarazada despedida, ya sea como medida cautelar o como efecto de la sentencia.

En esa oportunidad, las diputadas de ambas comisiones coincidieron en la necesidad de proteger los derechos de las mujeres salvadoreñas, su estabilidad laboral, psicológica y emocional, a efecto de que tengan certeza de que su embarazo puede desarrollarse de manera tranquila, sabiendo que su empleo está garantizado; así como su período postnatal, lo que se traduce en bienestar para sus hijos e hijas. Expediente número 867-1-2023-1.

Lo anterior confirma el compromiso de esta nueva Asamblea Legislativa, de trabajar en estrecha comunicación y de manera articulada con las dependencias del Gobierno Central; así como otras instituciones públicas, a fin de emitir disposiciones en beneficio de los derechos laborales de las personas más vulnerables.

Así el séptimo Informe Trimestral de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos pertinentes.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Se da por recibido.

De la **Comisión de Juventud y Deporte**, le solicito a la diputada Lorena Fuentes dar lectura al Informe Trimestral, período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES.** Con gusto presidente, buenos días colegas diputados y diputadas y buenos días al pueblo salvadoreño.

**San Salvador, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.**  
**Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de noviembre,**

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

**diciembre del 2022 y enero del 2023. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Juventud y Deporte presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre, diciembre del dos mil veintidós y enero de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado sesiones de trabajo, en las cuales se ha realizado un trabajo articulado con diversas instituciones en la consecución de un Dictamen Favorable, para otorgar un importante reconocimiento por el talento futbolístico y disciplina en el deporte salvadoreño, al Club Deportivo FAS.

Por lo que a continuación, se detalla el trabajo de la Comisión de la siguiente forma:

**I. Dictámenes Favorables.**

Sobre el particular, la suscrita Comisión acordó aprobar el dictamen Favorable número seis, en el sentido se otorgue a la Asociación Club Deportivo FAS, reconocimiento especial por haber obtenido el título de "Campeón de Fútbol de la Primera Categoría Profesional" del Torneo Apertura dos mil veintidós.

**II. Expedientes en Estudio**

La suscrita Comisión tiene en estudio dos expedientes, sobre los cuales continúa la generación de insumos, a efecto de emitir el marco normativo más eficiente y en favor de la población juvenil salvadoreña y el deporte.

Así el presente informe, que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y suscribe la firma de su servidora como secretaria de la Comisión.

Leído el informe presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Se da por recibido.

De la **Comisión de Cultura y Educación**, le solicito al diputado Rodrigo Ayala dar lectura al Informe Trimestral, período noviembre y diciembre del veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Con mucho gusto presidente.

**Comisión de Cultura y Educación. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Cultura y Educación, presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre, diciembre de dos mil veintidós y enero de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado cuatro sesiones de trabajo en las cuales, según lo



acordado en el seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

**Resumen Ejecutivo de Labores:**

**I.** Dictámenes Favorables, cinco

**II.** Reuniones con invitados, dos

**III.** Expedientes en Estudio, veinticinco

A continuación, se procede a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

**I. Dictámenes Favorables.**

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, cinco dictámenes Favorables, así:

Número 1. Dictamen número 28 Favorable, a la iniciativa del diputado Reinaldo Alcides Carballo Carballo, en el sentido se declare simbólicamente "Capital de la República de El Salvador por un Día", a la ciudad de Chapeltique, municipio del departamento de San Miguel, el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, en ocasión de celebrarse el Cincuenta Aniversario de la obtención del título de ciudad. Expediente número 787-11-2022-1.

Número 2. Dictamen número 29 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita Ley del Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez"; la cual tiene por objeto la formación de profesionales en las ciencias agronómicas y pecuarias, actualizando su marco normativo para transformarlo en un instituto especializado de nivel superior. Expediente número 778-11-2022-1.

Número 3. Dictamen número 30 Favorable, a la solicitud de la diputada Francia Noelia Silva Wong, en el sentido se emita pronunciamiento en el marco de celebrarse los cincuenta años del Grupo Scout 141 de la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

Número 4. Dictamen número 31 Favorable, a la iniciativa del diputado Walter Amílcar Alemán Hernández, en el sentido se otorgue distinción honorífica de "Notables Estudiantes", a las salvadoreñas Elena Atanacio Ferreiro y Jeannette Marie Mejía Serrano, por haber obtenido el galardón Soluciones Técnicas, en la categoría Futuros Innovadores Juniors, en la Olimpiada Mundial de Robótica 2022.

Número 5. Dictamen número 32 Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se declare a la ciudadana Rufina Amaya Márquez, "Hija Meritísima de El Salvador" postmortem, en atención a sus destacados méritos, por su coraje y valentía para denunciar hechos y buscar justicia para los hermanos salvadoreños pobladores del caserío El Mozote, del cantón Guacamaya, municipio de Meanguera, departamento de Morazán.

**II. Reuniones con Invitados.**

Durante el período trimestral que se informa, se sostuvieron dos reuniones con invitados que se detallan a continuación:

1. En fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, se recibió a la doctora Odette Varela Milla, directora de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y su equipo técnico, quienes expusieron su opinión respecto a la

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

propuesta de Ley del Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez".

2. En fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós, se recibió a las estudiantes Elena Atanacio Ferreiro y Jeannette Marie Mejía Serrano, jóvenes postuladas a la distinción honorífica de "Notables Estudiantes", quienes expusieron el proyecto galardonado y su experiencia en la Olimpiada Mundial de Robótica 2022.

### **III. Expedientes en estudio.**

En el período que se informa, obran en poder de la comisión veinticinco expedientes en estudio.

Así el presente informe trimestral, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo...

**IdeI/MdeC.**

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.**

...Pleno Legislativo.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Se da por recibido.

Y de la **Comisión de Economía**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Informe Trimestral, período noviembre, diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto señor presidente.

**Informe Trimestral correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2022 y enero del 2023. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Economía presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma durante los meses de noviembre, diciembre de dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

#### **I. Dictámenes Favorables**

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los meses de noviembre, diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés, dictámenes así:

1. Dictamen número 38 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley del Registro de Comercio, con el objeto de trasladar al Banco Central de Reserva de El Salvador la facultad para extender la Solvencia de Registro de Información Estadísticas de Empresas, que anteriormente emitía la Dirección General de Estadísticas y Censos.

2. Dictamen número 39 Favorable, a la iniciativa del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el artículo 33-A, de la Ley de Protección al Consumidor, en relación a la ejecución

de garantías, con el objeto de proteger los derechos de los compradores de bienes y servicios.

3. Dictamen número 40 Favorable, en relación: a) Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización. 2) Iniciativa del diputado Christian Guevara en el sentido se reforme la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.

4. Dictamen número 41 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se prorroguen hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés las Disposiciones Transitorias de la Ley de Servicios Internacionales, emitidas mediante el Decreto Legislativo número 705, de fecha trece de agosto del dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número 174, Tomo número 428, del veintiocho del mismo mes y año, con el objeto que se continué adoptando la modalidad de teletrabajo.

5. Dictamen número 42, Aceptando Observaciones, con relación a la nota del presidente de la República, devolviendo observado el Decreto Legislativo número 566, del quince de noviembre del dos mil veintidós, el cual contiene Reformas a la Ley de Protección al Consumidor, en relación con la ejecución de las garantías, con el objeto de proteger los derechos de los compradores de bienes y servicios.

6. Dictamen número 43 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Ley de Emisión de Activos Digitales", con el objeto de establecer un marco legal que otorgue la certeza jurídica, las operaciones de transferencia a cualquier título de activos digitales que se utilicen en las emisiones de oferta pública realizadas en el territorio de El Salvador.

7. Dictamen número 44 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se emita Ley de Compras Públicas; la cual tiene por objeto reestructurar y establecer nuevas disposiciones al régimen de contratación administrativa, así como implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación para viabilizar la gestión operativa de las compras gubernamentales, así como nuevas herramientas que permitan establecer medidas de control y auditoría.

## **II. Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión**

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

a) En fecha siete de noviembre del dos mil veintidós, se recibió en el seno de la Comisión al licenciado Douglas Rodríguez, presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, quien junto a su equipo técnico expuso sus consideraciones y opiniones con relación al proyecto de Reformas a la Ley del Registro de Comercio.

b) En fecha diez de noviembre del dos mil veintidós, se recibió al presidente de la Defensoría del Consumidor, Ricardo

Salazar, quien junto a su equipo técnico expuso su opinión técnica en relación al proyecto de reformas de la Ley de Protección al Consumidor.

- c) El día nueve de enero de dos mil veintitrés, se recibió en el seno de la comisión, al licenciado Josué Merlos Superintendente de Obligaciones Mercantiles del Ministerio de Economía, quien expuso sus consideraciones en cuanto al proyecto de Ley de Emisión de Activos Digitales.
- d) En fecha veinticuatro de enero del dos mil veintitrés, se recibió al licenciado Mauro Jovel, director de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al licenciado Cristian Guardado, jefe de la Dirección del Observatorio de Compras Públicas, quienes expusieron sus consideraciones en cuanto al proyecto de Ley de Compras Públicas.

Finalmente, la suscrita Comisión informa al honorable Pleno Legislativo que actualmente se encuentra realizando el estudio y análisis de diferentes normativas y proyectos de reforma en beneficio de la economía de la población salvadoreña.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma del diputado presidente de la comisión. Así leído el informe presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Y se da por recibido.

Para continuar, **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTAMENES.**

Antes de iniciar la lectura quiero dar la bienvenida al señor presidente de la empresa Transmisora de El Salvador (ETESAL), ingeniero Edwin Núñez, bienvenido; y también al señor presidente de la Compañía Eléctrica Cucumacayán (CECSA), el señor Alfredo Cea Vega, bienvenidos, sean bienvenidos ambos y gracias por el trabajo que están realizando, y estamos seguros desde esta Asamblea Legislativa que los nuevos proyectos que vienen para este país estarán en buenas manos, así que muchísimas gracias y bienvenidos.

Se incorpora la diputada Dina Argueta, y se incorpora la diputada Anabel Belloso, se incorpora el diputado Jaime Guevara.

Tiene la palabra la diputada Silvia Ostorga.

**DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR.** Gracias presidente, un saludo al pueblo salvadoreño, a los colegas diputadas y diputados, a las personas que nos visitan en este Salón Azul.

Quiero pedir, presidente, modificación de agenda para presentar una pieza de correspondencia y declarar como patrimonio cultural inmaterial de El Salvador la procesión de Viernes Santo, de Izalco. Y es que, comentar un poco está conmemoración de nuestro departamento de Sonsonate que es uno de los más importantes a nivel mundial, después de Sevilla, España, seguimos en ese orden, y la población Sonsonateca conmemora con mucha devoción esta Semana Santa, y el día de mañana se inicia con el Miércoles de Ceniza, la Cuaresma, y sabemos de la importancia religiosa y fervor que despierta esta actividad y

de los hermanos que nos visitan tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Izalco no es menos importante, es por eso, que estamos pidiendo que se declare Patrimonio Cultural, y es que las velas de Jesús de Nazareno y la procesión de los Cristo son parte de las tradiciones de los izalqueños, y que mantienen durante la Cuaresma y Semana Santa, y que atrae a miles de personas por su devoción con la que sus residentes viven la época, donde se conmemora la muerte, pasión y resurrección de Jesús.

Son doce imágenes de los diferentes Jesucristos que son adornados con palmas, flores, y que la procesión es una de las más largas, ya que su recorrido dura aproximadamente dieciocho horas.

Los organizadores de la Semana Santa forman parte de las doce cofradías locales que también son parte de la Cofradía Mayor de Jesús de Nazareno; las cofradías participantes en la procesión son las de Santa Bárbara que viene de los Tunalmiles, Virgen de Belén, Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Bautista, Virgen de los Remedios, Santa Veracruz, San Sebastián, San Gregorio Magno, Santa Teresa de Jesús, Santa Lucía, Santa Rosa de Lima, y San Nicolás de Tolentino.

Es por eso, presidente, que pido el acompañamiento para declarar Patrimonio Cultural y Material de El Salvador, la procesión del Viernes Santo del municipio de Izalco. Esperando contar con el apoyo de todas las fracciones legislativas; gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Tiene la palabra la diputada Marcela Villatoro.

**DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO.** Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas.

También en el mismo sentido, presidente, de solicitarle una modificación de agenda, nosotros sabemos la situación que están pasando todos los salvadoreños con el tema del tráfico, es una queja constante y todas las familias salvadoreñas están teniendo bastante problema, pasan alrededor de dos a tres horas en tráfico y esto incurre en gastos también a la familia de gasolina, entre otros.

Lo que queremos es hacer una reforma a la Ley de Teletrabajo, esta es una ley que nosotros aprobamos antes, empezamos el estudio antes de la pandemia, y luego en el tiempo de la pandemia, pues gracias a Dios ya pudo haber sido aprobada, y lo que buscamos es que las empresas puedan hacer uso de la Ley de Teletrabajo para que los salvadoreños puedan desempeñarse desde sus casas y así descongestionar bastante el tema del tráfico. Y pedir que las mujeres embarazadas, las personas con enfermedades crónicas y las mujeres lactantes, puedan hacer o desempeñar sus funciones desde sus hogares, y esto funcionaría porque, también los patronos al momento de darle todas las herramientas para que los empleados puedan desempeñarse, desde sus hogares, pues podrá ser deducible los costos que se le den para esto del Impuesto sobre la Renta, presidente, muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Haga llegar por favor a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue planteada por la diputada Silvia Ostorga y por la diputada Marcela Villatoro, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.**

Y para continuar, de la **Comisión de Economía**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 45 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto señor presidente.

**San Salvador, 20 de febrero del 2023. Secretarías y Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 45 Favorable.**

La Comisión de Economía se refiere al expediente número 889-2-2023-1 que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Ley de Creación del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica", con el objeto de crear una entidad independiente, la cual será responsable del planeamiento de la expansión, construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica, para atender el crecimiento de la demanda de electricidad con criterios de confiabilidad y calidad de servicio.

#### **I. Iniciativa**

Se hace referencia en la pieza de correspondencia que la referida Ley tiene por objeto la creación de un Ente Nacional de Transmisión Eléctrica, ya que de conformidad al artículo 101 inciso segundo de la Constitución de la República, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de producción, la productividad y la racional utilización de los recursos, garantizando la libertad económica y fomentando la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias de competencia, para acrecentar la riqueza nacional y asegurar los beneficios de esta al mayor número de habitantes del país.

Se expresa además, que la Ley General de Electricidad estableció que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) debía reestructurarse de tal forma, que la entidad que tenga como giro normal de operaciones la transmisión de energía eléctrica debía ser independiente, no pudiendo ser accionista de ninguna entidad que desarrolle actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que en cumplimiento del referido mandato legal, consideran los mocionantes, que es necesaria la creación de un ente independiente, y que resulta importante establecer un marco legal que lo regule, debido al incremento de la actividad económica que se ha desarrollado en los últimos años en el país por las medidas tomadas por el actual gobierno, por lo que se hace indispensable que se cree una entidad independiente de los otros operadores del sector eléctrico nacional, para que sea la responsable del planeamiento de la expansión, la construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica, así como el mantenimiento de la mencionada red, para atender el crecimiento de la demanda de electricidad con criterios de confiabilidad y calidad de servicio

adaptados, con una adecuada coordinación con ministerios, instituciones autónomas y operadores del sector eléctrico nacional, sin alterar ninguna disposición normativa relacionada a las atribuciones de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) como una institución reguladora de la actividad de transmisión de energía eléctrica y del sector eléctrico nacional.

## **II. Proceso de Estudio y Conclusiones**

En fecha dieciséis de febrero del corriente año, la Comisión dio ingreso al expediente ya relacionado y procedió a la lectura del proyecto de ley.

Posteriormente, en fecha veinte de febrero del corriente año, la suscrita Comisión recibió como invitados al licenciado Edwin Núñez, presidente de la empresa Transmisora de El Salvador, ETESAL S.A de C.V., quien junto con su equipo técnico expusieron sus consideraciones en cuanto al referido proyecto de Ley. Al respecto explicaron que el ENTE será una institución de derecho público, con autonomía administrativa y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio; que tendrá como objetivos: Planear la expansión, la construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica; Trabajar de manera coordinada y permanente con los ministerios, instituciones autónomas y operadores del sector eléctrico nacional. Todo lo expresado consta en la respectiva grabación de audio y video.

Seguidamente y en esa misma fecha, las diputadas y los diputados procedieron a realizar sus intervenciones, puntualizando sus observaciones y propuestas de redacción las cuales constan en las respectivas grabaciones de audio y video.

Al respecto, la Comisión es del parecer que debido a que a la fecha no se ha dado cumplimiento al mandato establecido en la Ley General de Electricidad, en el sentido que la entidad que tenga como giro normal de operaciones de la transmisión de energía eléctrica debe ser independiente, no pudiendo ser accionistas en ninguna entidad que desarrolle actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, es necesaria la emisión de dicha normativa.

Lo anterior en virtud que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL, en fecha veinticuatro de febrero de 1999, constituyó la sociedad de Empresa Transmisora de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (ETESAL, S.A. DE C.V.), para realizar las actividades de transmisión eléctrica, con una participación accionaria conformada de la siguiente manera: el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento a favor de la CEL, y el cero punto cero uno por ciento a favor de la Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapán, Sociedad Anónima y cuyo único accionista es CEL, por lo que, para darle cumplimiento a los preceptos constitucionales, y a la Ley General de Electricidad, resulta necesario que las acciones en que están divididos el capital social de ETESAL, S.A. de C.V., sean transferidas en su totalidad a una nueva entidad independiente, así como los demás bienes, valores y

activos relacionados a la transmisión de energía eléctrica, nacional o regional que se contraten en propiedad de CEL.

En razón de lo anterior, luego del respectivo estudio y análisis, la suscrita Comisión considera que es necesaria la emisión de una nueva Ley de Creación del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica.

Por lo antes expuesto y con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Economía emite dictamen Favorable, en el sentido se apruebe la "Ley de Creación del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica", para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de los diputados de la Comisión de Economía, a excepción de los diputados, Juan Carlos Mendoza, Yolanda Anabel Belloso de Carranza y Rodrigo Ávila Avilés.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al artículo 101 inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos, garantizando la libertad económica y fomentando la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias de competencia, para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de esta al mayor número de habitantes del país.
- II. Que el artículo 168 ordinal 15° de la Constitución de la República, establece que es atribución y obligación del presidente de la República velar por la eficaz gestión y realización de los negocios públicos.
- III. Que de conformidad al artículo 225 de la Constitución, cuando la ley lo autorice, el Estado, para la consecución de sus fines, podrá separar bienes de la masa de la Hacienda Pública o asignar recursos del Fondo General, para la constitución o incremento de patrimonios especiales, destinados a instituciones públicas.
- IV. Que mediante Decreto Legislativo número 843, de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número 201, Tomo número 333, el día veinticinco de ese mismo mes y año, se emitió la Ley General de Electricidad, que tiene por objeto regular y aplicar las disposiciones normativas a todas las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, siendo estas reconocidas por ley como servicios públicos, independientemente de su grado de autonomía y régimen de constitución.
- V. Que la Ley General de Electricidad establece que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) debía reestructurarse de tal forma, que la entidad que tenga como giro normal de operaciones la transmisión de energía eléctrica debería ser independiente, no pudiendo ser accionistas de esta



ninguna entidad que desarrolle actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica; encontrándose pendiente a la fecha el incumplimiento de este mandato, debido a que la CEL en fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, constituyó la sociedad Empresa Transmisora de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (ETESAL, S.A. DE C.V.), para realizar las actividades de transmisión de energía eléctrica, con una participación accionaria conformada de la siguiente manera: el noventa y nueve noventa y nueve por ciento a favor de la CEL, y el cero punto cero uno por ciento a favor de la Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapán, Sociedad Anónima y cuyo único accionista es CEL conforme a Decreto Legislativo número 142, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Diario Oficial número 183, Tomo número 324, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

- VI.** Que debido al incremento de la actividad económica que se ha desarrollado en los últimos años en el país por las medidas tomadas por el actual Gobierno de la República de El Salvador, es necesario la creación de una entidad independiente de los otros operadores del sector eléctrico nacional, para que sea la responsable del planeamiento de la expansión, la construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica, así como el mantenimiento de la mencionada red, para atender el crecimiento de la demanda de electricidad con criterios de confiabilidad y calidad de servicio adoptados, con una adecuada coordinación con ministerios, instituciones autónomas y operadores del sector eléctrico nacional, sin alterar ninguna disposición normativa relacionada a las atribuciones de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) como una institución reguladora de la actividad de transmisión de energía eléctrica y del sector eléctrico nacional.
- VII.** Que en armonía de lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a la Constitución y a la Ley General de Electricidad, es necesario que las acciones en las que está dividido el capital social de ETESAL, S.A. de C.V., sean transferidas en su totalidad a la nueva entidad independiente, así como los demás bienes, valores y activos relacionados a la transmisión de energía eléctrica, nacional o regional, que se encontraren en propiedad de CEL; esta nueva entidad para el desarrollo de su finalidad estará facultada a su vez para realizar otras actividades relacionadas que permitan el beneficio de la población salvadoreña, inclusive la representación del país ante Organismos Internacionales del sector de transmisión de Energía Eléctrica, de conformidad a la legislación vigente.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía. **DECRETA**, la siguiente:

**LEY DE CREACIÓN DEL ENTE NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**  
**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES FUNDAMENTALES**

**CREACIÓN**

**Artículo 1.-** Créase el Ente Nacional de la Transmisión Eléctrica, como una institución de derecho público, con autonomía administrativa y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio principal en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por un plazo indefinido, que será el propietario del total de acciones en que está dividido el capital social de la empresa Transmisora de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, sociedad resultante del proceso de reestructuración de CEL, encargada de las actividades de transmisión de energía eléctrica, y la que en adelante se denominará Sociedad o simplemente ETESAL.

En el texto de la presente Ley, el Ente Nacional de Transmisión Eléctrica se le llamará simplemente el ENTE.

Cuando en las disposiciones legales o reglamentarias, especialmente en la Ley General de Electricidad, se haga referencia a la entidad que desarrolla las actividades de expansión y mantenimiento del sistema de transmisión, se entenderá que serán ejercidas por el ENTE a través de ETESAL.

El ENTE se relacionará con el Órgano Ejecutivo por medio del Ministerio de Economía.

**OBJETO**

**Artículo 2.-** Le corresponde al ENTE el planeamiento de la expansión, la construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica, así como el mantenimiento de la mencionada red, a través de ETESAL, atendiendo el crecimiento de la demanda y los criterios de contabilidad y calidad de los servicios adoptados; asimismo, el ENTE trabajará de manera coordinada y permanente con los ministerios, instituciones autónomas y operadores del sector eléctrico nacional, para recopilar la información de los avances y necesidades que presenten los polos de desarrollo en el país, a fin de que ETESAL prepare un plan quinquenal de expansión de transmisión y las actualizaciones en el momento que sean necesarias, para aprobación de SIGET previa autorización del ENTE.

De igual manera el ENTE, será el responsable de representar a El Salvador ante las instituciones u organismos internacionales vinculados al sector de transmisión de energía eléctrica, de conformidad a la legislación vigente.

**FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL ENTE**

**Artículo 3.-** El ENTE tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Emitir los reglamentos y demás normas necesarias para el desarrollo de las finalidades del ENTE;

- b)** Definir y aprobar la estructura organizativa del ENTE, estableciendo los niveles de jerarquía, responsabilidades, atribuciones y funciones que permitan un desempeño eficiente para el logro de sus objetivos, para lo cual podrá crear las divisiones técnicas, administrativas y contratar al personal que juzgue necesario para ejercer las funciones y facultades que le otorguen las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general;
- c)** Elaborar el proyecto de su presupuesto especial y sus modificaciones para presentarlo a aprobación de la Asamblea Legislativa de conformidad con la legislación aplicable;
- d)** Proponer al presidente de la República, las reformas y/o derogatorias a la presente Ley, así como toda normativa y regulación en cuanto a la transmisión de energía eléctrica previa aprobación de SIGET;
- e)** Celebrar contratos, convenios y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios o convenientes en el ejercicio de sus fines;
- f)** Trabajar de manera coordinada y permanente con los ministerios, instituciones autónomas y operadores del sector eléctrico nacional, para recopilar la información de los avances y necesidades que presenten los polos de desarrollo del país, a fin de que ETESAL prepare el plan quinquenal de expansión de transmisión, y las actualizaciones en el momento que sean necesarias, para aprobación de SIGET previa autorización del ENTE;
- g)** Autorizar los planes de expansión de la red de transmisión y sus revisiones, para ser presentados a aprobación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET);
- h)** Autorizar los requerimientos de ingresos de ETESAL, para ser presentados a aprobación de la SIGET;
- i)** Velar porque los planes quinquenales de expansión de la red de transmisión que prepare ETESAL, tomen en cuenta los proyectos de crecimiento de la infraestructura pública, crecimiento de la demanda de electricidad, confiabilidad y calidad de servicio adoptados, todo en beneficio de la población salvadoreña;
- j)** Aceptar donaciones del Gobierno de la República o de cualquiera de sus instituciones oficiales y corporaciones de derecho público, de personas particulares naturales y jurídicas; y celebrar con cualquiera de ellos toda clase de contratos, para procurarse los servicios u objetos que necesitare en el desarrollo o sostenimiento del ENTE;
- k)** Someter al Órgano Ejecutivo, para su aprobación, el Reglamento que ha de servir para el cumplimiento de esta Ley;
- l)** Comparecer a constituir o concurrir a la constitución de las sociedades de capital que sean necesarias para los fines del ENTE, así como transformar, fusionar, modificar y/o liquidar sociedades anónimas en las que el ENTE tenga participación

accionaria; dirigir, administrar y participar en las ya existentes o en las que a futuro se constituyan, de forma directa o indirecta; integrar los órganos de gobierno de las sociedades en las que el ENTE tenga participación accionaria, con los directores, trabajadores, servidores públicos al servicio de la misma, así como cualquier persona idónea que este designe.

Todo lo anterior, será aplicable conforme a las disposiciones del Código de Comercio;

- m) Gestionar la elaboración y ejecutar proyectos de inversión que beneficien al país, ya sea directamente, o por medio de sociedades mercantiles en las que el ENTE tenga participación accionaria;
- n) Realizar los ajustes necesarios de los recursos destinados a los proyectos de inversión, cuando las circunstancias así lo demanden;
- o) Cooperar con entidades gubernamentales, autónomas, de economía mixta, municipales y otras dependencias estatales para la ejecución de proyectos que beneficien a la población salvadoreña, por lo que podrá realizar las actividades correspondientes y/o suscribir los convenios necesarios para este efecto;
- p) Representar al país ante organizaciones o entidades internacionales relacionadas con la transmisión de energía eléctrica, de conformidad a la legislación vigente;
- q) Establecer, mantener y fomentar relaciones de cooperación con instituciones u organismos extranjeros y multilaterales vinculados a la transmisión de energía eléctrica; y,
- r) Cualquier otra actividad, función o competencia, indispensable y necesaria para cumplir con sus objetivos, en atención a lo dispuesto en la presente Ley o por delegación contenida en otros ordenamientos legales.

## **CAPÍTULO II**

### **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

#### **JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 4.-** Las facultades y atribuciones que esta Ley confiere al ENTE, así como a la política general del mismo, las ejercerá la Junta Directiva compuesta por un presidente y dos directores propietarios, denominados primer director propietario y segundo director propietario, con sus respectivos directores suplentes, denominados primer director suplente, segundo director suplente y tercer director suplente, todos los cuales serán nombrados por el presidente de la República quienes durarán en sus funciones cinco años y podrán ser reelectos.

Los directores suplentes asistirán regularmente a las sesiones de la Junta Directiva y solo tendrán derecho a voto cuando hagan las veces de propietarios.

#### **PRESIDENCIA**

**Artículo 5.-** El presidente de la Junta Directiva del ENTE estará a cargo de la dirección y administración de las actividades de la Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

autónoma, tendrá la representación legal de la misma, y le corresponderá actuar en nombre de esas en los actos, contratos y convenios que celebre, lo mismo que en los procedimientos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que tenga interés. El presidente podrá otorgar los poderes generales o especiales que le fueren necesarios.

El presidente desempeñará las atribuciones que la Ley le otorgue al ENTE y que no se hayan reservado expresamente a la Junta Directiva.

El presidente estará facultado, previa aprobación de la Junta Directiva, celebrar toda clase de actos, contratos en que tenga interés el ENTE.

La Junta Directiva deberá sesionar de forma ordinaria por lo menos una vez al mes, o las veces que lo estime pertinente, cuando las circunstancias lo demanden podrá sesionar de forma extraordinaria, en ambos casos previa convocatoria del presidente de la Junta Directiva.

Para que la Junta Directiva pueda sesionar válidamente, será necesaria la asistencia de por lo menos tres directores con derecho a voto y la mayoría de ellos podrá tomar resoluciones válidas. En caso no lograrse acuerdos, por abstención de uno de los directores, el presidente tendrá voto doble.

Las sesiones serán presididas por el presidente de la Junta Directiva del ENTE, y fungirá como secretario de las mismas el primer director propietario.

Para suplir las ausencias la Junta Directiva, el presidente deberá llamar a los directores suplentes en el orden de su nombramiento.

#### **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 6.-** La Junta Directiva, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- a)** Aprobar la memoria anual, los presupuestos y los estados financieros del ENTE;
- b)** Autorizar los requerimientos de ingreso, los planes de expansión de la red de transmisión de energía eléctrica, y la construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión, previos a ser presentados para aprobación de la SIGET;
- c)** Autorizar la contratación de las obras, adquisiciones de bienes y servicios y, otros que fueren necesarios para la realización y ejecución de sus fines;
- d)** Autorizar al presidente o a un delegado, para la suscripción de contratos, convenios o compromisos de la entidad;
- e)** Establecer las estrategias, políticas y programas del ENTE orientadas a una gestión eficiente, eficaz, relevante, transparente y sostenible;
- f)** Aprobar las normativas pertinentes para el buen desarrollo de las actividades que corresponden al ENTE conforme a la presente Ley;
- g)** Aceptar donativos, herencias y legados de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;

- h) Autorizar las inversiones de cualquier tipo que la autónoma se proponga efectuar, dentro y fuera de El Salvador.

**REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 7.-** Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva:

- a) Ser de nacionalidad salvadoreña;
- b) Mayor de veinticinco años de edad;
- c) Ser de reconocida honorabilidad, y de experiencia o competencia notoria en materias relacionadas con la consecución de los fines del ENTE; y,
- d) Estar en el goce de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los cinco años anteriores al desempeño del cargo.

**INHABILIDADES**

**Artículo 8.-** Son inhábiles para ser miembros propietarios o suplentes de la Junta Directiva:

- a) Los que se encuentran vinculados con ETESAL, por ser proveedores o contratistas de la sociedad en los proyectos de expansión y mantenimiento de la red de transmisión de energía eléctrica, o tengan reclamos u obligaciones pendientes por incumplimiento en dichos contratos.
- b) Los cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquier miembro propietario o suplente de la Junta Directiva del ENTE.
- c) Las personas naturales que sean socios o accionistas de la misma sociedad de personas o de capital, o que sean administradores o formen parte de juntas directivas en sociedades que compitan o pretendan ser oferentes a ETESAL.
- d) Las personas naturales cuya actividad ordinaria sea objeto de contratación de ETESAL.
- e) Los declarados en concurso o quiebra, que no hubieren obtenido su rehabilitación.

**REMOCIÓN**

**Artículo 9.-** Los miembros de la Junta Directiva, únicamente podrán ser removidos, por la misma autoridad que los nombró.

**CAPÍTULO III**

**RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**PATRIMONIO**

**Artículo 10.-** El patrimonio del ENTE estará constituido por:

- a) La totalidad de las acciones que conforman el capital social de ETESAL;
- b) Las acciones de la sociedad regional denominada Empresa Propietaria de la Red, Sociedad Anónima, que se abrevia EPR, S.A.;
- c) Aportes extraordinarios que por cualquier concepto le otorgue el Estado;
- d) Los bienes muebles, inmuebles y valores adquiridos al inicio de sus funciones, o durante su operación;
- e) Las servidumbres de electroducto constituidas a favor de CEL;
- f) Los ingresos derivados del desarrollo de sus actividades, así como los que por cualquier otro concepto le correspondan;

- g) Las utilidades que obtenga por cuenta propia como resultado de su participación en sociedades;
- h) Todo recurso que adquiriera el ENTE a cualquier título de entidades oficiales o de particulares para incrementar su patrimonio;
- i) Herencias, legados y donaciones nacionales o extranjeras destinadas a la consecución de los objetivos del ENTE;
- j) Otros ingresos o bienes de cualquier tipo, que adquiriera a cualquier título.

#### **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**Artículo 11.-** El ENTE presentará su presupuesto al Ministerio de Hacienda de acuerdo a sus necesidades y objetivos, para que el Ministerio de Hacienda lo incorpore al Proyecto del Presupuesto y lo someta a la aprobación del Órgano Legislativo.

#### **CAPÍTULO IV FISCALIZACIÓN**

**Artículo 12.-** La fiscalización del presupuesto del ENTE será ejercida por la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las disposiciones pertinentes de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y de sus normas técnicas aplicables.

#### **CAPÍTULO V EXENCIONES**

##### **EXENCIONES**

**Artículo 13.-** El ENTE gozará de exención de toda clase de impuestos, derechos arancelarios a la importación, así como de las tasas y contribuciones fiscales, establecidos o que se establezcan, que puedan recaer sobre sus bienes muebles o raíces, rentas o ingresos de toda índole, incluyendo herencias, legados y donaciones, o sobre los actos jurídicos, contratos o negocios que celebre, siempre que corresponda al ENTE hacer el pago; dicha exención comprende también el impuesto a la transferencia de bienes raíces y derechos registrales.

#### **CAPÍTULO VI OTRAS DISPOSICIONES**

##### **TRANSFERENCIA DE VALORES Y BIENES**

**Artículo 14.-** Transfiérase por ministerio de ley al Ente Nacional de Transmisión Eléctrica, la totalidad de las acciones de la Empresa Transmisora de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que eran propiedad, hasta antes de la entrada en vigencia de la presente Ley, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y de la Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapán, Sociedad Anónima. De igual manera, transfiérase al ENTE las acciones de la sociedad regional denominada Empresa Propietaria de la Red, Sociedad Anónima, que se abrevia EPR, S.A., que eran propiedad, hasta antes de la entrada en vigencia de la presente Ley, de la CEL.

Finalmente, transfiérase por ministerio de ley al ENTE todas las servidumbres de electroducto, así como todos los bienes, valores y activos relacionados a la transmisión de energía eléctrica que se

encuentren en propiedad o bajo cualquier título a favor de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

**REGLAMENTO**

**Artículo 15.-** El presidente de la República, emitirá un Reglamento General que desarrolle el contenido de esta Ley.

**RÉGIMEN ESPECIAL**

**Artículo 16.-** A partir de la vigencia de la presente Ley, y no obstante, lo dispuesto en el Código de Comercio, atendiendo a los fines de este cuerpo legal, el ENTE queda facultado para ser propietario de la totalidad de las acciones de ETESAL que ha adquirido en cumplimiento de esta Ley.

En lo demás, a las sociedades en las cuales el ENTE sea su titular, se les continuará aplicando el Código de Comercio.

**OBLIGACIÓN DE PRESTAR COLABORACIÓN**

**Artículo 17.-** Todas las entidades públicas o privadas están obligadas a brindar colaboración prioritaria y especial, en los requerimientos que formule el ENTE; en ese sentido, las peticiones que formule deberán de ser atendidas con la celeridad, prontitud y prioridad del caso, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo y oportuno en la ejecución de sus fines.

**CARÁCTER ESPECIAL DE LA LEY**

**Artículo 18.-** La presente Ley es de carácter especial y prevalecerá sobre cualquier disposición que la contraríe, en consecuencia, la derogatoria o modificación de cualquiera de las disposiciones de la presente Ley deberá realizarse en forma expresa.

**CAPÍTULO VII**

**VIGENCIA**

**Artículo 19.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el dictamen y el decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Jorge Armando Godoy en sustitución de la diputada Marta Pineda de Navas; quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Se incorpora el diputado Erick García.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que contiene la Ley de Creación del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica, que ha sido leído y que contiene diecinueve artículos, tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenas tardes, muchas gracias presidente, un saludo colegas diputados y diputadas, y un saludo para la población, para los invitados que nos acompañan en esta plenaria.

Esta ley la hemos estado estudiando en la Comisión de Economía, y busca crear el ENTE Nacional de Transmisión Eléctrica, es que a mí me gustaría tomarme unos minutos para explicarle a la población



salvadoreña cuál es la estructura del sector energético en nuestro país, y es que esta estructura se regula bajo la sombrilla de SIGET, luego contamos con el eje de la generación donde se encuentran instituciones como: CEL, LaGEO, INE; luego contamos con la transmisión donde ETESAL es quien ha estado ejecutando todo el programa de transmisión, la distribución donde ya contamos con instituciones como AES, del Sur, entre otras, y luego tenemos la parte más importante que es el consumidor y es hacia a quien debemos enfocar todos los esfuerzos que se están haciendo en el sector energético.

Ya en la Comisión de Economía y en este Pleno Legislativo hemos conocido diferentes iniciativas que han buscado fortalecer el tema de la generación, y de ordenar la institucionalidad que está en función de la generación de energía eléctrica en nuestro país; ahora estamos fortaleciendo el eje de la transmisión y es que este ENTE va a generar todas las políticas que van en función de lo que va a ejecutar ETESAL, ya que el ENTE va a poder generar la política de electricidad, el crecimiento, la implementación, y la elaboración de el Plan de Expansión Energético, y esto lo va a hacer de la mano con las instituciones del Estado; debido a que, como gobierno, hay planes en los que el gobierno está trazando una aguja de ruta muy clara que es directo hacia el desarrollo y se vienen grandes proyecto y programas estratégicos. Puedo mencionar, por ejemplo, Surf City, donde Surf City está generando pues una avalancha de turismo en la zona de La Libertad, donde se han visto diferentes eventos de talla internacional como lo son los torneos y campeonatos de surf que hemos tenido en los años anteriores, y este año vamos a ser sede de más de cinco eventos de talla mundial.

Y es acá donde el sector energético tiene que responder, la transmisión se vuelve un punto muy importante para podernos posicionar como país, para reforzar el tema económico y el desarrollo económico de nuestro país, y es que con la transmisión también se debe poner atención a la calidad, por supuesto, que para que el consumidor final tenga electricidad debe ser una transmisión de calidad, que permita la infraestructura que responda a la demanda que se da en el territorio, y que sabemos que, por ejemplo, el tema del turismo se va a involucrar en otras áreas de nuestro país.

Estamos viendo cómo en la fase II de Surf City ya se está abordando el tema turístico en el oriente de nuestro país, y ETESAL, por ejemplo, tiene que generar la infraestructura necesaria para poder llevar la energía que van a demandar esas nuevas inversiones a nivel nacional. Es por eso, que el ENTE viene también a dar respuesta a un mandato de la Ley General de Electricidad que en su artículo 8 había establecido, esta ley fue creada en los noventa, no es una ley que nosotros hayamos creado, pero en su artículo 8 ya establecía que la transmisión debe estar y manejarse aparte de la generación, a fin de transparentar el tema energético en nuestro país.

Lamentablemente, pues no se había dado cumplimiento a este artículo, con la creación de este ENTE estamos haciéndolo para generar transparencia y para generar eficiencia en los recursos para

los salvadoreños y, por supuesto, para llevar este tan anhelado servicio básico a nivel nacional.

Y es que yo quisiera también compartir un dato con ustedes, el último récord de generación fue allá por el dos mil diez, donde se contaba con dos mil setenta y nueve punto diez gigavatios hora, esa fue el pico en la generación. En el dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre hemos superado ese pico, generando dos mil ciento cuarenta y siete punto nueve gigavatios hora; eso nos coloca como referentes y que, por supuesto, podemos generar esa tan anhelada independencia energética que como país no se había tenido debido a la administración deficiente y a no buscar formas de diversificar nuestra matriz energética. Entonces, ahora que le estamos apostando a la transmisión, ayer en la Comisión de Economía se hacía una analogía, que me parece muy pertinente, en la que se hablaba que la transmisión es la carretera por la que el servicio de energía eléctrica llega al país; es fortalecer la infraestructura, es coordinar todos los proyectos y los ejes de desarrollo que se van a dar en nuestro país para poder, por primera vez, planificar el desarrollo de la mano con la matriz energética; y es que esta es parte de la visión que está teniendo el presidente Nayib Bukele, y que nosotros como Asamblea Legislativa vamos a respaldar para que la institucionalidad que está en función del sector energético pueda fortalecer y, por supuesto, cumplir la demanda que como país estamos generando, y que también se tenga energía de calidad y esto va a significar disminución en los costos para la población salvadoreña.

Así que estoy segura que vamos a contar con la mayoría de votos de este Pleno Legislativo, porque son medidas que vienen a beneficiar a los salvadoreños y, por supuesto, a ayudar al bolsillo de cada salvadoreño.

Quisiera también enviar un saludo al ingeniero Edwin Núñez que nos acompaña acá, representante de ETESAL, y también, al ingeniero Juan Alberto Cea Vega que está por acá también acompañándonos, y bueno, así vamos a seguir trabajando de manera articulada como se ha venido haciendo desde esta nueva Asamblea Legislativa. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Godoy.

**DIPUTADO JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ.** Gracias presidente, un saludo especial a los colegas y colegas diputadas y diputados, a la población que nos ve a esta hora, a los invitados especiales que tenemos en este Pleno este día, pero en especial quiero mandar un saludo muy especial a mi querido departamento de Santa Ana.

Y quiero enfatizar algo en esta ley, y quiero ver tres puntos bien importantes, el país ha tomado un nuevo rumbo, lleva un rumbo hacia un mejor desarrollo, pero para tener ese desarrollo también tenemos que prepararnos en diferentes áreas, y lo de la energía es algo bien importante para que un país también pueda desarrollarse.

Actualmente nosotros como país estamos comprando energía a Guatemala y creo que también a Honduras, entonces, como punto número uno esta ley trae podernos independizar en cuanto a la energía, una

independencia energética. Quiere decir, de que vamos a ver cómo a futuro poder ir comprando menos energía, poder ser más independientes para podernos desarrollar mejor.

Otro punto clave es también, que para los inversionistas puedan haber reglas claras, para que inversionistas puedan venir al país y no tener ese problema que han tenido años anteriores, que no se pueden establecer porque no tienen la suficiente energía, porque el país no produce toda la energía que necesitamos para podernos desarrollar. Entonces, por eso, la inversión quieren montar una planta, no la pueden montar porque tienen, le falta esa parte.

Con esta nueva ley vamos a mejorar, garantizándoles tanto a inversionistas nacionales como extranjeros que puedan venir a invertir a nuestro país, invitarlos a que puedan venir a invertir porque van a tener esa parte de la energía, que no van a tener problema.

Y como punto número tres, este ENTE que está haciendo este día va a tener también poder administrar la energía que produce nuestro país, va a poder administrar mejor a tanto al que produce la energía como a quienes lo distribuye, porque en la actualidad tenemos ese detalle que no se ha podido regular bien esa parte. Entonces este ENTE y con todos estos articulados va a poder regular mejor la energía eléctrica; así es que, ¿quiénes van a ser los beneficiados?, la mayor parte de la población va a ser beneficiado también con esta nueva ley.

Así es que, pues como GANA también, pues estamos con los votos listos para apoyar esta nueva ley. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Samuel Martínez.

**DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS.** Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas, buenas tardes a la población salvadoreña, un saludo a la visita, el ingeniero Edwin Núñez, presidente de ETESAL, al ingeniero Juan Alberto Cea Vega, sean bienvenidos a este Pleno Legislativo.

Desde la Comisión de Economía nosotros nos hemos distinguido por ser una comisión de trabajo, que generamos la discusión, todas las fracciones legislativas dentro de la comisión proponen, hemos trabajado en concordancia a eso, y en agosto del dos mil veintiuno nosotros como comisión, y este Pleno Legislativo, aprobó las Reformas a la Ley General de Electricidad, con el objetivo de diversificar la matriz energética y quedar de manera clara, quien es la generación, la transmisión, la distribución de electricidad, y todo esto en el marco de una amplia modernización que el Estado está llevando a cabo.

ETESAL nació en mil novecientos noventa y nueve, y representa la columna vertebral del mercado de electricidad en El Salvador, ¿por qué?, porque podemos tener la generación y la distribución pero si no tenemos la parte transmisora, entonces, no vamos a poder llevar la electricidad a los hogares de las familias salvadoreñas.

Esta normativa que estamos discutiendo hoy, básicamente es para crear una entidad nueva que va a interactuar con todos los ministerios, con todas las instituciones para hacer una planificación

acertada de los planes de inversión, de expansión para la transmisión de electricidad. El ENTE va a estar regido por los lineamientos y directrices que SIGET mande, y será la parte planificadora y estratégica que va a tener de ETESAL, que será una nueva autónoma y que esto generará beneficios a la población; como que nosotros queremos ser más eficientes en el tema de la transmisión, y esto generaría menos costos que serán trasladados a todas las familias salvadoreñas. Por ejemplo, sabemos de que si se hace una inversión actualmente, dentro de diez años, la inversión que se haga tendrá menos costo que si se hace en diez años, esos costos van a ser trasladados directamente a los salvadoreños.

La planificación contempla de la inversión en nuevas tecnologías que, obviamente si nosotros generamos la inversión adecuada vamos a generar ese ahorro y ese ahorro va a ser trasladado al bolsillo de los salvadoreños.

Nosotros sabemos que los gobiernos anteriores no tuvieron la idea, no tuvieron esa destreza de poder realizar las inversiones en el tiempo adecuado, y por eso, tenemos todavía muchos lugares en los cuales todavía no hemos podido llegar con la transmisión, pero tenemos claro que este Gobierno del presidente Nayib Bukele, está generando el ambiente propicio para las nuevas inversiones y el crecimiento económico. Ya lo mencionó la diputada Elisa Rosales, de que hay muchos programas de desarrollo que el país está realizando hoy en día, y es de llevar el desarrollo, de llevar nuevas tecnologías a diferentes sectores; sabemos que toda la inversión pública y privado que está llevando el tema de Surf City, es necesario de que también se le lleve el tema energético.

Como diputado de esta nueva Asamblea vamos a dar gobernabilidad y vamos a seguir apoyando este tema, porque sabemos de que a largo plazo, a mediano y largo plazo nosotros vamos a tener una matriz energética más eficiente, más limpia, con generación renovable que va a ser de beneficio para la población, porque la generación renovable es muchísimo mejor que si lo hacemos de hidrocarburos. ¿Por qué?, porque la generación renovable es costo cero, sin embargo, si compramos hidrocarburos sabemos que la generación es mucho más cara, y eso queremos trasladárselo a la población, de que nosotros estamos a la vanguardia de las nuevas tecnologías, y vamos a generar toda la matriz energética para ser más eficiente.

Así que mi voto está a favor para esta iniciativa y este dictamen de la Comisión de Económica. Muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación la ley en términos generales, los que estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CATORCE ABSTENCIONES Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.**

Habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene diecinueve artículos, con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 80 del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno, los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

de ley, por lo que si algún diputado tiene observaciones favor solicitar la palabra en estos momentos. Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente, solo incorporar el voto nada más a la votación, al dictamen por favor.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** De acuerdo diputado, se toma nota.

No habiendo solicitudes para observaciones, **QUEDA APROBADA LA LEY DE CREACIÓN DEL ENTE NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género**, le solicito a la diputada Lorena Fuentes dar lectura al dictamen número 9 Favorable.

**DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES.** Con gusto presidente.

**Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género. Palacio Legislativo. San Salvador, 20 de febrero de 2023. Secretarios Honorable Junta Directiva Presente. Asamblea Legislativa. Dictamen número 9 Favorable.**

La Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género, se refiere al expediente número 890-2-2023-1, que contiene iniciativa de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reformen los artículos 32 y 34, del Código Procesal Penal, con el objeto de eliminar la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de feminicidio y feminicidio agravado.

Sobre el particular, la comisión hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

### **I. Iniciativa**

Se explica que existe una legislación especial que regula, detecta, protege, repara y sanciona el actuar sobre las acciones de violencia contra la mujer, inclusive aquellas que vulneran de manera determinante derechos fundamentales como el derecho a la vida; por lo que, es necesario modernizar las políticas de prevención y sanción de las conductas delictivas que atentan contra los derechos reconocidos en la Constitución, siendo uno de ellos la vida.

Que las reglas de prescripción de la acción penal, se encuentran reguladas en los artículos 32 y 34 del Código Procesal Penal; sin embargo, en el artículo 32 no regula la prescripción penal, en los delitos de feminicidio y feminicidio agravado; por lo que, uno de los objetivos de la iniciativa es que esos delitos no queden impunes; buscando establecer, reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres mediante la adecuada aplicación de las políticas públicas y de las nuevas herramientas legales en beneficio y protección de los derechos de la mujer.

### **II. Antecedentes**

Que la Constitución establece como obligaciones del Estado proteger, conservar y defender el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión de las personas; así como el principio de igualdad de todas las personas, establecido en el artículo 3 y la

garantía a no ser discriminadas en el goce de sus derechos, entre otros motivos, por razón de su sexo.

Que el derecho a la vida es un derecho universal, es decir, que le corresponde a todo ser humano; es el primordial derecho para poder concretizar todos los demás derechos universales, significa tener la oportunidad de vivir su propia vida. Si no hay vida, no tiene sentido que existan los demás derechos fundamentales, que también son contemplados en nuestra Carta Magna.

Que el Estado de El Salvador, en el mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como "Convención Belem do Pará", la cual obliga a los Estados Parte, incluir en su legislación interna normas penales, civiles, administrativas y las que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Asimismo, establece que la violencia contra las mujeres es "...en cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" y constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres.

Que la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres (Femicidio o Feminicidio) busca proporcionar una mirada integradora del problema y ser una herramienta para que los Estados y las partes interesadas en la defensa de los derechos de las mujeres, puedan gozar del estándar más alto de protección e interpretación a la hora de garantizar y exigir los derechos establecidos en la Convención de Belém do Pará.

Que es necesario que la Ley Procesal Penal actual y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, vaya en concordancia a lo estatuido en el artículo 15 de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres, adoptada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, y en el cual se expresa que el delito de femicidio/feminicidio, y la acción penal para su persecución son imprescriptibles.

Que el feminicidio se diferencia de otras formas de asesinato porque es el asesinato de una mujer por motivos de género, solo por el hecho de ser mujer. Esto indica que las causas profundas del feminicidio difieren de otros tipos de asesinatos y están relacionadas con la posición general de la mujer en la sociedad, la discriminación contra la mujer, los roles de género, la distribución desigual del poder entre hombres y mujeres, los estereotipos de géneros habituales, los prejuicios y la violencia contra las mujeres.

El feminicidio existe porque hay misoginia (odio del hombre hacia la mujer). Esto significa que a través de este tipo de acto se reafirma el orden patriarcal y se reproduce la dominación masculina. Sea cual sea el motivo particular, el feminicidio tiene el objetivo de someter y subordinar a las mujeres, es el tipo más grave de violencia de género, que resulta de la construcción patriarcal de la masculinidad, definida por el ejercicio de la violencia.

La definición más conocida del término feminicidio fue propuesta por Diana Russell y Jane Caputi, quienes lo definieron como "El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer". Esta aportación trascendió el aspecto teórico y logró constituirse como una acción afirmativa a favor del colectivo femenino.

Que, en la actual normativa, en el artículo 32, en el inciso tercero del Código Procesal Penal, el cual se refiere a la prescripción de la acción penal, no se incluyó el delito de feminicidio y el feminicidio agravado; por lo que, considerando que la prescripción de la acción constituye una garantía que opera en favor de la persona invitada\* en un hecho punible que tiene por base constitucional la seguridad jurídica, el Estado debe ser efectivo en la persecución del delito durante un plazo razonable; sin embargo, es obligación del Estado garantizar el derecho a la justicia de las víctimas de gravísimas violaciones a los derechos humanos, por lo que se vuelve imperativo que los delitos en estudio sean incluidos en aquellos que no prescribe la acción penal.

Se considera importante enfatizar que la reforma al artículo 32 del Código Procesal Penal, va en concordancia con el artículo 34 del mismo cuerpo legal, porque en el mismo se expresa la prescripción durante el procedimiento, estipulándose en el último inciso, cuando no procede: Los delitos de feminicidio y feminicidio agravado, que se encuentran tipificados en el artículo 45 y 46 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, deben ser incluidos en la imprescriptibilidad.

### **III. Proceso de Consulta y Estudio**

La Comisión de la Mujer e Igualdad de Género, inició el estudio del expediente el día dieciséis de febrero y lo continuó el día veinte de febrero del presente año, el cual contiene la iniciativa de reforma al artículo 32 y 34 del Código Procesal Penal, con el objetivo de obtener las opiniones y valoraciones de la Fiscalía General de la República, específicamente de la fiscal adjunta para la Mujer, la Niñez, y la Adolescencia y grupos Vulnerables, y la jefa de la Unidad Fiscal de Feminicidio, así como de la magistrada presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, las cuales dieron sus valoraciones y concluyeron que es necesario incorporar al feminicidio y feminicidio agravado en los delitos comprendidos en la imprescriptibilidad de la acción penal; aprobar y aplicar esta reforma, garantiza a las víctimas y sus familiares el acceso a la justicia y la utilización de la justicia penal para el enjuiciamiento de los responsables de manera justa, imparcial, oportuna y rápida y fortalece la legislación nacional en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres. Ambas Instituciones entregaron a la Comisión sus valoraciones por escrito.

Por las razones antes expuestas y con base al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, después de analizar y discutir el expediente en el seno de la Comisión, se considera procedente emitir dictamen Favorable, para incluir una reforma a los artículos 32 y 34 del Código Procesal Penal, aprobado mediante

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

Decreto Legislativo número 733, de fecha veintidós de octubre del año dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial número 20, Tomo 382 del treinta de enero del año dos mil nueve.

Así nuestro dictamen Favorable, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto, para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de todas las diputadas de la bancada cyan. Con su venía, presidente, procedo a leer el proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 1 de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, el cual se encuentra organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común; en consecuencia, en su artículo 2 establece que toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.
- II. Que debido a la naturaleza propia del delito de feminicidio en su modalidad simple y agravada, regulado y sancionado en los artículos 45 y 46 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, es necesario que el Estado adopte medidas que permitan proteger a las mujeres de todo estrato social, sin distinción de edad, religión o creencia, de una conducta misógina en su contra; garantizando el máximo goce de sus derechos, en especial el derecho a la vida. Por consiguiente, se vuelve imperativo declarar la posibilidad que el ejercicio de la acción penal para este tipo de delitos no prescriba en razón del paso del tiempo.  
Al respecto, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia ha dicho: "Así, en el marco de una sociedad patriarcal como la sociedad salvadoreña, la relación entre el género masculino y femenino debe ser analizada como una relación desigual de poder, que se caracteriza por la asimetría, el dominio y el control de los hombres sobre las mujeres". (Sentencia bajo Referencia 626C2018, de fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve).
- III. Es importante señalar que en todo Estado de Derecho dentro de un proceso penal, se deben respetar tanto los derechos de las personas procesadas como los de las víctimas, y, en efecto, la figura jurídica de la "prescripción" constituye una autolimitación al ejercicio del ius puniendi del Estado frente al factor tiempo, por eso, es que está regulado en los artículos 32 y 34 del Código Procesal Penal salvadoreño; sin embargo, toda regla tiene sus excepciones, y es por ello, que el Estado en su política criminal debe abordar con responsabilidad nuevas realidades de hechos delictivos y entender que no solo los delitos de lesa humanidad, entre otros, amerita que también sean delitos imprescriptibles, entendiéndose por estos, aquellos hechos delictivos que su investigación y sanción ya no estará



sometida a un plazo determinado, sino que por su afectación a la dignidad y a la vida de las personas, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia por su condición de género, deban ingresar a la categoría de delitos imprescriptibles, tal como es el caso del delito de feminicidio en su modalidad simple y agravada, respondiendo así a los estándares y compromisos internacionales, ya que la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención Belem do Pará", en el artículo 7 literal "c", exige a los Estados adoptar leyes penales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y justamente en el literal "h" dice que es obligación de los Estados el "adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención."

- IV.** El Código Penal ya prevé un catálogo de cuales delitos excepcionalmente son "imprescriptibles", no encontrándose, entre ellos, el delito especial de feminicidio en su modalidad básica y agravada, a pesar de ser un delito que constituye una grave vulneración a los derechos humanos de las mujeres por eliminar el bien jurídico, vida humana por razón de su género, y es por todos estos fundamentos antes expuestos que es procedente incorporar dentro del catálogo de los delitos imprescriptibles.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de las diputadas y diputados...

**DECRETA** las siguientes:

**REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL PENAL**

**Artículo 1.-** Refórmase el inciso tercero del artículo 32, de la siguiente manera:

"No prescribe la acción penal en los casos siguientes: Tortura, actos de terrorismo, secuestro, genocidio, violación de las leyes o costumbres de guerra, desaparición forzada de personas, los delitos cometidos contra la libertad sexual de menor o incapaz, peculado, peculado por culpa, concusión, negociaciones ilícitas, exacción, cohecho propio, cohecho impropio, malversación, enriquecimiento ilícito, infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos, cohecho activo, soborno transnacional, tráfico influencias, feminicidio y feminicidio agravado".

**Artículo 2.-** Refórmase el inciso tercero del artículo 34, de la manera siguiente:

"Lo dispuesto en los incisos precedentes no procederá en los procesos penales presentes o futuros iniciados en los casos siguientes: tortura, actos de terrorismo, secuestro, genocidio, violación de las leyes o costumbres de guerra, desaparición forzada de personas, los delitos cometidos contra la libertad sexual de menor o incapaz, peculado, peculado por culpa, concusión, negociaciones ilícitas, exacción, cohecho propio, cohecho impropio, malversación, enriquecimiento ilícito, infidelidad en la custodia de registros o

documentos públicos, cohecho activo, soborno transnacional, tráfico de influencias, feminicidio y feminicidio agravado".

**Artículo 3.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO,** San Salvador.

Leído presidente.

**RdeCh**

**DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES.**

**DADO EN EL SALÓN AZUL, PALACIO LEGISLATIVO,** San Salvador.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** Brenda Sorayda Turcios en sustitución del diputado Walter Coto, Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo López Cardoza; quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Se incorpora la diputada Marleni Funes.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra la diputada Marcela Pineda.

**DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que está pendiente del quehacer de esta Asamblea Legislativa.

Sin duda alguna, El Salvador ha tenido diferentes banderas pero ninguna de éstas era la bandera de la justicia, desfilaron banderas de impunidad a las cuales no solo pasaron factura a nivel general, sino en específico pasaron mayor factura a las mujeres. Por décadas en El Salvador la estadística de feminicidio crecía, las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres solicitaban y pedían acciones en concretas, pero que es lo que brindaban la vieja Asamblea Legislativa y los viejos gobiernos, pronunciamientos.

En el dos mil dieciocho la estadística daba doscientos veinticinco feminicidios, doscientas veinticinco mujeres asesinadas por odio, por ser mujer, por su vestimenta, por celos, por creerse que al hombre le pertenecía, de estos doscientos veinticinco feminicidios la única acción concreta que brindó la vieja Asamblea Legislativa, fue decretar un duelo por tres días, acciones concretas lo que pedían, ¿qué es lo único que se encontraba?, vacíos, vacíos jurídicos en cuerpos normativos que no eran suficientes para brindar justicia.

Felicito a mi colega Salvador Chacón, así como a la presidenta de esta comisión, la diputada Alexias Rivas, así como todo el apoyo brindado por nuestra vicepresidenta Suecy Callejas y del presidente Ernesto Castro, en esta reforma. Sin duda alguna el compromiso para construir un país libre de violencia para las mujeres es de hombres y mujeres, y llegó el momento de asumir el rol protagónico en la sociedad para transformar la realidad y aquellos aspectos culturales que por década naturalizaron, que las mujeres teníamos que soportar diferentes modalidades de violencia. Llegó el momento de avanzar, y

llegó el momento de cambiar patrones culturales, transformando las leyes para cambiar la realidad de las mujeres; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

**DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ.** Presidente, buenas tardes colegas diputados y a todos los salvadoreños que están al pendiente de esta plenaria.

Quiero iniciar enviando mis más sinceras felicitaciones a nuestra Primera Dama Gabriela de Bukele, ayer nuestro país celebraba que más de sesenta y nueve mil niños nacieron bajo la Ley Nacer con Cariño, una ley que fue apoyada por Nuevas Ideas desde el primer momento y estudiada en la Comisión de la Familia, liderada por nuestra vicepresidenta, la diputada Suecy Callejas.

Cincuenta y dos mil familias recibieron educación prenatal, lo que nos hace saber que en un año lo que todos pensaron que era posible ocurrió, este trabajo ha permitido la reducción de un cincuenta por ciento en las muertes maternas, los feminicidios en nuestro país también han disminuido desde que el presidente Nayib Bukele, asumió las riendas de El Salvador.

En el año dos mil diecinueve, fueron víctimas de feminicidio doscientas treinta mujeres, en el año dos mil veintidós esa cifra se redujo a sesenta y ocho, sin embargo, todavía necesitamos seguir trabajando la sensibilización para que ninguna mujer muera a manos de un hombre, producto de la superioridad; estos datos no fueran posibles sin las estrategias de seguridad del presidente Nayib Bukele. Proteger también a esas mujeres que han sido abusadas sexualmente, que estuvieron a punto de morir porque sus maridos les pegaban y terminaron en el hospital, esos delitos los que ahora estamos reformando prescribían a los quince años y a los diez años en el caso que una acción penal haya iniciado; con esta reforma los que han cometido feminicidio responderán sin importar el tiempo que haya transcurrido.

Quiero reconocer el trabajo de mi colega diputado Salvador Chacón, por esta iniciativa que marca también un precedente dentro de esta Asamblea Legislativa, a cada uno de mis colegas que se sumaron al esfuerzo, porque tratar temas de mujeres no solo se trata de las mujeres, necesitamos también la participación de los hombres, que no piensen que porque una mujer pelea algunas luchas le digan, está loca, que porque una mujer alza su voz significa que no vale la pena seguir trabajando por los casos que nuestra sociedad todavía debe de transcurrir. Quiero agradecer también a cada una de las diputadas de la Comisión de La Mujer, que acompañaron la iniciativa del diputado Salvador Chacón, Marcela Pineda, Lorena Fuentes, la diputada Norma Lobo, Janneth Molina, y en especial también a mi colega Carlos Bruch por acompañarnos en la reforma de esos dos artículos importantes del Código Procesal Penal, que permitirán que ningún hombre que mate a una mujer quede en la impunidad. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romero Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias presidente, buenas tardes y buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputados, y a los que nos están viendo en las diferentes plataformas.

Como bien lo dijo la colega diputada Marcela Pineda y la colega diputada Alexia Rivas, este esfuerzo debe ser de hombres y mujeres, por cierto, yo me voy a vestir con la ocasión porque creo que estamos saldando una deuda importante, presidente, como todas las que estamos saldando desde que El Salvador está cambiando en el dos mil diecinueve.

En mil novecientos treinta una mujer llamada Prudencia Ayala, se inscribió para ser candidata a presidenta del país, lo único malo es que las mujeres no podían votar y aquí viene un tema que no lo debemos de confundir, ¿qué es igualdad? y ¿qué es equidad?, igualdad es darle a todos lo mismo, equidad es darle al que necesita para que todos estemos en las misma condiciones, y al igual que lo estamos haciendo con muchos sectores, como con el de los hermanos en el exterior, a los cuales no les dábamos igualdad ni equidad, creo que hemos estado en deuda con las mujeres del país.

Gracias a Dios veinte años después de que esta mujer valiente se postuló, en la nueva Constitución de mil novecientos cincuenta ya se permitió, imagínense, votar a las mujeres, o sea que las mujeres votan desde mil novecientos cincuenta, como que fueran un extracto diferente y esa es la deuda que estamos corrigiendo. Entonces, por eso estamos haciendo un énfasis al feminicidio, porqué va prescribir, si lo que tenemos que cuidar es a quien hemos tratado de manera desigual, este día muy contento sé que vamos a tocar otro cuerpo de ley para amarrar lo de la prescripción, de que no prescribe este delito presidente, pero muy contento y emocionado va contar con mi voto, porque repito y comparto las palabras de las dos diputadas que me antecedieron, este debe de ser un esfuerzo de hombres y de mujeres; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Rodríguez.

**DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA.** Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que estoy segura están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Como Grupo Parlamentario del Partido de Concertación Nacional PCN, apoyaremos este dictamen favorable en la que se están reformando los plazos jurídicos de los delitos de feminicidio y feminicidio agravado, esta iniciativa ayudará que los casos de este tipo de delitos no queden impunes y se les brinde justicia a las familias de las víctimas.

Como diputada y como mujer salvadoreña voy a acompañar este dictamen, porque estoy convencida de que solamente con medidas drásticas se evitará este tipo de violencia contra la mujer en las diferentes manifestaciones; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Buenas tardes, gracias señor presidente, saludar a todos los que están pendientes del desarrollo de esta plenaria, y también a los diputados y diputadas que están en el desarrollo de la misma.

Hoy se da un paso más en este camino largo que han recorrido las mujeres, unas de una forma, otras de otra, siempre buscando una estabilidad de diferentes maneras, como bien se ha mencionado aquí la lucha de las mujeres no es contra los hombres, pero se ha tergiversado, la lucha aquí es contra un sistema económico, capitalista, machista y patriarcal que siempre coloca a las mujeres o al género femenino en una situación de desigualdad; pero bastó que mujeres valientes empezarán a alzar la voz, y aunque muchos dijeran está loca, no tiene derecho, ningún derecho de los que han conquistado las mujeres se les ha regalado, ellas se lo han ganado.

Yo he tenido la oportunidad de ver algunas parlamentarias que también han acompañado con pañoletas verdes, con pañoletas amarillas, las luchas de las mujeres en este país y que al parecer a veces se nos olvida, pero las mujeres venimos desde hace mucho tiempo luchando por la reivindicación de diferentes derechos. Hoy se da un paso importantísimo, pero decir que a lo largo de la historia nunca se había legislado o nunca se había hecho nada por los derechos de las mujeres, quizás es un poco incorrecto, porque en El Salvador en el dos mil once, por ejemplo, se aprobó la Ley de Igualdad y Equidad, y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, que esta ley precisamente obliga a las instituciones del Estado para que puedan intervenir y de alguna manera disminuir esa brecha; luego, también se aprobó una ley que es una Ley Especial para una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres, y así podemos mencionar otras normativas muy importantes.

Hoy este es un paso muy importante, y yo quiero dirigirme a las mujeres de este país, las mujeres sufrimos violencia, no es porque merezcamos la violencia, hay todo un entramaje en nuestra sociedad que muchas veces nosotras mismas las mujeres, somos o propiciamos ese tipo de violencia.

En los últimos años, en la última década podríamos decir, la mayoría de feminicidios, el autor es la pareja de la mujer, pero muchas veces estas mujeres que sufren esa condición de violencia no se animan a romper ese círculo vicioso, y cualquiera podría decir que deje al marido y que se vaya, pero es que las mujeres muchas veces no solo tenemos una dependencia psicológica o emocional, sino también una dependencia económica, en el campo muchas veces en la ciudad el que lleva el sustento, el que lleva la comida es el hombre, y la mujer con hijos se le dificulta muchas veces trabajar.

Aquí la pregunta es, cómo el Estado a través de diferentes instituciones que durante muchos años, no hace dos, ni tres, ni cuatro, muchos años, instituciones como el ISDEMU han venido trabajando precisamente para poder sacar a las mujeres de ese círculo de violencia, el problema es que eso muchas veces son delitos de alcoba, que solo se conocen de la puerta hacia adentro, pero muchas veces el agresor, oiga bien mujer, el agresor es el que llama al

nueve once para decir que su esposa rodó de las escaleras, tuvimos un caso muy conocido aquí en el país, del cual incluso no sé porque aquí se menosprecia un pronunciamiento cuando esta misma Asamblea Legislativa dio un pronunciamiento público que yo veo muy bien, en el caso de una salvadoreña que desapareció y que su esposo puso la denuncia y que andaba él con cartelitos buscando a la esposa, cuando él había sido el que le había quitado la vida, cuando había sido un crimen premeditado y planificado, y aquí se hizo un pronunciamiento público por ese hecho.

En la mayoría de casos de feminicidios, el agresor, el feminicida no es alguien externo a la familia, es alguien que está en el círculo familiar, pero muchas veces también la víctima tiene una dependencia económica. No es de hace dos, ni tres, ni cuatro años, pero yo conozco que el ISDEMU tiene programas incluso, porque hablar de los derechos de las mujeres no es de ahorita eso es de muchos años mujeres, ustedes pueden buscar ayuda en el ISDEMU ellos tienen programas tan efectivos, que cuando una mujer es víctima de violencia incluso consiguen hasta conexiones internacionales para poderlas sacar del país.

Lo que necesitamos nosotros también es difundir y hacer campañas masivas de información, porque las mujeres no están solas, tienen una serie de normas que las protegen, pero que muchas veces las mujeres lo que más les ata a una relación tóxica o violenta, es esa dependencia económica y nos encontramos, cómo voy a mantener a mis hijos, de qué voy a vivir o qué voy a hacer, entonces, creo yo que sí el país tiene herramientas muy importantes, el ISDEMU que hoy además coordina Ciudad Mujer, que por más que se quiera decir y esto hay que quitarle el tinte político o el sesgo, y decir en Ciudad Mujer se atienden casos puntuales, pero lo más importante es que en estas instituciones del Estado y gracias a las luchas de las mujeres, debo decirlo, se puede, incluso, llegar a prevenir un feminicidio, porque acabar con los feminicidios en el país no es mediante decreto sino a través de trabajar esos factores culturales, económicos y sociales, en los que, incluso, están creciendo nuestros niños y puede parecer descabellado, pero muchas veces nosotros como sociedad nos esmeramos en empoderar a las mujeres, y eso es bueno, pero también hay que educar al agresor desde la escuela, desde la casa, desde la familia, porque hay casos tan complejos, que el machismo es tal, que el hombre cree que está haciendo lo correcto, que el hombre cree que es correcto maltratar a la mujer, pero eso a qué se debe, a factores culturales, que hemos avanzando, por supuesto, si venimos de una sociedad donde la mujer era considerada cosa, y así la consideraba también el derecho romano a la mujer, como una cosa, pero gracias a que miles de mujeres han hecho un gran esfuerzo, hoy en este país, por ejemplo, podemos tener mujeres parlamentarias, mujeres en diferentes instituciones del Estado, en la vida pública y también mujeres que gerencian empresas muy importantes.

Las mujeres todavía seguiremos luchando, porque al final la lucha de las mujeres será hasta que la vida se acabe, porque a medida la sociedad avanza también existen nuevas demandas que las mujeres

vamos a seguir exigiendo, por tener el espacio que nos merecemos en la sociedad.

Hoy yo felicito y aplaudo este paso que se da, pero vendrán muchos más, así como antes de nosotras y de nosotros han existido también mujeres valientes que han sido claves en momentos históricos muy difíciles, así es que felicidades para las mujeres, y ojalá, ojalá que esto sea el paso para seguir reformando todas aquellas leyes que las mujeres han solicitado y que incluso también ya hay algunos expedientes en la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género, que confío en la sabiduría de la presidenta de esta comisión que ella sabrá el momento oportuno para poderlos agendar; buenas tardes pueblo.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

**DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO.** Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes.

He decidido acompañar esta iniciativa, y felicito a mi compañero Salvador Chacón y también a la presidenta de la Comisión de la Mujer, como a todas sus integrantes, y en especial con admiración, porque a pesar de que las palabras y la retórica siguen, hace unos minutos lo oíamos, tratando de tomarse este Pleno, la realidad es la que habla y la realidad es que por más que se quiera pues, durante años aquí en esta Asamblea los partidos que estaban antes no hicieron nada para llevar este tipo de reformas, que aseguran que el feminicidio producto de ese machismo, que como bien lo dijeron, los Estados mal manejados por personas que apelaban y usaban la violencia desde sus orígenes como partido, pues no funcionaron, no lo hicieron, bien decía la colega que me antecedió que incluso se trataba de ocultar un feminicidio con una caída.

Con bastante dolor tomé, cuando el caso de una exdiputada de esta Asamblea del partido de ella, trataron también de ocultar de esa manera un feminicidio, que bueno, que el fiscal ha actuado y la justicia también, en ese caso también, porque aquí no hay colores políticos para este tipo de temas, hay una acción concreta ante ese machismo que se enquistó desde siempre, desde los orígenes de la conquista digamos, por poner una referencia, y que vemos en el país origen siguen habiendo en España, hasta el año pasado fueron más de cien casos de feminicidios, aquí entonces nos podemos al día y nos ponemos a tono, a la altura, antes no.

Yo creo que también es un símbolo de violencia el ocupar un micrófono con discursos baladíes, pero no hacerse presente a La Comisión de la Mujer, y no llegar a trabajar, es muy fácil verdad, eso también es violencia, o llegar cinco, diez minutos, tomarse la foto e ir a dar discursos allá afuera y no estar en la comisión, en esta en específica que duro dos sesiones y que vi el trabajo de la presidenta Rivas y de las compañeras, cuando citaron también a fiscales, a la señoras fiscales que acompañaron para dar los datos necesarios, como así también llegó la magistrada que expuso también con bastante detalle e hizo las observaciones necesarias para que este Pleno bajara en este día un dictamen que la bancada cyan, y me

atrevo a decir todos mis compañeros, sí, hombres compañeros y mujeres apoyaremos, espero también que más allá de las palabras y de las conferencias que dan en sus medios también apoyen, porque esto es algo serio, esto es algo muy serio y yo creo que debemos acompañarlo, hay que quitarse ese sombrero del machismo, y yo me quito el sombrero ante mis compañeras que han trabajado arduamente y van a seguir haciéndolo sin duda alguna, porque la mujer salvadoreña no siga siendo tratada como en ese pasado oscuro que nos dejaron; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Muchas gracias diputado presidente.

Yo quisiera referirme al tema, pero antes quisiera externar un saludo a los pueblos indígenas de nuestro país, particularmente a los indígenas que hablan la lengua materna náhuatl, hoy se reconoce a través de un decreto legislativo esta lengua importante en nuestra etnias indígenas, pero también hay otras que resisten a no morir como el pisbi de los cacaoperas, y también el potón de los lencas; aprovecho externar un saludo y visibilizar esta importante fecha que se conmemoran a nivel internacional sobre la lengua materna, y reiterar que también tenemos lenguas maternas como pueblo salvadoreño.

Ahora en el dictamen que está en discusión, yo quisiera incorporar algunos elementos que sirvan para la reflexión particularmente para la población salvadoreña, en este caso las mujeres, y se valoran las opiniones de muchos colegas diputados y diputadas al advertir que estamos hablando de un problema complejo a nivel de país, es lamentable que empezando este año dos mil veintitrés, a estos dos meses que llevamos ya hayan en este país cuatro feminicidios, es un problema complicado que tenemos y que seguramente va seguir dando de qué hablar, dentro de un par de semanas las organizaciones de mujeres a nivel nacional, internacional, conmemoran una fecha importante como el "Día Nacional de la Mujer", allí hacen una serie de demandas y exigencias sobre el no cumplimiento de los derechos que tienen las mujeres en este país y en el mundo.

Pueblo salvadoreño estamos hablando de un sistema y hay que decirlo, económico, político y social, que ha generado a lo largo de la historia patrones culturales donde muchas personas, hombres y mujeres se han visto inmersos y al final terminan en casos lamentables como el tema de los feminicidios, y mientras no tengamos una política de Estado que vea la parte formativa, que toque el tema de educación a nivel nacional, seguramente vamos a seguir viendo y lamentando feminicidios en este país.

No es posible que hoy, todavía veamos en las escuelas, veamos en algunos colegios, algo tan común que lo comparten con los niños, con las niñas, esos juegos que llevan un fondo deformativo, que llevan una intención perversa de ir generando o de ir normalizando el tema de la exclusión, de los feminicidios en las mujeres en este país, por ejemplo, ver en las escuelas profesores, profesoras



cantando esos jueguitos infantiles como el famoso chico perico, eso es, todavía nosotros vimos ese tipo de juegos que están induciendo la violencia, están normalizando la violencia a la mujer en este país, eso que lo ven tan común en las escuelas, que lo vemos tan común que se repita en los barrios como juegos infantiles pero que su trasfondo hay un mensaje subliminal, pues mientras no se trabaje la parte formativa, este tipo de reformas que si bien es importante, no va resolver el problema que tenemos, mientras no toquemos el sistema económico, político, social, ese sistema que muchos lo consideramos un sistema patriarcal en el cual estamos inmersos, difícilmente vamos a poder evitar que sigan habiendo feminicidios en este país.

Sin embargo, como grupo parlamentario estas reformas que vayan encaminadas a endurecer las penas a los agresores, a los asesinos, pues las vamos a ver bien, pero insistimos que también es importante la formación, insistimos que también es importante trastocar el sistema educativo, las instituciones del Estado, porque no es un tema solamente de hombres y mujeres, es un tema que tiene que ver con una estructura política, económica, y ese tema le compete al Estado; por lo tanto, se debe también a aspirar a construir políticas públicas que vayan en función de resolver esos problemas que tenemos en esta sociedad y que sin duda seguiremos teniendo. Muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Buenas tardes, muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Con relación a este dictamen que estamos discutiendo en este momento, es muy importante señalar lo siguiente, las mujeres tenemos derecho a una vida sin violencia y para que este derecho se cumpla hay un largo camino que recorrer aún, porque tantos casos que se han visto y tantos casos que están en silencio de mujeres que sin importar a donde vivan o el nivel de ingreso que tengan o el nivel educativo, pasan en un permanente temor de que en cualquier momento pueden ser agredidas por un hombre, y muchas veces este hombre está en el círculo de confianza de esa mujer, muchas veces es incluso su pareja, y todo esto pasa por esa cultura machista, es decir, por esas ideas peligrosas y equivocadas de que un hombre puede disponer de una mujer, puede disponer de ella, de su vida, de sus decisiones, de su patrimonio, incluso, como que ella fuera de su propiedad, y esto tiene que cambiar, ciertamente las leyes ayudan, abonan a ir cambiando esa cultura y esos patrones machistas que terminan siendo muy nocivos no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad en su conjunto.

Esta iniciativa para que el delito de feminicidio en su modalidad simple y su modalidad agravada, no prescriban, de manera que aunque pase el tiempo siempre pueda ser perseguido penalmente tiene mi respaldo, y tiene mi respaldo porque es un paso más en ese largo camino que tenemos que recorrer para lograr que las mujeres no sean agredidas, para lograr que las mujeres también vivamos una vida sin violencia, por eso también se necesita seguir dando pasos para

transformar esta sociedad, para transformar esta sociedad en una en donde las mujeres no sean víctimas de violencia y donde el feminicidio no solo sea sancionado, sea también prevenido, y considero que esa debe ser los pasos a seguir luego de esta importante reforma, esos pasos a seguir, por ejemplo pueden ser también generar las condiciones para un sistema de alerta temprana, porque todo feminicidio comenzó, tuvo como antecedente alguna otra agresión física, verbal, patrimonial, sexual o de otra índole, y se pueden vetar y se pueden generar sistemas de alerta temprana en las instituciones que reciben las denuncias o que brindan los servicios a las mujeres, para prevenir que esas agresiones vayan escalando en otras más graves.

También creo que es importante que aspiremos a una sociedad donde las instituciones acuerpen a las mujeres en esta lucha por defender su vida y sus derechos, y que se les asigne el presupuesto correspondiente y necesario para esto, también tenemos que aspirar a una sociedad donde las mujeres pierdan el temor de denunciar, porque saben que encontrarán un sistema de justicia eficaz y una sociedad también donde haya cero tolerancia a cualquier forma de violencia hacia las mujeres en el entorno doméstico, en el entorno laboral, en el entorno político también, esta sociedad todavía no existe y hay que construirla, y en esa construcción también necesitamos que los hombres sean nuestros aliados, no necesitamos agresores, necesitamos aliados en esta construcción y eso pasa además por no minimizar ninguna manifestación de violencia hacia a las mujeres.

Todo feminicida comenzó hacia una agresión verbal o de otro tipo, por eso no debemos tener esa tolerancia hacia esas agresiones que día a día se normalizan, dejemos de normalizarlo, y eso es lo que puede generar que la cultura machista se vaya transformando, no va a pasar de la noche a la mañana, estas reformas pueden ser un paso, pero cada paso es importante en la construcción de esa sociedad donde hombres y mujeres podamos convivir y podamos tener igualdad de derechos; muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fuentes.

**DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES.** Gracias presidente, un saludo muy especial a los colegas diputados y diputadas, y por supuesto al pueblo salvadoreño y en esta ocasión muy especial a cada una de las mujeres, por las cuales hemos estado trabajando desde el día uno que integramos la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género, y esta nueva Asamblea.

Hoy estamos haciendo un acto de justicia para las salvadoreñas, hace poco más de un año nosotros estábamos desde esta nueva Asamblea aprobando la no prescripción para los delitos de corrupción, porque le hacen daño a nuestra sociedad, y ahora estamos aquí para aprobar dentro de poco la no prescripción para los delitos por feminicidio. De acuerdo a un estudio internacional reciente, más de cinco mujeres o niñas fueron asesinadas cada hora por sus parejas íntimas u otros miembros de su familia durante el año dos mil veintiuno en el mundo.

El Salvador un país históricamente violento no se quedó atrás, porque registraba una tasa anual de feminicidios de dos punto cuatro casos por cada cien mil mujeres hasta hace tres años, y hasta hace tres años teníamos una Asamblea compuesta por políticos corruptos, más preocupados por recibir sus maletines negros que por proteger la vida de los salvadoreños.

Teníamos más de treinta muertes al día a causa de las pandillas, y entre ellas habían también muchísimos feminicidios, y ¿qué hizo la Asamblea Legislativa?, en ese momento nada, el Órgano Judicial de aquel entonces, tampoco hacía nada; no se preocuparon por endurecer leyes y menos por hacer justicia, para ellos era mejor que los crímenes quedaran en el olvido porque así creían que sus robos y actos de corrupción también iban a quedar en el olvido por nuestra población, pero cómo le decimos a una familia, la cual ha perdido una hija a causa de un agresor que olvide este acto, cómo le decimos a una familia que ha perdido una madre a causa de violencia por su pareja y deja dos hijos a cargo de ese agresor, que olvide este crimen, nosotros no podemos decir eso.

Los feminicidios comenzaron a aumentar en el año dos mil once y en el año dos mil dieciocho, durante el gobierno de Sánchez Cerén, doscientos setenta y cuatro mujeres fueron víctimas de feminicidio en tan solo ocho meses en los departamentos de San Salvador, La Libertad, San Miguel, Sonsonate y Santa Ana. Ahora, estamos a punto de reformar dos cuerpos de ley para que los delitos de feminicidio ya no prescriban y dotar de herramientas jurídicas para que la Fiscalía General de la República garantice una pronta justicia, y que no exista lugar a duda en la aplicación de la ley.

Quiero felicitar a mis colegas diputados, la presidenta de la Comisión de la Mujer, Alexia Rivas, al colega diputado Salvador Chacón, y a cada uno de los miembros de la comisión y cada uno de los colegas diputados hombres, que se suman también este día apoyar a las mujeres para combatir la violencia contra la mujer, porque combatirla no es solo un rol de la mujer sino también de los hombres. Los salvadoreños hace un año le declaramos la guerra a las pandillas, también lo haremos ahora contra los abusadores, porque nadie tiene derecho a arrebatarse la vida a alguien y peor aun cuando se trata de su novia, de su esposa, de su madre o hija.

Con el Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele y la nueva Asamblea, estamos articulando esfuerzos para salvaguardar la vida de la población salvadoreña, en tan solo cuarenta y tres meses hemos salvado más de cinco mil vidas con el Plan Control Territorial y con el Régimen de Excepción, también se ha logrado salvaguardar vidas por medio de leyes tan importantes como la Ley Nacer con Cariño, con la que a un año de entrada en vigencia se ha logrado reducir un cincuenta por ciento en las muertes maternas y por quien de verdad va mi felicitación a la Primera Dama, por impulsar esta iniciativa.

Ahora queremos enviar también un mensaje contundente para todos los agresores, no permitiremos más muertes y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, brindando herramientas legales para

garantizar una vida libre de violencia para las mujeres salvadoreñas; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.**

Tiene la palabra el diputado Carlos Reyes.

**DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS.** Gracias presidente, solo para que por favor consigne mi voto a favor en el Dictamen número 45 de la Comisión de Economía; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, se toma nota.

Decretamos receso, hasta las cuatro de la tarde.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS**

**JMC/RdeCh**

**SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISIETE HORAS CON UN MINUTO**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Buenas tardes colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Para continuar con la agenda de este día, le solicito a la diputada Lorena Fuentes dar lectura al Dictamen número 10 Favorable de la **Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género.**

**DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES.** Con mucho gusto presidente; buenas tardes colegas diputadas y diputados, y buenas tardes al pueblo salvadoreño.

**Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género. Palacio Legislativo: San Salvador, 20 de febrero de 2023. Secretarios, Honorable Junta Directiva Presente. Asamblea Legislativa. Dictamen número 10 Favorable.**

La Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, se refiere al expediente número 891-2-2023-1, que contiene iniciativa de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el objeto de eliminar la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de feminicidio y feminicidio agravado.

Sobre el particular la Comisión hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que el objetivo de la iniciativa es modernizar las políticas de prevención y sanción de las conductas delictivas que atentan contra los derechos reconocidos en la Constitución, siendo una de ellos el derecho a la vida, por lo que las reglas de prescripción no están contenidas en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres relacionadas en los delitos de feminicidio y feminicidio agravado, tipificado y sancionado en los artículos 45 y 46 del referido cuerpo de ley, por lo que para garantizar la imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal, debe incluirse para evitar que estos delitos queden impunes.

Que el artículo 1 de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado y está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, el artículo 2 de la Constitución reconoce que toda persona tiene derecho a la vida, entre otros derechos individuales.

Que mediante Decreto Legislativo número 520 del veinticinco de noviembre del dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número 2, Tomo número 390, del cuatro de enero del dos mil once, se decretó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Que la prescripción de la acción se entiende como la imposibilidad de realizar el juzgamiento penal de un hecho delictivo por el transcurso de determinados plazos señalados en la ley a partir de su comisión, durante los cuales el procedimiento no se ha seguido contra el culpable o cuando dirigido contra una persona determinada, se ha paralizado por el tiempo igualmente señalado en la ley. De allí la urgente necesidad de incorporar un artículo, para que las personas que cometan feminicidios o feminicidios agravados, no importando el tiempo desde su cometimiento hasta su captura, no aleguen prescripción de la acción, y sus delitos no queden impunes.

Que la muerte violenta de las mujeres tiene como raíces, un sistema que se basa en relaciones históricamente desiguales de poder. Esta violencia se exagera cuando existen situaciones de emergencia, conflictos armados, desastres naturales u otras situaciones de riesgo. Es decir, que son asesinadas por sus parejas, exparejas o algún miembro cercano de su familia.

El feminicidio, es la expresión más extrema e irreversible de la violencia contra las mujeres. Radicalmente opuesto a todos los derechos y garantías establecidos en las legislaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, es un acto de odio que, de forma extrema, desvirtúa todo el sentir de la humanidad y consolidado en el tiempo.

Por lo que, tomando en consideración que las leyes deben ser concordantes, se ha realizado un estudio integral con el Código Procesal Penal, en sus artículos 32 y 34, para que la incorporación de un nuevo artículo 58-A en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Se ha contado con las valoraciones y aportes de la Fiscalía General de la República, específicamente de la fiscal adjunta para la Mujer, la Niñez, y la Adolescencia y Grupos Vulnerables, y la jefa de la Unidad Fiscal de Feminicidio, así como de la magistrada presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, las cuales están de acuerdo en la reforma planteada.

Por las razones a antes expuestas y con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, después de analizar y discutir el expediente en el seno de la Comisión, se considera procedente emitir Dictamen Favorable, para incluir una reforma con la incorporación entre el artículo 58 y el artículo 59,

de un nuevo artículo 58-A en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Así nuestro Dictamen Favorable, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto, para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de las diputadas del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas.

Con su venia presidente, procedo a leer el proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 1 de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, y está obligado a proteger, conservar y defender los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y a la posesión, y a ser protegida a la conservación y defensa de los mismos.
- II. Que mediante Decreto Legislativo número 520, del veinticinco de noviembre del dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número 2, Tomo número 390, del cuatro de enero de dos mil once, se emitió la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- III. Que la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, debe estar en concordancia a lo estatuido en el artículo 15 de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres, adoptada por el mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém Do Pará, y en el cual se expresa que el delito de feminicidio y feminicidio agravado, y la acción penal para su persecución son imprescriptibles.
- IV. Que si bien es cierto, diferentes tratados y convenciones internacionales regulan que las personas deben ser juzgados en un plazo razonable, tal como lo preceptúa la Convención Interamericana de Derechos Humanos en su artículo 7 inciso quinto, artículo 8 inciso primero, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9 inciso primero (tercero), también el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, regula en su artículo 29 la imprescriptibilidad de delitos de lesa humanidad y otros, por lo que el derecho fundamental a la vida y en especial la protección a las mujeres que sufren atentados en su contra, se vuelve necesario decretar que el ejercicio de la acción penal para que el delito de feminicidio en su modalidad básica y agravada no prescriba en razón del paso del tiempo.
- V. Que por consiguiente es imperante que se incluya la regla de la prescripción en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres relacionadas al delito de feminicidio y feminicidio agravado, tipificados y sancionados en los

artículos 45 y 46 del referido cuerpo de ley, y que esos delitos no queden impunes.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de diputadas y diputados

**DECRETA** la siguiente:

**REFORMA A LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES**

**Artículo 1.** Incorpórese entre el artículo 58 y el artículo 59, el artículo 58-A de la siguiente manera:

**"Artículo 58-A.- Prescripción de la acción penal**

La acción penal no prescribe en el delito de feminicidio y feminicidio agravado regulados y sancionados en la presente ley".

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Walter Coto, se incorpora la diputada Marta Pineda de Navas, se incorpora el diputado Edgardo Mulato.

Y someto a consideración del Pleno, los siguientes **Llamamientos:** diputada Sandra Calderón en sustitución del diputado Raúl Castillo, diputado Julio Marroquín en sustitución del diputado Caleb Navarro, diputado Andrés Muñoz en sustitución del diputado Edwin Serpas, diputada Karla Gómez en sustitución del diputado Raúl Chamagua, diputada Francia Silva en sustitución del diputado Samuel Martínez, diputada Gabriela Alférez en sustitución del diputado William Soriano, diputado Boris Platero en sustitución del diputado Bladimir Barahona. Quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra la diputada Norma Lobo.

**DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL.** Muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes colegas diputados, diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño y también dándole la cordial bienvenida, a los ministros de Salud, de Defensa y de Gobernación, sean ustedes bienvenidos a su casa.

Quiero iniciar esta discusión de este dictamen, dando las gracias a la Fiscalía General de la República, por haber venido a brindar sus aportes junto a su equipo técnico, el cual pues nos da a enriquecer la discusión del mismo, también quiero agradecer también a la fiscal adjunta de feminicidio, también de la Fiscalía General de la República, a la magistrada presidenta de La Sala de Lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, ya que son estas instituciones, las que son encargadas de velar y de ejercer estos casos, también quiero decirles que desde la Comisión de la Mujer estamos trabajando de una manera coordinada, de una manera que estamos tomando en cuenta a las diversas instituciones y es allí como este nuevo Gobierno, como esta nueva Asamblea Legislativa, quiere trabajar y también pues ahora con

la incorporación de este nuevo artículo, entre el 58 y el 59, tendremos el artículo 58-A el cual este nos va a enriquecer y nos va también a dar la potestad para que los feminicidios ya ahora no preinscriban, sino que como lo dijimos en la discusión de la Comisión de la Mujer, lo que nosotros buscamos que no queden en la impunidad tantos casos que por años se dieron, tantas familias que vivieron el luto y que nunca tuvieron el castigo estas personas que hicieron el feminicidio.

La discusión que se dio dentro de la comisión, fue muy enriquecida y pues esto viene a dar parte también, a lo que vimos anteriormente, de lo de lo penal, y es así como esta Comisión de la Mujer está trabajando, no dejando de lado a las instituciones, que son quienes aplican la ley y que también pues las mujeres ahora deben de sentirse respaldadas por el trabajo que esta nueva Asamblea Legislativa está realizando, que estos homicidas pues ya no van a quedar impunes, estos casos ya no van a quedar allá verdad aislados, sino que más bien se les va a dar el castigo que se merecen. Muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Janneth Molina.

**DIPUTADA JANNETH XIOMARA MOLINA.** Presidente, gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño, que está pendiente de esta Sesión Plenaria del trabajo que estamos realizando, desde esta Asamblea Legislativa, bienvenido a todos nuestros invitados especiales.

Comentarles que para mí es un placer formar parte de la Comisión de la Mujer, ya que ahora sí se está legislando en favor de la mujer salvadoreña y hemos escuchado de parte de nuestras compañeras, en los temas, en el tema anterior que tocamos, antes de irnos a receso y en este otro tema también que es de mucha importancia para que los casos de feminicidio no prescriban y sabemos que es un tema muy, muy difícil, que se manejaba acá en nuestro país, que pasado un cierto tiempo si la niña crecía ya no podía ir a denunciar, porque ya el tiempo ya había pasado, le decían, ya su derecho ya, ya no es reconocido y es un tema bien difícil porque la mayoría de personas abusadas, la mayoría de mujeres que tienen algún tipo de problemas de este tipo, no lo denuncian en el momento, lo denuncian pasado un cierto tiempo.

Por eso es importante que todas nuestras mujeres sepan, que es importante que ustedes vayan a denunciar, que sepan que ahora tienen una legislación que les está apoyando y que no solo esta ley, sino todas como lo dice siempre nuestra presidenta de la Comisión de la Mujer, Alexia Rivas, todas las leyes son en favor de la mujer, porque todos somos parte de El Salvador y como tal todas las leyes nos protegen, así que esta comisión está para seguir legislando en favor de ustedes, estamos más que felices de saber que nuestras mujeres ahora sí tienen derecho garantizados, que esos derechos se les van a respetar, tuvimos el acompañamiento de muchas personas que llegaron, hasta nuestra comisión y nos dieron sus observaciones y nos dijeron que era una ley que vale la pena hacerle una reforma,

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023



sabemos que estamos iniciando un proceso de muchos cambios que debemos hacer, que históricamente han estado en el abandono, pero ahora en día los estamos retomando.

Agradecer de igual manera a cada una de mis compañeras de la Comisión de la Mujer, que dieron todo su esfuerzo, a nuestro compañero Salvador Chacón que estuvo allí y nos ha estado apoyando, gracias Salvador por ese compromiso, él nos comentaba que tiene una hija que no le gustaría que su hija pasara, o su esposa, o su madre, o su hermana, pasara en alguna situación de estas y por ello, él tomó esta iniciativa tan importante, en velar por los derechos de la mujer; que importante es que ahora tenemos diputados sensibles, que no solo las mujeres están tocando estos temas en esta legislación, sino también tenemos legisladores sensibles como nuestro compañero Salvador Chacón, muchísimas gracias a cada uno de ustedes; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenas tardes, muchas gracias presidente.

Bueno, estamos discutiendo una importante reforma, para poder generar y reforzar, la red de protección para la mujer y es que es importante hablar con la población salvadoreña de estos temas, y decirles que el feminicidio no es únicamente un homicidio, por supuesto que cualquier homicidio lleva un grado de violencia increíble, lleva y se convierte en un hecho atroz, que atenta contra la sociedad salvadoreña, pero el feminicidio tiene otros elementos que son muy importantes, que debemos retomar y recordar al momento de generar esta legislación y es que según la LEIV, el feminicidio es causar la muerte a una mujer por motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer, y por supuesto también se está detallando cuáles pueden ser los motivos de odio o menosprecio a la condición de una mujer, que la muerte haya precedido a algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima.

Y es que sabemos que la mayor parte de feminicidios vienen como consecuencia de un círculo de violencia, que se ha generado en contra de la mujer, el autor se hubiere aprovechado de cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontraba la mujer, el autor se hubiere aprovechado de la superioridad que le generaban las relaciones desiguales de poder basadas en el género, y es que también muchos de los feminicidios que están pasando se dan por parte de alguien del entorno cercano a la mujer, es decir, las personas que deberían fomentar la protección y la igualdad hacia las mujeres, son quienes cometen estos crímenes.

También se habla que previo a la muerte de la mujer, el autor hubiere cometido contra ella cualquier conducta calificada como delito contra la libertad sexual, y es que estos elementos ponen en un nuevo nivel este delito, y es por eso por todos estos elementos de odio que pueden llevar a la condición de un feminicidio, que es importante que se trabaje para que este delito tan atroz no prescriba

y es que la prescripción por muchos años fue una especie de protección para los agresores, ya hemos escuchado casos por parte de la Fiscalía, en los que nos exponían que habían agresores que cometían el feminicidio, luego abandonaban el país diez, quince años después regresaban y parecía que ya no había pasado nada, y se daba un, pues una impunidad y dejando a las familias de estas mujeres en una completa injusticia.

Y es que muchos casos se dieron así nuestro país por años, es por eso la importancia de que la prescripción sea parte ya de esta nueva legislación, y que no volvamos a permitir que estos crímenes queden en la impunidad, es importante decirle a la población salvadoreña que debemos entender, que las formas de violencia ya no deben ser la condición de la sociedad salvadoreña y es que por muchos años estuvimos en una crisis de violencia provocada por las pandillas, acá nos están acompañando por ejemplo, el ministro de Defensa, el director de la PNC, y son ellos quienes ahora pues están en esa lucha frontal contra las pandillas, que por años tuvo a nuestro país sumida en esa vorágine de violencia.

Por ejemplo en el año dos mil quince, teníamos ciento tres homicidios por cada cien mil habitantes y ahora, tenemos una tasa de uno punto ocho por cada cien mil habitantes, eso habla del trabajo que se está realizando y es que estos hechos de feminicidios estaban presentes también en esa vorágine de violencia que había en nuestro país, pero ahora estamos generando una lucha frontal, no solo contra las pandillas sino contra cualquier forma de violencia, como Asamblea Legislativa estamos reiterando nuestro compromiso con las mujeres, para proteger todos sus derechos y que por supuesto nuestros niños, niñas y nuestros adolescentes también hereden un mejor país, ya la Primera Dama de la República ha impulsado planes y proyectos, leyes que vienen a fortalecer la formación de nuestros niños y niñas desde la primera infancia.

Y es que no, no es como se decía en una de las intervenciones por parte de la oposición, que debemos educar a los agresores, no debemos permitir que ningún niño, ninguna niña, se transformen en agresores y es que esa es la clave, la educación y la formación desde nuestros niños, pero desde la primera infancia, es allí donde está la etapa más importante y bueno, para todos esos agresores que han estado generando violencia, cualquier tipo, cualquier forma de violencia contra las mujeres, debemos también recordarles que ahora hay un Estado que va a estar respaldando los derechos de todas las mujeres, que hay instituciones como el ISDEMU que tiene la línea ciento veintiséis, que ahora son instituciones que están dando una atención integral a las víctimas de violencia.

Esperamos que con el trabajo que se viene realizando, que es integral desde el Gobierno, desde las instituciones del Ejecutivo, desde la Asamblea Legislativa, poco a poco esta ola de violencia que hubo contra las mujeres, pues vaya eliminándose y por supuesto permitiendo tener un El Salvador libre de violencia que es el que nos merecemos, y por supuesto respaldar el compromiso de la bancada cyan hacia los derechos de las mujeres.

Quisiera también aprovechar para felicitar al colega Salvador Chacón, a las colegas diputadas que conforman la Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género, por el trabajo que se ha venido haciendo, porque se ha realizado de manera articulada, escuchando también a las instituciones que aplican la justicia, que aplican las leyes y es que antes se trabajaba de manera aislada, y es en ese momento donde se perdía una buena ejecución y aplicabilidad de la ley, porque se escribían leyes que en la realidad generaban vacíos y obstáculos para estas instituciones, ahora estamos trabajando pues en la ruta correcta y vamos a seguir trabajando de manera articulada, para poder fortalecer la red de protección de mujeres, por supuesto las leyes y los marcos normativos que van en función de la protección de la mujer. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Rodríguez.

**DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA.** Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que estoy segura está atento a la plenaria.

Primeramente, quiero felicitar a la presidenta de la Comisión de La Mujer e Igualdad de Género, a mi colega diputada Alexia Rivas, a mi colega diputado también Salvador Chacón, por tan importante iniciativa y a los miembros de la comisión, a los miembros que conforman la comisión, por tan importante incorporación al artículo 58-A a la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Este día es histórico, ya que se está aprobando la incorporación de un nuevo artículo de la LEIV, que contiene el delito de feminicidio y feminicidio agravado, delitos que anteriormente y según el Código Procesal Penal prescribían y después de un tiempo ya no podían ser juzgados, por lo que hoy con esta reforma tendremos el compromiso de velar por la justicia y la seguridad de las mujeres salvadoreñas.

Como Partido de Concertación Nacional PCN, siempre apoyaremos todas aquellas iniciativas que vengán a garantizar el goce de los derechos y garantías de las mujeres salvadoreñas, así que presidente cuente con nuestro apoyo; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO 10 FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

Antes de continuar con el desarrollo de la agenda, quiero dar la bienvenida al señor ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Juan Carlos Bidegain; al señor ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy; al señor ministro de Salud Francisco Alabí; al señor jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador, Exon Oswaldo Ascencio Albeño; al señor director nacional de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza Chicas; al señor director del Cuerpo de Bomberos de El Salvador,

Baltazar Solano y al señor director general de Protección Civil, Luis Alonso Amaya; para esta Asamblea Legislativa es grato tenerlos acá, sean bienvenidos y les agradecemos también, por el trabajo que cada uno de ustedes está realizando en sus instituciones, la verdad que nos hacen también sentir orgullosos por el trabajo que están haciendo, muchísimas gracias por estar aquí.

Y para continuar con el desarrollo de la agenda, en el romano **IX. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LAS DELEGACIONES QUE CONFORMARON LA MISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE EL SALVADOR EN TURQUÍA, AL GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO USAR, A LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, Y AL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD.**

En estos momentos cedo la palabra al maestro de ceremonia.

**MAESTRO DE CEREMONIA JUAN CARLOS MEJÍA.** Muchas gracias presidente, buenas tardes señores diputados.

Invitamos a pasar al estrado al señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa Ernesto Alfredo Castro Aldana, para recibir en este Pleno Legislativo a la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía.

Invitamos también a los señores diputados a ponerse de pie, por favor, porque en estos momentos presenciamos el ingreso al Salón Azul del grupo de USAR El Salvador.

Hacemos el llamado: José Antonio Vázquez, Fernando Atilio Castañeda López, Roberto José Gavidia.

De Cuerpo de Bomberos: Wilson Segura Osorio, Walter Ernesto Carlos Carreño, José Edgardo Artiga García, Juan Manuel Carranza Díaz, Roberto Carlos Segovia Santos, Manuel de Jesús Medrano Alvarado, Pedro Franklin Valladares Cornejo, René Orantes Osorio, lo acompaña el canino Rambo, José Fernando Portillo Álvarez, Mauricio Antonio Pérez Núñez, Kelsin Leonel Martínez Martell, Marcos Josué Sandoval Soto, José Enrique Calderón García, Ángel Flores Fuentes, Hugo Oswaldo Estrada Rodríguez.

De Protección Civil: José Roberto Martínez, Fernando Antonio González Merlos, Roberto Giovanni Cortés Campos, José Ezequiel Ramírez Hernández, Merlin Alberto López Castaneda, Alberto José Miranda Marinero, Alejandra Beatriz Ponce Velásquez, César Armando Marroquín Marroquín, Héctor Mauricio Aguilar Valdez.

De la Unidad de Mantenimiento del Orden: Gumaro Gilberto Juárez Galdámez, Reynaldo Rosa Vázquez, Alex Antonio Jacobo Borja, Pedro Orellana Guardado, Óscar Edmundo López Pérez.

De Cruz Roja Salvadoreña: Miguel Amílcar Bonilla Portillo, Elmer Eliberto Realagueño, Juan Carlos Funes Salvador, José Adalberto García Mendoza, Álvaro Iván García.

De Cruz Verde Salvadoreña: Noé Adán Ramírez Membreño, Jonathan Alexander Escobar Cabrera, Germán Abraham Cerón Zaa, Óscar Josimar Cruz Jiménez.

De FOSALUD: Katherine Noemí Hernández Sorto, Laurence Fabricio Morán García, Alejandra Gabriela Gregori Osegueda, Nazire Elizabeth Hasbun de Barrera, Meiby Roxana González Morales, Dalia Esmeralda Guadrón Trigueros, Verónica Alejandra Portillo de Olivorio, Heidy

Yaneth Aguilar de Bonilla, Marco Antonio Arévalo Herrera, Marla Azucena Álvarez Rosales.

De la Fuerza Armada de El Salvador: Jorge Humberto Alfaro Canizales, Alan Armando Cortez Arias, Johny Manrique Sibrián Fuentes, Mario Alberto Herrador Marconi, Noé Ronaldo Cerritos Mejía, Francisco Javier Arévalo Peñate, Walter Javier Martínez Pérez, René Alonso García Cadenas, Adrián Enrique García Mendoza, Saúl Armando Araujo Carlos, Rudy Enrique Patriz Guevara, René Alirio Rumaldo García, Francisco Javier Santiago Méndez, Jaime Adonis Martínez Molina, William Alexander Rumaldo Castillo, Daniel Alonso Monge Portillo, Manuel de Jesús Ascencio Gutiérrez, José Efraín Enrique Santos, Melvin Alberto Ventura García, Alex Donilo Perla Magaña, Brandon Francisco Ventura Castaneda, Osmin Ernesto Rivas Vázquez, Mardo Emmanuel Guevara Arroyo, Marvin Ulises Chávez Álvarez, Elián Urías González Díaz, Wilson Leonel Sánchez Aquino, Douglas Ezequías Castro Román, Herbert Alexander Méndez Ramírez, Ronaldo Vladimir Álvarez Jiménez, Milton Edgardo Sánchez Nolasco, Javier Eduardo Gómez Gómez, Francisco Isidoro García Rumaldo, Joaquín Alonso Piecho Sánchez, Giovanni Vladimir Molina Juárez, Elías Esaú López Pérez, David Isaías Díaz Zacarías, Rafael Armando Galicia Jiménez, José Daniel Figueroa Argueta, Joel Jesús Saldaña Rivas, Elver Alberto Argueta Argueta, José Miguel Caravante Martínez, César Alexander Cerón Arévalo, Adonaldo Humberto González Jiménez, Ángel Enemías Castro García, Santiago Alexis Iraheta Valle, Giovanny Arturo García Martínez, Roberto Alexander Orellana Vázquez, Julio César Aquino Ruíz, Elmer Antonio Díaz Morales, Carlos Jeremías Rodríguez López, Wilber Alexander Castro González, Saúl Alejandro Martínez Maldinera, lo acompaña el canino Rex y Nelson Samuel Álvarez Martínez, lo acompaña el canino Aramis.

Para dar lectura, un aplauso por favor.

**(Aplausos)**

Señores diputados.

Para dar lectura al diploma que contiene, el Reconocimiento Especial a la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía, tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

Pueden tomar asiento señores diputados, por favor.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias, bienvenidos a todos los de la misión humanitaria.

Me permito leer.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, POR CUANTO:**

- I. Que, el pasado seis de febrero de dos mil veintitrés, el país de Turquía sufrió un terremoto de magnitud siete punto ocho grados en la escala de Richter.
- II. Que, en solidaridad ante tan devastadores acontecimientos el presidente Nayib Bukele, en nombre del pueblo y Gobierno de El Salvador, en menos de cuarenta y ocho horas de sucedido el desastre destinó un contingente de cuarenta y dos miembros del grupo USAR El Salvador Nivel Mediano, para participar

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

activamente en las labores de búsqueda y rescate, y un grupo de cincuenta y tres efectivos de la Unidad Humanitaria de Rescate de la Fuerza Armada, en adelante, Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate El Salvador en Turquía.

- III.** Que, el grupo USAR para El Salvador fue conformado en el año dos mil diez, con el objeto de convertirse en un grupo élite de búsqueda y rescate ante emergencias, que está conformado por: Cruz Verde Salvadoreña, Comandos de Salvamento, Cruz Roja Salvadoreña, Policía Nacional Civil, el Fondo Solidario para la Salud FOSALUD, Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Protección Civil.
- IV.** Que, gracias al firme compromiso del Gobierno del presidente Nayib Bukele, el Grupo USAR, ahora es un equipo de respuesta más tecnificado y organizado, capaz de actuar en conjunto con otros grupos del mundo, ante la necesidad de respuesta en situaciones de emergencia; contando con un campo de entrenamiento para prácticas y simulaciones con equipo de protección personal y de herramientas de búsqueda y rescate adecuadas de última generación.
- V.** Que, el Grupo USAR El Salvador ante la emergencia ocurrida en Turquía, ha realizado el rescate de una mujer y un niño, después de ciento cincuenta horas bajo los escombros del edificio Ebrar Sitesi Hazal Apartmani, a siete días de ocurrido el terremoto, en la localidad de Kahramanmaraş, zona cero del desastre.
- VI.** Que, las diputadas y los diputados de esta Asamblea Legislativa reconocen la encomiable labor del Grupo USAR para El Salvador, realizada a través de estos años en misiones de búsqueda y rescate en países como Haití, Ecuador, México y este año en Turquía. Llevando fuera de las fronteras de El Salvador, los valores de solidaridad y humanidad que engrandecen al pueblo salvadoreño.
- VII.** Que, por la valiosa labor humanitaria realizada en el país amigo por su valentía y solidaridad, ofreciendo sus conocimientos y destrezas al servicio del pueblo turco, es procedente otorgarle Reconocimiento Especial a la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador, conformada por ciento once salvadoreños, entre mujeres y hombres.

**POR TANTO:**

A iniciativa de los diputados: Ernesto Alfredo Castro Aldana, Christian Reynaldo Guevara Guadrón, Edgardo Antonio Meléndez Mulato, Samuel Aníbal Martínez Rivas, Mauricio Edgardo Ortiz Cardona y Edwin Antonio Serpas Ibarra; en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Legislativo número 332, de fecha catorce de febrero del año dos mil veintitrés y del Acuerdo número 926 de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, de la honorable Junta Directiva de esta Asamblea Legislativa, otorga a:

Delegación del Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano USAR, delegación de la Fuerza Armada de El Salvador FAES, delegación del Fondo Solidario para la Salud FOSALUD, por conformar la Misión

Internacional Humanitaria de Búsqueda y de Rescate El Salvador en Turquía; el presente:

Diploma de Reconocimiento Especial, en atención a su valiosa y humanitaria labor realizada, en el país amigo de Turquía por su valentía y solidaridad ofreciendo sus conocimientos y destrezas al servicio del noble pueblo turco.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**MAESTRO DE CEREMONIA JUAN CARLOS MEJÍA.** Muchas gracias al diputado Christian Guevara.

A continuación escucharemos, el mensaje del señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa Ernesto Alfredo Castro Aldana.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Señores diputados de la honorable Asamblea Legislativa, miembros de la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía, señor ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Juan Carlos Bidegain; señor ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy; señor ministro de Salud, Francisco Alabí; señor jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador, Exon Oswaldo Ascencio Albeño; señor director nacional de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza Chicas; señor director del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Baltazar Solano; señor director general de Protección Civil, Luis Alonso Amaya; amigas y amigos de la prensa, pueblo salvadoreño que nos están sintonizando y a nuestros amigos de la diáspora.

En la historia de esta Asamblea Legislativa como tal, han habido pocos días en los que se tiene el privilegio de recibir a verdaderos héroes, este día estamos acá para honrar el valor, la solidaridad y el sacrificio de un equipo humanitario de salvadoreños valientes y comprometidos, estos hombres y mujeres que ven aquí, no dudaron en ir y exponer su integridad para salvar vidas, para llevar alivio a una nación hermana, golpeada por la tragedia, Turquía vivió a principios de este mes dos terremotos de gran magnitud, que dejaron muerte, destrucción y luto en el sureste de su territorio, las imágenes a la distancia nos conmovieron profundamente, nos conmovieron porque como salvadoreños, hemos experimentado en carne propia por lo que estaban pasando ellos en esos días, cuántas veces estuvimos nosotros en situaciones similares, sabemos cómo pocos, que la vida es un tesoro frágil y pasajero.

Nuestro presidente Nayib Bukele, sabedor de que una nación amiga pasaba por esta terrible desgracia, no dudó en tender la mano al pueblo turco, y estas personas que ahora nos acompañan con la determinación que caracteriza a nuestra gente, se embarcaron en esta misión de manera inmediata, sin importar la distancia, el desvelo, las incomodidades, ellos llegaron y ayudaron, dejaron en evidencia ante los ojos de todos de qué está hecho el salvadoreño, el mundo pudo darse cuenta que somos un país pequeño en el que siempre sobrarán brazos para reconstruir, y que estaremos ahí para ayudar al que sufre, ¡claro, que no fue fácil!, estas personas, estos héroes, que ustedes ven aquí enfrentaron un reto enorme, jornadas extenuantes,

un frío que seguramente congelaba hasta los huesos, aun así lograron materializar lo que el presidente Bukele en su momento calificó como un milagro, pudieron rescatar a una mujer y a un niño luego de ciento cincuenta horas de estar soterrados en un edificio, nadie, nadie pensaba que podría ser posible, pero justo ahí cuando la esperanza comenzaba a desaparecer, llegó este equipo de rescate que ustedes ven, para arrebatarnos esas vidas literalmente de las manos a la muerte, eso no me cabe duda, ese es el mayor premio y la más grande de las satisfacciones, que seguramente ustedes pudieron conseguir.

Este grupo de salvadoreños que están aquí, esta tarde, en este Salón Azul, le dieron sentido a aquella frase que dice: "Aquel que salva una vida, ha salvado al mundo entero", por eso se merecen el calificativo de héroes de la patria, porque eso son para nosotros, no pudimos tener mejores embajadores, ni a mejores representantes de nuestro empuje y de nuestra valentía como salvadoreños, una vez más, como ya va siendo costumbre en los últimos años, el nombre de nuestro país El Salvador resuena con letras de oro afuera de nuestras fronteras, nos sentimos complacidos porque en Turquía también reconocieron no solamente su labor, sino también el gran nivel que han alcanzado como profesionales, sus colegas, esos que tienen años dedicándose a esta noble tarea, les brindaron su aplauso, les brindaron palabras de aliento, palabras que los colocan entre los mejores del mundo, sepan que son un ejemplo para nosotros, en sus acciones, en el compromiso que tomaron, todos podemos aprender a ser mejores vecinos, mejores ciudadanos y esa es una lección que con su ejemplo y testimonio nos dejan a nosotros como salvadoreños.

Nosotros podemos y estamos en la obligación moral de tenderle la mano siempre al más necesitado, tenemos que dejar atrás esos pensamientos egoístas, que sólo nos hacen pensar en nuestro propio bienestar, debemos ser generosos con nuestros hermanos en cada pequeña acción de nuestro diario vivir, que no sean solamente los desastres, las tragedias, las que nos saquen de nuestra comodidad; que el legado de estos héroes, que el pueblo salvadoreño ve hoy aquí, perdure siempre en nuestros corazones, gracias, gracias a todos ustedes, gracias por su profesionalismo, por su disciplina, de verdad ustedes nos han hecho sentir el orgullo de decir que somos salvadoreños al igual que ustedes.

Gracias presidente Bukele, usted nos ha enseñado que la solidaridad tiene que ser nuestra carta de presentación ante el mundo entero, nuestro aplauso, nuestro reconocimiento a todos ustedes, que Dios les permita seguir ayudando a este pueblo que tanto lo necesita, y a todos esos hermanos del extranjero que lo lleguen a necesitar en su momento, no me queda más que darles las gracias y desearles que Dios los bendiga para siempre. Muchísimas gracias.

**MAESTRO DE CEREMONIA JUAN CARLOS MEJÍA.** Muchas gracias señor presidente.

A continuación presenciaremos la entrega de los diplomas, que contienen el Reconocimiento Especial a: La Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía, por



parte del señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa, Ernesto Alfredo Castro Aldana; a:

El representante del grupo USAR El Salvador, teniente José Antonio Vázquez Gómez.

Representante del grupo de la Fuerza Armada de El Salvador, teniente coronel Fernando Atilio Castañeda López.

Y al representante del grupo de FOSALUD, doctor Roberto José Gavidia.

Nuestros héroes con el apoyo del equipo turco lograron el increíble rescate de dos sobrevivientes, una mujer y un niño, quienes permanecieron más de ciento cincuenta horas soterrados, esta es una hazaña digna de reconocer y felicitar, por eso ahora la honorable Asamblea Legislativa de El Salvador en la Plenaria número 96 rinde un digno homenaje a la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate, demostrando que en situaciones como estas nos unimos para ayudar a pesar que nuestro país es pequeño, demuestra que somos grandes de corazón, ahora nuestra nación les dice, gracias héroes por demostrarle al mundo que existe un país llamado El Salvador, un país que está haciendo historia, no sólo por brindar ayuda a quien lo necesita, sino también por la excelente labor de su presidente Nayib Bukele.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** En estos momentos se le concede la palabra al teniente José Antonio Vázquez Gómez, para dirigirse a este Pleno Legislativo.

**TENIENTE JOSÉ ANTONIO VÁSQUEZ GÓMEZ.** Señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa Ernesto Castro, señoras y señores diputados de la honorable Asamblea Legislativa, señor ministro de Gobernación y presidente de la Comisión Nacional de Protección Civil, Juan Carlos Bidegain; señor ministro de la Defensa Nacional, vicealmirante Francis Merino Monroy; señor ministro de Salud, doctor Francisco Alabí; señor director general de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Luis Alonso Amaya; señor director del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Baltazar Solano Flores; colegas rescatistas del grupo USAR El Salvador, elementos de la UHR de la Fuerza Armada de El Salvador, que participaron en la misión humanitaria, personal médico, invitados especiales, amigos y amigas de la prensa, muy buenas tardes.

Tras conocerse la noticia de la devastación provocada por los terremotos en Turquía, nuestro presidente Nayib Bukele expresó su respaldo y comunicó el envío del contingente salvadoreño, para apoyar en las tareas de búsqueda y rescate de víctimas en dicho país, como equipo estamos agradecidos con Dios por habernos permitido sumar esfuerzos en estas labores humanitarias y regresar con vida, y con bien, asimismo, agradecidos con el señor presidente de la República Nayib Bukele por permitirnos ir a servir a nuestros hermanos en Turquía.

El objetivo fue claro en esta misión, salvar vidas, en nombre del Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano USAR El Salvador y todos los que conformamos este contingente asistencia humanitaria, podemos decirle a la población salvadoreña y a nuestro presidente Nayib

Bukele, misión cumplida, y en la tarea encomendada en la provincia de Kahramanmaraş en Turquía, siendo esta una de las zonas más afectadas de ese país, intervenimos más de quince edificios destruidos por los devastadores terremotos que ocurrieron en el pueblo turco, dentro de estas jornadas se destaca la gran labor que hizo nuestro canino Rambo, durante nuestra misión ejecutamos labores de ubicación, estabilización y extracción de personas atrapadas en espacios confinados bajo los escombros, se logró realizar el rescate de dos personas con vida, que llevaban ciento cincuenta horas bajo los escombros, esto gracias a todo el esfuerzo que el Gobierno del presidente Nayib Bukele ha realizado para que el grupo USAR cuente con todas las capacidades necesarias, el talento humano capacitado y herramientas de última generación únicas en la región, para atender emergencias de esta naturaleza, incluso para apoyar a otras naciones que enfrenten tragedias como la ocurrida en Turquía, gracias a toda la preparación en temas de búsqueda y rescate, y la labor desempeñada, nos ha permitido posicionarnos en los mejores países como Francia, Japón, entre otros atendiendo este tipo de desastres, ahora el equipo USAR El Salvador se encuentra entre los equipos élites de búsqueda y rescate para ejecutar este tipo de labores.

En nombre del grupo USAR El Salvador y de todo los que conformamos esta misión humanitaria en Turquía, agradecemos a la honorable Asamblea Legislativa por este reconocimiento, aprovecho para decir a nuestro presidente Nayib Bukele y al pueblo salvadoreño, muchas gracias, ¡misión cumplida!; gracias.

**MAESTRO DE CEREMONIA JUAN CARLOS MEJÍA.** Durante su misión en la nación turca del nueve al diecisiete de febrero, trabajaron arduamente en quince edificios, en los que acompañados por la Unidad Canina, nuestros rescatistas hicieron el trabajo que se les encomendó y se ganaron el respeto y admiración a nivel mundial, incluso los rescatistas de México destacaron la visión y humanidad del presidente Nayib Bukele en enviar ayuda a Turquía.

Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, Unidad del Mantenimiento del Orden, Cruz Roja, Cruz Verde, Fondo Solidario para la Salud y Fuerza Armada de El Salvador, más de cien personas unidas como hermanos para ayudar en Turquía.

El terremoto más fuerte que ha sufrido Turquía, El Salvador un país dispuesto a ayudar desinteresadamente, un presidente que sin dudar decide enviar ayuda, más de cien personas capacitadas en rescate estaban listos para poner en alto a El Salvador.

Les brindamos nuevamente un fuerte aplauso a nuestros héroes.

**(Aplausos)**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** En estos momentos cedo la palabra a los diputados que deseen hablar. Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, a la población salvadoreña y a nuestra querida diáspora, que siempre está pendiente del quehacer legislativo, una calurosa bienvenida a nuestros invitados de honor, titulares del Ministerio de Gobernación, Salud,

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

Fuerzas Armadas, PNC, Bomberos, Protección Civil y a nuestros héroes, que han puesto en alto el nombre de nuestro amado El Salvador.

Esta tarde reconocemos a este grupo de héroes que representan lo mejor de nosotros como seres humanos, la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía, es un ejemplo realmente de solidaridad y el compromiso con los valores humanos más profundos, la dedicación y el servicio excepcional que brindaron en aquel país después de los terribles terremotos del seis de febrero, son un recordatorio del impacto que podemos tener en el mundo cuando nosotros decidimos trabajar juntos.

Esta misión fue enviada por el presidente Nayib Bukele como una pronta respuesta a un país amigo, que está pasando por un terrible momento con el cual nosotros nos podemos identificar perfectamente, y está compuesta por soldados de las Fuerzas Armadas de El Salvador, miembros de la USAR, conformado a su vez por miembros de la Cruz Verde Salvadoreña, Comandos de Salvamento, Cruz Roja Salvadoreña, PNC, FOSALUD, Cuerpo de Bomberos y Dirección de Protección Civil, sin embargo, también me gustaría destacar el papel fundamental que los caninos de rescate tienen en este tipo de operaciones, Rex, Aramis y Rambo, también fueron parte de esta noble misión, estos animales entrenados han demostrado que ellos son una herramienta invaluable en misiones de búsqueda y rescate, capaces de localizar a personas atrapadas en los escombros y así poder guiar a los equipos de rescate hacia estas personas.

Nuestros héroes se caracterizan por ser un equipo especializado en rescates, en estructuras verticales, estructuras colapsadas, áreas confinadas y ellos atendieron de inmediato el llamado de ayuda de nuestro pueblo aliado, desplazándose de inmediato a esta misión de rescate donde trabajaron incansablemente durante días para encontrar sobrevivientes entre los escombros, las condiciones realmente eran bastante adversas, el tiempo se agotaba, pero ellos no se rindieron nunca y gracias a todo ese esfuerzo, a toda esa dedicación, pudieron encontrar y rescatar a dos personas, a una mujer y a un niño, estas vidas que pudieron salvarse son un testimonio del valor y la importancia de las misiones de búsqueda y rescate en situaciones de emergencia.

Pero también debemos destacar la importancia de la Cooperación Internacional en momentos como estos, cuando un desastre natural ocurre, las fronteras, las diferencias desaparecen y debemos trabajar juntos para ayudar a aquellos que están sufriendo, nuestros héroes son un ejemplo de cómo la cooperación y la ayuda humanitaria, pueden marcar la diferencia en la vida de las personas, además esta misión también ha ayudado a fortalecer los lazos de amistad entre El Salvador y la nación amiga de Turquía, cuando dos países se unen en un momento de necesidad se crea una conexión especial que trasciende la política y las relaciones comerciales, este tipo de cooperación es fundamental para construir un mundo más justo y solidario, por lo tanto, hoy reconocemos a nuestros héroes, por su dedicación, su servicio y su compromiso con la humanidad. Los miembros de esta misión son un

ejemplo de lo mejor de nuestra nación, y deben ser admirados y celebrados por su valentía y determinación.

En nombre del pueblo salvadoreño, de esta Asamblea Legislativa y del presidente Nayib Bukele, quiero felicitar y agradecer a cada uno de los miembros de esta Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate, por su arduo esfuerzo en Turquía, gracias de verdad por poner en alto el nombre de El Salvador; finalmente quiero reiterar nuestro perenne apoyo a nuestra nación amiga de Turquía. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE.** Muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes señor ministro de Gobernación, señor ministro de la Defensa Nacional, señor ministro de Salud, señor comandante del Alto Mando de la Fuerza Armada, señor director de la Policía Nacional Civil, señor director del Cuerpo de Bomberos y el señor director de Protección Civil.

Estimados amigos que conforman este grupo selecto de salvadoreños, que reúne lo mejor quizás de cada una de las instituciones que ustedes representan, yo simplemente quiero decirles, muchísimas gracias, nos sentimos altamente orgullosos de cada uno de ustedes, el haber arriesgado incluso su vida y no importar cualquier esfuerzo que debería de hacerse para poder rescatar, auxiliar y ayudar a un país hermano como es Turquía, que estaba pasando quizás una de las catástrofes más grandes que ha podido tener este país, afortunadamente ustedes lograron salvar dos vidas y eso vale mucho, el esfuerzo de viajar, de pasar varios días allá, hasta donde entiendo a altas temperaturas y no importar día o noche, para dedicar todo el esfuerzo necesario, tienen un lugar especial en el corazón de todos los salvadoreños.

Yo de verdad me siento muy orgulloso de ustedes y a la vez me siento muy tranquilo, porque sé que en nuestro país, ojalá no tengamos desgracia alguna o no tengamos la necesidad de tener sus servicios en nuestro país, pero me siento muy confiado de que estaremos en buenas manos en cualquier momento difícil, como el que ha vivido el país de Turquía.

Así es que nuevamente, muchísimas gracias de todo corazón, que Dios los bendiga por ese esfuerzo que hacen, por el trabajo que realizan y por toda su dedicación, el entregarse a salvar vidas quizás es una de las misiones más nobles que puede haber en cualquier parte del mundo y ustedes lo han demostrado, han puesto a El Salvador en el ojo del mundo y hay que reconocerlo, también la decisión principalmente del presidente Nayib Bukele de enviar a estos hombres y mujeres al auxilio de un país que ha demostrado hermandad y solidaridad con El Salvador; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

**DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, a nuestros invitados especiales que en esta tarde nos acompañan, sean ustedes bienvenidos

a la casa del pueblo, a la población salvadoreña que nos acompaña en esta Sesión número 96, en el cual estamos honrando y agradecemos el esfuerzo que más de cien personas dedicaron su tiempo, su experiencia y también a la Unidad Canina que integraron la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía.

El equipo de rescatistas salvadoreños, como sabemos partió el ocho de febrero para colaborar en las tareas necesarias de búsquedas, rescate y asistencia a los habitantes de ese hermano país, que fue afectado por los terremotos y que dejaron destrucción en esa nación, el equipo USAR se caracteriza por estar en constante entrenamiento, el cual le permite responder a emergencias por desastres naturales, por lo que están altamente capacitados, entrenados, para localizar a personas y de verdad que nos sentimos orgullosos de que nos fueron a representar, y por primera vez en la historia y de Centroamérica podemos ver un país que brinda la mano en esas situaciones.

Uno de los hechos más importantes que ese tipo de equipo que nos representó fuera de nuestras fronteras, como lo han mencionado, esas dos vidas, de esa mujer y de ese niño que pasaron más de ciento cincuenta horas soterradas, puedo ver la angustia que pasaron estas personas, al rescatar una, dos, tres, cuatro, vidas lo que sea necesario, pero es una vida y de verdad que damos gracias a Dios y a ustedes, por haber arriesgado su vida y viajar, no pensarlo dos veces, sin duda para nosotros ustedes son nuestros héroes nacionales, por ello este día queremos agradecerles y decirles gracias por su ardua labor de rescatar, y de verdad que dieron sus frutos en este país hermano, vimos como su desempeño ha sido ejemplar y nos llena de satisfacción y orgullo.

Con el equipo de rescate enviado, por nuestro presidente Bukele, El Salvador demuestra su solidaridad y fortalece los lazos de hermandad, con otras naciones, este país como lo llamamos el pulgarcito de América estará siempre dispuesto en ayudar y brindar una mano amiga, enhorabuena, gracias, gracias por todo el trabajo que realizaron en ese hermano país de Turquía; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Mendoza.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO.** Gracias presidente y quiero darle la bienvenida a los señores ministros de Gobernación, ministro de Salud, ministro de Defensa Nacional, a los señores directores, señor director de la Policía Nacional Civil, de Cuerpo Bomberos, de Protección Civil, me disculpan si se me queda alguien, es un gusto tenerlos acá y felicitar por ese trabajo que hacen con todo el personal que está a cargo de ustedes, han demostrado un gran profesionalismo, y eso pues nos llena de mucho orgullo como salvadoreños.

Quiero felicitar de manera muy especial, a todos nuestros héroes que participaron en esa misión que les encomendaron. Realmente nos sentimos así muy honrados de que estén acá en la Asamblea Legislativa y recibiendo este reconocimiento, yo sé que es un reconocimiento que da la Asamblea Legislativa, y además de eso también traen un

reconocimiento del país hermano que se fue ayudar, yo sé que esas vidas que salvaron los van a recordar para siempre, y ese país no me cabe la menor duda que siempre será un país muy agradecido con todo nuestro país, porque ustedes representan a nuestro país.

Y quiero también resaltar y felicitar a nuestro presidente Nayib Bukele, que sin dudarlo, sin pensarlo tanto, considero que tomó esa decisión de enviar esa ayuda a Turquía, y así se ha demostrado cómo es El Salvador, El Salvador un país de gente valiente, un país que ha demostrado al mundo entero también, que está para ayudar a estos países que en un momento dado pues han pasado este sufrimiento, yo creo que también quierase o no, en el pasado también El Salvador ha sufrido este tipo de problemas, desastres naturales y yo creo que es algo que también estamos retribuyendo, estamos demostrando también amor al prójimo, yo creo que esa es de las virtudes más grandes que podemos subrayar, se ha hecho un trabajo, sin egoísmo, sin pasiones, y sin idealismos políticos, sino que un apoyo grande y de corazón, yo creo que eso vale la pena decirlo, yo creo que como como humanos, como el sentir que tenemos como humanos, también quierase o no es un deber poder ayudar a las personas en momentos difíciles, aparte de que es una gran colaboración internacional que requiere, quierase o no, requiere gastos el poder armar un grupo, hacer ese viaje y poder, pero yo creo que eso es lo de menos, pero sin embargo, yo creo que un país con pocos recursos, es un gran esfuerzo que se hace y eso tenemos que reconocerlo como salvadoreños.

Así que como Grupo Parlamentario GANA, queremos darles las gracias por dejar en alto el nombre de El Salvador, muchísimas gracias a todos los que participaron, a los señores ministros, al presidente de la República y todos los que tomaron esta decisión, bendiciones.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la casa del pueblo, al señor ministro de Gobernación, al señor ministro de la Defensa Nacional, al señor ministro de Salud, al señor director general de la Policía Nacional Civil, al señor director de Protección Civil, al señor jefe del Estado Mayor, pero en esta ocasión en particular a nuestros héroes internacionales, que acaban de regresar de esa misión heroica de Turquía.

Hace trece meses presidente, nuestro presidente de la República Nayib Bukele, hacía la primera visita que un mandatario salvadoreño, hacía de carácter oficial a Turquía, y hubieron acuerdos muy importantes, el más importante que el acuerdo entre el presidente Bukele y el presidente Erdogan, es elevar a quinientos millones de dólares nuestro intercambio comercial en los próximos cinco años.

Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores yo me siento orgulloso y reconozco y felicito nuestra política exterior, de nuestro Gobierno, donde tenemos muchos amigos, muchos países amigos, y Turquía es un país amigo y Turquía sufrió...

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** ... y Turquía sufrió una desgracia natural, no la podemos prever y las expresiones de solidaridad son correctas, pero no son suficientes, al amigo hay que ayudarlo y no faltó en El Salvador verdad, poquitos verdad, con mentalidad chiquitina que dijeron que qué andábamos haciendo afuera, si se necesitaba ayuda aquí en El Salvador, no, al amigo se le ayuda en ese momento y no se le ayuda con lo que te sobra, tenemos escasos recursos y de esos escasos recursos ayudamos al amigo, eso vale más, y en este caso hasta valió vidas, que no tienen precio.

Creo yo, que este es un reconocimiento más que merecido y realmente nos deja siempre las puertas abiertas que así funcione esto, en el momento en que se necesite hay que ayudarlo al amigo, presidente, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado John Wright.

**DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGHT SOL.** Gracias presidente; buenas noches colegas diputados y diputadas, buenas noches a las autoridades del Órgano Ejecutivo que se encuentran aquí presente y en principal a nuestros integrantes de la misión interinstitucional, que fue a Turquía a responder a este desastre humano.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad igualmente para agradecer y reconocer el trabajo de estos servidores públicos, verles sus rostros cuando estuvieron frente a este Pleno, realmente me conmovió, porque veo en cada rostro lo mejor de nuestra nación, está claro que tienen un entrenamiento que el día a día en algunos casos, algunos de estos individuos responden a emergencias que se vuelven temas cotidianos, pero igual eso es aprendizaje y entrenamiento, creo que ya perdí la cuenta dadas las condiciones del viento y lo seco que está el terreno, la cantidad de incendios de maleza a los cuales ha respondido el Cuerpo de Bomberos en los últimos días, accidentes, entiendo que también hay integrantes del sistema de FOSALUD, especialistas en emergencias médicas que acompañaron la misión, que también muchas emergencias se vuelven rutinarias, son de alto volumen, pero un terremoto es algo que esperamos que nunca suceda, ya en nuestro país llevamos casi más de dos décadas sin un evento de esta naturaleza, pero debemos estar preparados.

Y por eso considero que la misión a Turquía fue una decisión acertada, siento que no solo fue acertada, también deja un importante aprendizaje, algo de mucho valor para cada una de estas personas que formó parte de esta importante misión; se les felicita, aunque estoy seguro que un reconocimiento de esta naturaleza, de la Asamblea Legislativa no cambia en nada su excelencia profesional, que al final el trabajo que se hace, no se hace por ningún reconocimiento o agradecimiento, el privilegio de haber salvado una vida y en este caso esta misión salvó dos vidas, es insuperable ante cualquier tipo de reconocimiento que podamos hacer nosotros y ese honor, y ese privilegio lo puede llevar cada una de estas personas y lo acompañará el resto de sus vidas.

Así que presidente, nada más mis palabras recalcando que me llena de mucho orgullo el que este día pudimos contar con la presencia de estos grandes héroes y personas en este Pleno Legislativo; muchas gracias y feliz noche para todos y todas.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Manuel Rodríguez.

**DIPUTADO MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA.** Gracias señor presidente, voy a tratar de ser breve.

En la palabra, allá en Juan quince, los versículos trece nos dan un ejemplo de real entrega por la humanidad, la palabra dice: "Nadie tiene mayor amor que este, que uno ponga su vida por sus amigos"; este grupo fue a Turquía exponiendo su vida, no solamente fue a representarnos como salvadoreños, sino que llevó ese amor salvadoreño que tenemos nosotros por la humanidad.

Así que el PCN se siente orgulloso de este equipo y le damos el reconocimiento de esa labor tan importante que fueron hacer, definitivamente no tenemos como decirles gracias como realmente se lo merecen, son unos verdaderos héroes; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

**DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA.** Muchísimas gracias presidente; es un verdadero privilegio para nosotros como nueva Asamblea recibir a estos héroes del Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano, un saludo especial a los ministros de Gobernación, de Defensa, de Salud y demás autoridades que hoy nos acompañan, cuyos liderazgos han sido importantísimos en esta respuesta solidaria que ha tenido el Gobierno de El Salvador.

En principio quisiera destacar una cualidad fundamental del Gobierno del presidente Nayib Bukele, y ha sido un Gobierno muy solidario y estos ejemplos los comenzó a dar con el inicio mismo de la pandemia, una catástrofe sanitaria sin precedentes que puso a la humanidad en situación de mucha prueba, y el gobierno del presidente le tendió la mano a los países vecinos con vacunas, con alimentos, desde allí el gobierno del presidente mostró este espíritu solidario que caracteriza a nuestra gente, a nuestra nación y de verdad que es un orgullo, como salvadoreño lo digo, ver estos actos heroicos que realizaron cada uno de los salvadoreños y salvadoreñas que integraron el grupo USAR, y que fueron a darle la mano a esa nación amiga que en este momento de dolor y de necesidad necesitaba esa ayuda, nadie iguala la fuerza del corazón de una persona voluntaria.

Y con sus actos heroicos, quiero decirle a cada uno de ustedes héroes, que reafirman y fortalecen nuestros principios como nación, los principios de solidaridad, de respeto, de ayuda, porque antepusieron la necesidad del otro a sus propias vidas, arriesgando su propia integridad respondieron sin dudar al llamado que les hizo el Gobierno del presidente Nayib Bukele y como lo expresaron aquí esta tarde, cumplieron la misión y efectivamente nuestra gratitud es infinita, porque reafirman nuestra fe como pueblo, como nación, al ver esa capacidad de solidaridad que mostraron con el hermano pueblo de Turquía, está claro que las manos que ayudan son más importantes



que los labios que critican, porque sí, algunos comenzaron a criticar esta ayuda que el Gobierno de El Salvador brindó al Gobierno de Turquía.

Pero nos ha dado una gran lección y es que los salvadoreños somos así, somos solidarios, ustedes son el vivo ejemplo del buen salvadoreño, del salvadoreño que está listo para ayudar cuando un anciano necesita una mano para cruzarse una calle, cuando una persona con discapacidad va en su silla de ruedas y necesita un empujón, allí vemos nosotros al salvadoreño expresarse y ustedes llevan esa responsabilidad, porque el ejemplo no solamente lo han dado para nosotros como pueblos, no solamente nos han hecho sentir orgullosos a nosotros como salvadoreños, sino también a otros pueblos que siguieron de cerca sus actos heroicos en aquella hermana nación.

Así es que nuestra profunda gratitud es para ustedes, para sus familias que también le estuvieron acompañando y orando para que regresaran con bien, así que nosotros como nueva Asamblea también les expresamos este profundo agradecimiento a ustedes, porque hicieron un trabajo de equipo, un verdadero colectivo, esta es una característica del Gobierno del presidente Bukele, trabajar como hermanos, como un solo puño para que haya mejores resultados, el equipo, a cada uno de los que integran realmente este equipo de rescate urbano nos han hecho sentir muy orgullosos y les repetimos nuestro profundo agradecimiento; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No me queda más que agradecerle al grupo USAR, compuesto por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Protección Civil, la UMO, Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Verde Salvadoreña, FOSALUD y Fuerza Armada de El Salvador, por el trabajo realizado y por la presencia de ustedes aquí, gracias, este ha sido un pequeño homenaje de esta nueva Asamblea Legislativa para salvadoreños ejemplares como ustedes, para darles las gracias una vez más y de manera personal, los ochenta y cuatro diputados que representamos esta Asamblea Legislativa, que nos sentimos no solamente agradecidos, sino orgullosos con cada uno de ustedes, señores ministros, señores directores, representantes también de esta institución, gracias por lo que están haciendo y gracias por seguir formando a estos salvadoreños que tanto orgullo nos han hecho sentir.

De esta manera damos por finalizado este acto de entrega de los diplomas de reconocimiento especial, a la Misión Internacional Humanitaria de Búsqueda y Rescate de El Salvador en Turquía; pasen todos muy buenas tardes y nos despedimos de ustedes de pie y con un aplauso, muchísimas gracias.

Vamos a continuar con el desarrollo de la agenda.

Tiene la palabra el diputado Rubén Flores.

**DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR.** Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda en el sentido siguiente, se incorporen cinco piezas de correspondencia en el siguiente orden:

Uno, iniciativa de diputados de Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo "EDYTRA", del pago de todo impuesto, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Derechos Arancelarios a la Importación y costos por bodegaje, que puedan causar la introducción al país de los instrumentos musicales que beneficiarán a alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial Don Bosco, así como, a estudiantes de diferentes centros escolares públicos que participen en los proyectos del área humanista que la fundación desarrolla con el coro y sinfónica juvenil.

Dos, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación...

**RdeC/IdeI**

**DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR.** ...por la incorporación de recursos por cinco millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América, que servirán para cubrir la compensación económica mensual relativa al pago de subsidio a los concesionarios de transporte.

Tres, iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de Derechos Arancelarios a la Importación y costos por bodegaje, que puedan causar la introducción al país del donativo recibido por parte de la diáspora salvadoreña radicada en Maryland, Estados Unidos de América, a favor del Ministerio de Gobernación.

Cuatro, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2023 en la parte que corresponde al Ramo de Turismo, por la incorporación de recursos por quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, que servirán para financiar diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversiones en infraestructura o servicios clave para el impulso, desarrollo turístico post-Covid19, fortalecimiento de capacidades y de la promoción del ecosistema turístico, sistemas de tratamiento de aguas residuales, diseño e implementación del plan de sostenibilidad ambiental y administración del programa entre otros.

Cinco, solicitud del diputado Rubén Flores, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el veinticinco de febrero de cada año el "Día Nacional contra el Maltrato Animal".

Por lo que solicito que estas últimas dos piezas de correspondencia se aprueben oportunamente con dispensa de trámites.

Así mismo, solicito que las piezas de correspondencia números 1A, 2A, 3A y 4A, que en su orden contienen:

1A. Prórroga a la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios del Gas Licuado del Petróleo;

2A. Pronunciamiento público por conmemoración en el mes de febrero de cada año, el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil";

3A. Nota del señor presidente de la República, solicitando licencia para salir del territorio nacional;

4A. Solicitud de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se emita pronunciamento público por conmemorarse el día veintiuno de febrero de cada año el "Día Internacional de la Lengua Materna" y el "Día Nacional de la Lengua Náhuat".

Solicito que oportunamente se aprueben con dispensa de trámites; gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

**DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia y que pase a estudio de la comisión correspondiente, que contiene: Iniciativa de diputados de Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Iglesia "KEMUEL Levantados por Dios", del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y costos por bodegaje, que puede causar la introducción al país de cuarenta y cuatro mil libras de alimentos, para beneficiar a comunidades de escasos recursos en los departamentos de Santa Ana y San Salvador. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Someto a consideración los siguientes **Llamamientos**: diputado César Reyes en sustitución de la diputada Silvia Ostorga, diputada Linda Gabriela Hernández en sustitución del diputado John Wright, diputada Asunción Guzmán en sustitución del diputado Felipe Interiano, diputada Silvia Regalado en sustitución de la diputada Marcela Villatoro. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Someto a consideración del Pleno la solicitud del diputado Rubén Flores y del diputado Walter Alemán, tal como fueron planteadas para modificar agenda; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES EN LA AGENDA QUE FUERON SOLICITADAS.**

Para continuar romano X. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**Pieza 1A.-** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe "Prórroga a la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios de Gas Licuado de Petróleo", con el objeto de continuar beneficiando la economía de las familias salvadoreñas.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 20 de febrero de 2023. Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, presente. Señores Secretarios:**

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base en lo establecido en el ordinal segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la iniciativa de ley al proyecto de decreto legislativo que contiene prórroga a la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios del Gas Licuado de Petróleo. La ley transitoria en cuestión pretende contribuir a que la variabilidad de los precios no afecte negativamente a las familias salvadoreñas y agentes económicos que, en atención a sus necesidades, consumen el Gas Licuado de Petróleo; todo ello ha permitido mantener una razonable estabilidad de la economía de las familias salvadoreñas, pues se ha pretendido contrarrestar la constante fluctuación del precio internacional de los hidrocarburos que ha incidido negativamente en el precio del Gas Licuado de Petróleo consumido por la población de nuestro país. Al respecto y luego de las evaluaciones técnicas que el caso amerita, se ha advertido que los motivos y condiciones que originaron la emisión de la ley transitoria, arriba citada y sus dos prórrogas, siguen afectando e impactando negativamente a la economía de las familias salvadoreñas y agentes económicos en todo el país. Es entonces que, en razón de lo anterior y con el propósito de mantener vigentes los efectos positivos que se han originado con la aplicación de dicha ley transitoria, es pertinente prorrogar por un nuevo plazo razonable los efectos del cuerpo normativo en comento, aparte que se ha regulado a través de reformas a la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas que las funciones operativas, administrativas y financieras atribuidas al CENADE del Ministerio de Economía, han pasado a ser ejercidas por el Ministerio de Hacienda; concluyéndose entonces que el propósito que se persigue con la presentación del proyecto que ahora se comenta no es otro que el favorecer la economía de las familias salvadoreñas y agentes económicos que consumen el Gas Licuado de Petróleo, en cuanto a la variabilidad de sus precios.

Con base en el objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo comprende, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de José Alejandro Zelaya Villalobo, ministro de Hacienda.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Decreto Legislativo número 168, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 185, Tomo número 432, del mismo mes y año, se emitió la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios del Gas Licuado de Petróleo, con la finalidad de contribuir a que la variabilidad de los precios no afecte negativamente a las familias salvadoreñas y agentes económicos que, en atención a sus necesidades, consumen el Gas Licuado de Petróleo;
- II. Que mediante Decreto Legislativo número 618, de fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 242, Tomo número 437, del veintidós del mismo mes y año, se prorrogaron los efectos del citado Decreto número 168, hasta el veintiocho de febrero de dos mil veintitrés;
- III. Que la emisión de los Decretos Legislativos relacionados precedentemente, tuvieron el propósito de contrarrestar la constante fluctuación del precio internacional de los hidrocarburos, que incide directa y negativamente en el precio del Gas Licuado de Petróleo consumido por la población en nuestro país y como una consecuencia de la adopción de esta medida, se ha logrado mantener una razonable estabilidad de la economía de las familias salvadoreñas, por efectos de esta variable;
- IV. Que luego de las evaluaciones técnicas que el caso amerita, se pudo advertir que los motivos y condiciones que originaron la emisión del referido Decreto Legislativo número 168 y sus prórrogas, siguen afectando e impactando negativamente a la economía de las familias salvadoreñas y agentes económicos en todo el territorio nacional;
- V. Que mediante Decreto Legislativo número 190, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 212, Tomo número 433, del ocho de noviembre de dos mil veintidós, se emitió la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, la que establece entre otros, que las funciones operativas, administrativas y financieras atribuidas al Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios, CENADE del Ministerio de Economía, pasaron a ser ejercidas por el Ministerio de Hacienda;
- VI. Que en razón de lo antes expuesto y con el objeto de continuar beneficiando la economía de las familias salvadoreñas, es procedente prolongar esta medida de orden fiscal, prorrogando los efectos del precitado Decreto Legislativo número 168, hasta el día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

**POR TANTO,**

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda,  
**DECRETA** la siguiente:

**PRÓRROGA A LA LEY TRANSITORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE  
 PRECIOS DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO**

**Artículo 1.-** Prorróganse hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, los efectos del Decreto Legislativo número 168, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 185, Tomo número 432, del veintinueve del mismo mes y año, por medio del cual se emitió la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios del Gas Licuado de Petróleo.

**Artículo 2.-** Respecto del "Mecanismo Temporal del GLP", cuya administración y facultades de emitir regulaciones operativas complementarias, se asignó al Ministerio de Economía, mediante el referido Decreto Legislativo número 168, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 185, Tomo número 432, del veintinueve del mismo mes y año; circunstancias que, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, se trasladan al Ministerio de Hacienda, para que sean ejecutadas por sí o por la Dirección General o dependencia que el mismo designe.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día uno de marzo de dos mil veintitrés, previa su publicación en el Diario Oficial y sus efectos caducarán el treinta y uno de mayo del mismo año.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, diputado Mauricio Figueroa en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputada Diana Mata en sustitución de la diputada Lorena Fuentes, diputado David Cupido en sustitución del diputado Ángel Lobos. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Se incorpora el diputado Ricardo Godoy.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Muchas gracias presidente; un saludo colegas diputados y al pueblo salvadoreño que está pendiente de todo nuestro trabajo legislativo.

Solo comentar que esta es una medida que ya veníamos implementando, que ya el Gobierno Central, el Órgano Ejecutivo lo venía implementando junto con las medidas económicas que también

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

nosotros aprobamos el año pasado y también desde, está más bien desde el dos mil veintiuno que venimos también luchando por los problemas económicos a nivel mundial, hace poco en estos días que ya iba vencer en febrero, veía mucha desinformación en las redes sociales causando pánico tratando de infundir miedo y de decir que este subsidio iba dejar de existir y que nosotros no lo íbamos a extender, pues ahora le demostramos una vez más que todos intentos de infundir miedo o pánico en la población, son mentiras y nosotros seguimos trabajando por el bolsillo de los salvadoreños.

Nada más desde el dos mil veintiuno que aprobamos esta Ley de la Estabilización de Precios del Gas Licuado, se han beneficiado tres punto ocho millones de hogares a nivel nacional, esto quiere decir que hay muchas personas que se han beneficiado de esto también, porque en cada hogar por supuesto no vive solo una persona, es por eso que nosotros seguimos apuntando todos nuestros esfuerzos ya que sabemos que la economía a nivel mundial está afectando los precios de diferentes productos, estamos nosotros tratando de estabilizar de la mejor manera posible los precios en nuestro territorio nacional, así podemos ver en otros productos que de igual manera se están atacando, ahora veía yo la noticia de los dieciséis agromercados que ha instalado el Ministerio de Agricultura y está fomentando la compra directa de los pequeños productores al consumidor final, para que los precios estén de alguna manera estabilizados, por ejemplo el cartón de huevos está a tres punto noventa dólares, eso quiere decir que es verdaderamente un beneficio para la población, versus otros países de la misma región centroamericana por ejemplo que tienen un cartón de huevos hasta por ocho dólares, entonces, todos nuestros esfuerzos para ayudar a la economía familiar están acá, están presente y con esto continuamos beneficiando a todos los consumidores de Gas Licuado; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la Pieza 1A; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES, UN VOTO A MANO ALZADA A FAVOR Y SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR EN PANTALLA, HACIENDO SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.**

**Pieza 2A.-** Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Ramo de Turismo, por la incorporación de recursos por quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, que servirán para financiar diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversión en infraestructura o servicios claves para el impulso o desarrollo turístico post-COVID-19, fortalecimiento de capacidades y de la promoción del ecosistema turístico, sistemas de tratamiento de aguas residuales, diseño e implementación del plan de sostenibilidad ambiental y administración del programa, entre otros.

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámites, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 21 de febrero de 2023. Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, Presente. Señores Secretarios:**

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la iniciativa de ley al proyecto de decreto legislativo mediante el cual se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Ramo de Turismo, por la incorporación de recursos por quince millones, ochocientos ochenta y nueve mil dólares; y es que en su oportunidad fue aprobado el Contrato de Préstamo número 5590/OC-ES denominado "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", suscrito entre nuestro Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, hasta por un monto de ciento seis millones de dólares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo con el propósito de mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico de El Salvador. A este respecto, debe señalarse que la totalidad de los recursos del precitado Contrato de Préstamo número 5590/OC-ES servirán para la ejecución del Programa de Inversión 8285, denominado como anteriormente se dijo. Es entonces que, con el propósito de financiar diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversiones en infraestructura o servicios clave para el impulso o desarrollo turístico post-COVID-19, fortalecimiento de capacidades y de la promoción del ecosistema turístico, sistema de tratamiento de aguas residuales, diseño e implementación del plan de sostenibilidad ambiental y administración del programa, entre otros, se requiere incorporar a la Ley de Presupuesto vigente el monto de quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares, para lo cual es menester crear la estructura presupuestaria para la respectiva ejecución de los citados recursos. De esta manera, se podrá disponer de los referidos fondos de Préstamos Externos, para cumplir los objetivos anteriormente esbozados.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, le solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo comprende a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

Y consigna la firma de Jerson Rogelio Posada Molina, viceministro de Hacienda y encargado del Despacho.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.



**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I.** Que mediante Decreto Legislativo número 628, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 245, Tomo número 437, del veintisiete del mismo mes y año, se votó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal dos mil veintitrés, por un monto de ocho mil novecientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América;
- II.** Que mediante Decreto Legislativo número 598, de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 232, Tomo número 437, del ocho del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 5590/OC-ES denominado "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", suscrito el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós por el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de ciento seis millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo, con el propósito de mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico de El Salvador;
- III.** Que la totalidad de recursos del precitado Contrato de Préstamo número 5590/OC-ES, servirán para la ejecución del Programa de Inversión 8285 denominado "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador"; en ese sentido y con el propósito de financiar diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversiones en infraestructura o servicios clave para el impulso o desarrollo turístico post-COVID-19, fortalecimiento de capacidades y de la promoción del ecosistema turístico, sistemas de tratamiento de aguas residuales, diseño e implementación del plan de sostenibilidad ambiental y administración del programa, entre otros, se requiere incorporar a la Ley de Presupuesto vigente el monto de quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual, también es necesario crear la estructura presupuestaria para la respectiva ejecución de los citados recursos;
- IV.** Que a efecto que el Ramo de Turismo pueda disponer de dichos recursos provenientes del Préstamo BID número 5590/OC-ES antes citado, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, introduciendo las modificaciones siguientes: en el Apartado II-INGRESOS, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, se incrementa la fuente específica 31404 de Organismos Multilaterales con el monto de quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares; y en el Apartado III-GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Turismo, se incorpora en la Unidad Presupuestaria 03 Inversión para el Desarrollo del Turismo, la Línea de Trabajo 02 Apoyo a la Recuperación y Expansión del

Sector Turismo en El Salvador con quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares; además, se modifica el Listado de Proyectos de Inversión Pública incorporando el Programa de Inversión 8285 "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", con el mismo monto.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del Ministerio de Hacienda,

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** En la Ley de Presupuesto vigente, Sección-A Presupuesto General del Estado, se introducen las siguientes modificaciones:

- A) En el apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, incrementase la fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, así: Contrato de Préstamo número 5590/OC-ES suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", aprobado mediante Decreto Legislativo número 598, de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 232, Tomo número 437, del ocho del mismo mes y año.
- B) En el apartado III-Gastos, en la parte correspondiente al Ramo de Turismo, Literal B. Asignación de Recursos, Numerales 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados, 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico y 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública; se incorpora en la Unidad Presupuestaria 03 Inversión para el Desarrollo del Turismo, la Línea de Trabajo 02 Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador, con el Programa de Inversión 8285, conforme se indica a continuación:

Procedo a leer cuadro resumen denominado: **3. Relación Propósitos con Recursos Asignados.**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, 03 Inversión para el Desarrollo del Turismo, 02 Apoyo a la Recuperación y Expansión del Turismo en El Salvador. Propósito: Mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico en El Salvador, a través del aumento del gasto turístico internacional y doméstico por visitante, incremento del empleo turístico y reducción de brechas de género a nivel sectorial, aumento de la inversión privada turística, fortalecimiento de la capacidad institucional sectorial y el refuerzo a la sostenibilidad ambiental de los destinos turísticos salvadoreños. Costo: quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares. Total quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares.

Procedo a leer cuadro resumen denominado: **4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico.**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario 03 Inversión para el Desarrollo del Turismo, Cifrado 2023-4600-4-03-02-22-3, Préstamos Externos. Línea de Trabajo, Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador. En la Línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil dólares. En la Línea 61 Inversiones en Activos Fijos nueve millones novecientos cincuenta mil dólares. En la Línea 62 Transferencias de Capital un millón quinientos mil dólares. En la Línea Gastos de Capital quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares. Total quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares.

Procedo a leer cuadro resumen denominado: **5. Listado de Proyectos de Inversión Pública.**

Código 8285. Proyecto 03 Inversión para el Desarrollo del Turismo, Proyecto 02 Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador, Proyecto Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador. Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Meta física: cien por ciento de avance. Ubicación Geográfica: a nivel nacional. Fecha de Finalización: diciembre, dos mil veintitrés. Monto del Proyecto: quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares. Total: quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares.

Los recursos que se incorporan mediante el presente decreto legislativo por quince millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares, deberán ser aplicados a la Fuente de Recursos 08 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, y la población que está dando seguimiento al desarrollo de esta sesión.

El turismo significa oportunidades, el turismo significa desarrollo y en el caso de nuestro país ha significado también olas y podernos distinguir a nivel internacional, ahora nuestro país es conocido por aspectos positivos y definitivamente la cartera de Turismo ha venido haciendo un trabajo importante para el posicionamiento de nuestros destinos turísticos y por supuesto para ofrecer infraestructura turística de calidad a aquellos que nos visitan a nivel nacional e internacional.

Y es que es muy importante marcar que el turismo en los momentos más duros del Covid fue el primer sector en cerrar, pero también fue el primer sector que en nuestro país fue solidario y se prestó para las labores de recuperación de la salud de los salvadoreños que habían sido afectados por esta enfermedad, y es que a nivel internacional hemos sido reconocidos por la Organización Mundial del Turismo, ya que fue uno de los primeros países en la región donde se utilizaron los primeros protocolos de bioseguridad para la actividad turística que fueron creados desde el Ministerio de Turismo, CORSATUR e ISTU de la mano con el Ministerio de Salud, y es que es ésta resultado del trabajo articulado de las diferentes instituciones, solo para darles un dato, hasta julio de dos mil veintiuno que eran los primeros momentos en los que el turismo se abría de nuevo se reportaron más de novecientos catorce millones de dólares en divisas y más de seiscientos treinta y nueve mil visitantes a nuestro país, eso habla de las oportunidades que se están generando a pesar de haber pasado por un momento tan duro como lo fue la pandemia por Covid-19.

Sabemos que el apoyo para la infraestructura básica como lo son por ejemplo, el tratamiento de aguas residuales en los destinos turísticos es una apuesta importante, también la capacitación de nuestro personal para que puedan generar la atención debida a todos los turistas nacionales y extranjeros. Quiero enviar un saludo y un reconocimiento para la ministra Morena Valdez, para la licenciada Alejandra Cristales y para la licenciada Eny Aguiñada, que son quienes han venido dirigiendo esta cartera de Turismo que ha entregado resultados extraordinarios y que estoy segura que ahora vamos a contar con el apoyo de todos los diputados y diputadas, porque esto es un fondo que va contribuir para fomentar la actividad turística y por supuesto para posicionar a nuestro país nuevamente a nivel internacional como un destino turístico de primer nivel; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON ONCE ABSTENCIONES, Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.**

**Pieza 3A.-** Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse en el mes de febrero de cada año el "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 14 de febrero de 2023. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.**

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

En nuestra calidad de diputadas y diputados, y en uso de las facultades que la Constitución nos otorga, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que el cáncer es una de las principales causas de muerte, de niñas y niños en todo el mundo. Estadísticas actuales muestran que más de cuatrocientos mil niños son diagnosticados con cáncer, estimándose que en América en el año dos mil veinte, se detectaron más de treinta y dos mil nuevos casos de cáncer, en niños de cero a catorce años.

Que en el año dos mil uno, se declaró el quince de febrero de cada año, el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil, por parte de la Organización Internacional del Cáncer Infantil, una red formada por más de ciento setenta y siete organizaciones de padres de niños con cáncer en noventa países de los cinco continentes. Esta fecha se conmemoró por primera vez en el año dos mil dos, y se basa en la premisa que toda niña y niño con cáncer merece la mejor atención médica y psicológica, independientemente de su origen, raza, estatus económico o clase social, considerando además que la muerte de niños con cáncer es evitable, si se cuenta con un diagnóstico temprano y acceso a tratamientos y cuidados apropiados. Particularmente en El Salvador más de doscientos niños son diagnosticados con cáncer cada año, sin embargo, se estima que con los tratamientos adecuados, más del setenta por ciento de ellos se pueden salvar.

Que en nuestro país, las autoridades de salud procuran brindar atención a toda la población infantil con cáncer. Asimismo, existen diferentes asociaciones que trabajan con niños con esta enfermedad, procurando ofrecerles una mejor calidad de vida, brindando tratamiento médico gratuito y atención a toda la familia. De igual forma, existen organizaciones de padres de niños con cáncer, que luchan arduamente por brindar los apoyos adecuados, a las niñas y niños que sufren de esta enfermedad, velando por sus derechos a fin de que cuenten con el acceso necesario, al tratamiento médico adecuado.

Que en razón de lo antes expuesto, y en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil", solicitamos a este honorable Pleno Legislativo, se emita un pronunciamiento público, en medios de comunicación escrita, así como en canales de radio, televisión, y redes sociales de esta Asamblea, en apoyo y solidaridad a las niñas, niños y padres de familia que día a día, luchan por vencer el cáncer infantil.

Se adjunta proyecto de pronunciamiento.

En espera de contar con su apoyo nos suscribimos.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

**PRONUNCIAMIENTO:**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,  
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA  
LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL,**

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

**EXPRESA:**

- I. Su solidaridad para con las niñas y niños que luchan contra esta enfermedad en nuestro país, y que con el optimismo que les caracteriza, enfrentan con valentía esta dura realidad.
- II. Su admiración a los padres de familia de niñas y niños con cáncer, que se enfrentan día a día con innumerables retos para brindarles a sus hijos, una mejor calidad de vida.
- III. Su respaldo a los médicos, enfermeras y demás personal que atienden a niñas y niños con cáncer en nuestro país, estimulándoles a realizar siempre sus labores con la determinación, empatía y consideración que las niñas y niños merecen.
- IV. Su exhortación a las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, para generar conciencia en cuanto a la prevención y detección temprana, así como sobre el respeto de los derechos de las niñas y niños con cáncer infantil, procurando el acceso a los servicios y tratamientos necesarios para garantizarles resultados positivos en su recuperación.
- V. Su compromiso de velar en forma conjunta con el Gobierno Central para brindar las herramientas jurídicas y políticas públicas necesarias para garantizar el acceso y tratamiento en igualdad de condiciones a la niñez con cáncer, en respeto a sus derechos fundamentales y a su dignidad humana.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Amílcar Ayala.

**DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO.** Muchas gracias presidente; muy buenas noches colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño que nos sintoniza a estas horas.

Quiero hacer una breve reseña histórica de como nuestro país ha manejado la lucha contra el cáncer infantil en los últimos años, en mil novecientos noventa y cuatro se desarrolló una alianza tripartita, hecha pues por lo que es el MINSAL con su representante pues, el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, la Fundación Ayúdame a Vivir Pro Niños con Cáncer en El Salvador y también la colaboración del St. Jude Children's Research Hospital, un hospital norteamericano, con el objetivo de fortalecer el apoyo científico procurando en todo momento una atención de calidad centrada en el paciente oncopediátrico.

Para el año mil novecientos noventa y ocho, el Hospital Bloom junto con la Fundación, forman parte de la Asociación de Hematología Oncología Pediátrica de Centroamérica y el Caribe, haciendo un

trabajo en conjunto con países centroamericanos para el beneficio de los pacientes en investigación y conocimiento del cáncer pediátrico en la región, para el año dos mil ocho se inaugura el hospital de día en el Hospital de Niños Benjamín Bloom, acá se aplica el tratamiento de quimioterapia en un régimen ambulatorio, esto ayuda mucho porque se ahorra la estancia hospitalaria de estos pacientes y se realizó en el anexo del Hospital Benjamín Bloom, para ese mismo año también se inaugura lo que es la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos en pacientes con cáncer en cualquier etapa y estadio de la enfermedad.

Para el año dos mil quince se implementa lo que es la Política Nacional para la Prevención y Control de Cáncer, todas las instituciones miembros del Sistema Nacional Integrado de Salud, bajo la rectoría del MINSAL, se trabajó en coordinación con el Hospital St. Jude y se implementó en aquel entonces el registro hospitalario en su primer momento y el registro pediátrico poblacional en un segundo momento, esto permitió una identificación de las incidencias de los diferentes tipos de cáncer en la población infantil y también pues los grupos etarios, esto también sirvió para poder tomar acciones encaminadas en lo que es la prevención, la promoción de esta enfermedad, la prevención, el diagnóstico temprano, el tratamiento oportuno, así como también la rehabilitación y cuidados paliativos, esto dio un salto increíble en aquel entonces en el manejo de este tipo de problemas en la población infantil de nuestro país.

Desde el año dos mil catorce al dos mil veinte, el Registro de Base Poblacional de Cáncer Pediátrico Salvadoreño, ROPESAL sus siglas, emitió un reporte epidemiológico, es decir, que desde esa fecha del dos mil catorce al dos mil veinte se registraron alrededor de mil ciento noventa y seis nuevos casos de niños con cáncer, quiere decir que había una media de doscientos nuevos casos de niños con cáncer por cada año y ese dato es el que se mantiene actualmente, doscientos nuevos casos de niños con esta enfermedad, pero gracias a Dios y con todas estas estrategias, con todas estas medidas y la tecnología médica podemos decir que más del setenta por ciento de estos casos de niños con cáncer, implementando todas estas medidas se salvan, ha sido pues un gran logro que se tiene actualmente.

Quiero presidente, dar un saludo con mucho respeto y admiración, pues para todas aquellas personas involucradas en la atención a nuestros niños con cáncer, el personal médico, enfermería, personal de laboratorio clínico, trabajadores sociales, entidades de apoyo, el ASAPAC por ejemplo que es la Asociación Salvadoreña de Padres y Amigos de Niños con Cáncer, que día a día se encuentran en nuestro país dando todo ese apoyo constante a estos niños y niñas que padecen esta terrible enfermedad; por supuesto también un reconocimiento a los padres, madres, amigos, familiares que apoyan todo esto en su momento dado.

Quiero decirles que como adultos, como padres de familia de una u otra forma podemos lidiar con una enfermedad nosotros, pero cuando nos dicen que se trata de nuestros hijos, la situación cambia, cambia totalmente, no es lo mismo que a uno le digan tienes esto,

que le digan mira tus hijos tienen esto, es diferente; por eso también mi saludo en esta oportunidad va para nuestro amigo y diputado Christian Guevara, como él lo ha expresado, él ha manejado todo este tiempo una situación similar, difícil en donde se involucra toda la familia, no es fácil para nadie, para un padre lidiar con estos problemas, solo cuando uno los vive se da cuenta de esa realidad, mi respeto y admiración porque a pesar de ello, aquí está con nosotros constantemente tratando de lidiar con los problemas de todo El Salvador, mis saludos y respeto Christian, un orgullo tenerte acá con nosotros.

Y por último, quiero mandarles a todos estos niños, estos héroes, que día a día han aprendido a luchar con esperanza, valentía, con fortaleza, con coraje y a tan corta edad contra esta enfermedad, verdaderamente son dignos de toda nuestra admiración y son ejemplos a seguir, como dijo aquel famoso psicólogo australiano John Diamond, "El cáncer solo es una palabra, no una sentencia", así que, yo realmente mi más saludo va para ellos, para que siempre tengan ese espíritu de lucha y que no están solos, que Dios les dé siempre esa fortaleza y los mantenga firmes, que Dios los bendiga; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.**

Someto a consideración del Pleno, el siguiente **Llamamiento:** diputada Vilma Alfaro en sustitución del diputado Salvador Chacón. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Tiene la palabra la diputada Silvia Regalado.

**DIPUTADA SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO.** Se escucha... si va. Solicito se incorpore mi voto a favor en el Dictamen número 10 de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** De acuerdo diputada, se toma nota.

**Pieza 4A.-** Solicitud de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el veintiuno de febrero de cada año el "Día Internacional de la Lengua Materna" y "Día Nacional de la Lengua Náhuat".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 21 de febrero de 2023. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa Presente.**



En nuestra calidad de diputadas y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, a ustedes con todo respeto expongo:

Que cada veintiuno de febrero, desde mil novecientos noventa y nueve, se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; con la finalidad de reconocer el valor de la diversidad lingüística en el mundo e invitar a la reflexión de los Estados, sobre la situación de riesgo en la que se encuentran muchas lenguas minorizadas.

Que por medio del Decreto Legislativo número 598 de fecha uno de febrero de dos mil diecisiete, se declaró el veintiuno de febrero como "Día Nacional de la Lengua Náhuat", con el objetivo de reconocer y promover esta lengua que aún se encuentra viva en las comunidades indígenas del occidente de El Salvador

El Ministerio de Cultura, inició con el "Plan Nacional de Lenguas Indígenas de El Salvador", con el objetivo de "Proteger, revitalizar y promover las lenguas indígenas de El Salvador, con el fin de contribuir al cumplimiento de los derechos sociales y culturales de los hablantes". Este Plan Nacional de Lenguas Indígena incluye la documentación del náhuat, lenca y kakawira y la creación del "Registro Nacional de Nahuahablantes", "El fortalecimiento de las danzas tradicionales", investigaciones y recetarios sobre gastronomía ancestral y medicina tradicional.

Que el Gobierno del presidente Nayib Bukele y la actual Asamblea Legislativa, están comprometidos porque la lengua náhuat, lenca y cacaopera se conserven y promuevan desde la primera infancia y juventud salvadoreña, de manera que se garantice el relevo generacional, la conservación y enriquecimiento de nuestras múltiples identidades culturales.

En virtud de lo antes expuesto, es procedente que esta Asamblea Legislativa reconozca la importancia de preservación y fomento de nuestra lengua materna y el papel que juegan las mujeres indígenas en la conservación de la cultura y las tradiciones, por lo que solicitamos se emita un pronunciamiento público en medios de comunicación escrita el día veintiuno de febrero del presente año, así como en los canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea durante todo el mes de febrero, en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Lengua Náhuat", para lo cual adjuntamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de Suecy Callejas, primera vicepresidenta de esta Asamblea Legislativa.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA  
LENGUA MATERNA Y DÍA NACIONAL DE LA LENGUA NÁHUAT"**

**EXPRESA:**

- I. Que cada veintiuno de febrero, desde mil novecientos noventa y nueve, se celebra el "Día Internacional de la Lengua Materna", reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; con la finalidad de reconocer el valor de la diversidad lingüística en el mundo e invitar a la reflexión de los Estados, sobre la situación de riesgo en la que se encuentran muchas lenguas minorizadas.
- II. Que mediante Decreto Legislativo número 598 de fecha uno de febrero de dos mil diecisiete, se declaró el veintiuno de febrero de cada año como el "Día Nacional de la Lengua Náhuat", con el objetivo de reconocer y promover esta lengua que aún se encuentra viva en las comunidades indígenas del occidente de El Salvador.
- III. Que cada pueblo, desde su lengua materna construye sus valores morales, espirituales e identitarios, cimentados sobre una herencia ancestral que ha sido transmitida de generación en generación. Las lenguas indígenas como el náhuat, el lenca y cacaopera, son la expresión más importante de las identidades de los pueblos, ya que a través de la lengua conocemos la cosmovisión, la cultura, el saber y el sentir de nuestras abuelas, así como las prácticas y costumbres de nuestros abuelos.
- IV. Que es importante reconocer y destacar el papel que juegan las mujeres indígenas en la conservación de la cultura y las tradiciones, ya que la lengua materna es el camino a través del cual la tradición oral se va transmitiendo de oído en oído, de generación tras generación.
- V. Que en el mundo se hablan más de siete mil lenguas, y cerca de diez mil, incluyendo un aproximado de tres mil lenguas de señas. Dentro de esta diversidad lingüística se encuentra el náhuat, como lengua viviente, pero amenazada por desaparecer, debido a que la mayoría de sus hablantes nativos son personas adultas mayores y la lengua dejó de transmitirse de padres/madres a hijos, desde hace tres o cuatro generaciones.
- VI. Que en este sentido, el Gobierno del presidente Nayib Bukele, a través del Ministerio de Cultura, ha venido realizando diferentes esfuerzos como la producción de teleclases de la lengua náhuat, la creación de literatura para primera infancia con contenido en lengua náhuat y con enfoque de multiculturalidad, la creación de la línea editorial en lenguas indígenas "Yultaketza", desde la cual se ha publicado ya una versión bilingüe náhuat castellano de El Principito y este día se lanzará el libro "Me contaban que una vez...", que es una recopilación de cincuenta y dos relatos de la tradición oral de los nahuas del occidente de El Salvador. A este esfuerzo, se agrega el apoyo a la revitalización de las expresiones culturales como las danzas, las ceremonias y conmemoraciones de los pueblos indígenas.
- VII. Que también, las comunidades indígenas están siendo apoyadas mediante la realización de un programa de jornadas médicas

especializadas para adultos mayores, la entrega de tablet a nahuahablantes que se encuentran enseñando la lengua náhuat, entre otros esfuerzos.

- VIII.** Que el Ministerio de Cultura inició con el Plan Nacional de Lenguas Indígenas, con el objetivo de "Proteger, revitalizar y promover las lenguas indígenas de El Salvador, con el fin de contribuir al cumplimiento de los derechos sociales y culturales de los hablantes".
- IX.** Que el Plan Nacional de Lenguas Indígenas incluye la documentación del náhuat, lenca y kakawira y la creación del "Registro Nacional de Nahuahablantes", así como el fortalecimiento de las danzas tradicionales, investigaciones y recetarios sobre gastronomía ancestral y medicina tradicional.
- X.** Que el Estado a través del Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Cultura, está cumpliendo su responsabilidad como ente garante del derecho al acceso a la educación en la lengua materna, de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 literal f) y 59, de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.
- XI.** Que el Gobierno del presidente Nayib Bukele y la actual Asamblea Legislativa, están comprometidos porque la lengua náhuat, lenca y cacaopera se conserven y promuevan desde la primera infancia y juventud salvadoreña, de manera que se garantice el relevo generacional, la conservación y enriquecimiento de nuestras múltiples identidades culturales.
- XII.** Que en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna", y el "Día Nacional de la Lengua Náhuat", la Asamblea Legislativa rinde homenaje a la memoria histórica de las lenguas indígenas de El Salvador.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.** San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 4ª; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 4A.**

**Pieza 5A.-** Nota del señor presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, solicitando permiso para salir del territorio nacional.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámites, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con gusto presidente.  
**San Salvador, 16 de febrero de 2023. Señores Secretarios:**

Me dirijo a esa honorable Asamblea Legislativa con el objeto de solicitar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 131 ordinal quince y 158 de la Constitución de la República, licencia para ausentarme del país entre el mes de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, a fin de realizar las misiones oficiales que a esta fecha se tienen ya previstas y que a continuación detallo:

Fecha o período. Primer trimestre. Actividad: Visita de Estado a República Dominicana, visita oficial a la República de Italia, visita oficial a España. Fecha o período. Segundo trimestre. Actividad: Visita oficial a la República de Corea, visita de Estado a la República Popular China, visita oficial a la República de Singapur, LVII Reunión de presidentes del SICA, Belice. Fecha o período: Tercer trimestre. Actividad: 78° Período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, Nueva York, Estados Unidos.

Al igual, dado el carácter dinámico de las relaciones internacionales, es previsible que en el transcurso de dicho período surjan algunos compromisos internacionales de especial importancia para los intereses nacionales; ya que nuestro gobierno apuesta por trabajar en forma conjunta y coordinada con los distintos Estados y demás actores de la Comunidad Internacional en temas de raigambre para El Salvador, todo lo cual establece la necesidad que como presidente de la República deba acudir y participar periódicamente al más alto nivel, en cumbres, visitas oficiales y reuniones que permitan abordar temas de interés que beneficiarán a nuestro país, razón por la que por este medio solicito a ese honorable Órgano de Estado permiso para ausentarme del país con dicho objeto.

De la misma manera, les solicito también permiso para ausentarme del país en el período antes referido por asuntos de carácter personal, que se me presenten.

Por lo anterior les solicito, respetuosamente, sea concedido y ratificado por parte de esa honorable Asamblea Legislativa, la presente solicitud de licencia y así cumplir con lo que a ese respecto señala la Constitución de la República.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de Nayib Armando Bukele Ortez, presidente de la República.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que el Gobierno de El Salvador apuesta por trabajar en forma conjunta y coordinada con los distintos Estados y demás actores de la Comunidad Internacional en temas de raigambre para el país, todo lo cual establece la necesidad

Acta N.º 96 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de febrero de 2023

que el presidente de la República deba acudir y participar periódicamente al más alto nivel en cumbres, visitas oficiales y reuniones, compromisos internacionales de especial importancia para los intereses nacionales.

- II.** Que el presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 131, ordinal quince y 158 de la Constitución, ha solicitado a esta Asamblea se le conceda licencia para salir del territorio nacional las veces que sea necesario, durante el período comprendido del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, a fin de realizar las misiones oficiales que durante ese período se tienen ya previstas, así como por asuntos de carácter personal que se le presenten.
- III.** Que la licencia solicitada por el presidente de la República, ha sido ratificada ante esta Asamblea durante la Sesión Plenaria celebrada en esta misma fecha.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 131 ordinal quince y 158 de la Constitución,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Concédase licencia al presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, para que pueda salir del territorio nacional durante el período comprendido del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, a fin de realizar las misiones oficiales que durante ese período se tienen ya previstas y que a continuación se detalla:

Fecha o período. Primer trimestre. Actividad: Visita de Estado a República Dominicana, visita oficial a la República de Italia, visita oficial a España; Segundo trimestre: Visita oficial a la República de Corea, visita de Estado a la República Popular China, visita oficial a la República de Singapur, LVII Reunión de presidentes del SICA, Belice; Tercer trimestre: 78° Período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, Nueva York, Estados Unidos.

Dado el carácter dinámico de las relaciones internacionales, es previsible que en el transcurso del período antes mencionado surjan compromisos internacionales de especial importancia para los intereses nacionales, como son, cooperación internacional, participar periódicamente al más alto nivel en cumbres, visitas oficiales y reuniones que permitan abordar temas de interés del país, entre otras, y en cumplimiento al mandato constitucional se le autoriza también permiso de carácter oficial o personal para ausentarse del país durante el período comprendido del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés al treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

**Artículo 2.** Durante la ausencia del presidente de la República, será sustituido en su cargo de conformidad a lo que preceptúa el artículo 155 de la Constitución.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.** San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Presidente, solicito que se me reserve el uso de la palabra para razonar mi voto luego de la votación.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se toma nota diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

**DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ.** Muchas gracias presidente, solicito se me reserve el uso de la palabra para después de la votación, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se toma nota diputada.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 5A.**

Por el orden y habiendo solicitado reserva en la palabra, le recordamos a las colegas diputadas que son cinco minutos para su intervención, y por el orden tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Muchas gracias señor presidente.

He decidido razonar mi voto en abstención, en el sentido de que no estoy en contra, ni me estoy oponiendo a los destinos que el presidente de la República en el uso de las facultades que la Constitución le otorga ha descrito en la solicitud de permiso para salir del país, sino más bien en los términos en los que se ha planteado luego de la lista de destinos, que más bien establece un atarrayazo genérico para cualquier otro compromiso u otra gestión que el presidente de la República haga, ya sea a nivel oficial o a nivel personal.

Esto en el sentido que, los artículos 158 de la Constitución y 131 ordinal quince, dicen que primero, se prohíbe al presidente de la República salir del territorio nacional sin la licencia de la Asamblea Legislativa, y en el 131 que habla de las facultades y las obligaciones de este Órgano de Estado, dice que corresponde a la Asamblea Legislativa, ordinal quince, resolver sobre renunciaciones interpuestas y licencias solicitadas por el presidente y el

vicepresidente de la República y designados, previa ratificación personal ante la misma Asamblea Legislativa.

Nuestro deber colegas diputados y diputadas, es cumplir y hacer cumplir la Constitución, y ya la jurisprudencia constitucional específicamente en el Amparo 713-2015, dice que a efecto de cumplir con esas obligaciones constitucionales el presidente de la República debe comunicar a la Asamblea Legislativa su decisión de ausentarse del país y explicar los motivos de la salida, pero además, también dice que la Asamblea debe tomar en consideración esta información y deberá evaluar si la futura ausencia del presidente está justificada o no, también establece la jurisprudencia que cuando dice el artículo 131 que debe ser una ratificación personal ante la misma Asamblea, está entendiendo la jurisprudencia que por cada solicitud de permiso, por cada salida del país, debe haber una presencia del más alto funcionario.

Una solicitud de permiso en los términos en los que se ha planteado, realmente deja sin efecto o deja muy floja este mecanismo de rendición de cuentas entre órganos de Estado, una solicitud de permiso así a nivel general y durante un período de casi un año, por lo tanto, mi voto ha sido en abstención, no porque esté en contra de que el presidente obviamente ejerza sus facultades constitucionales de dirigir las relaciones internacionales, pero por la manera en la que se ha planteado se está dejando prácticamente sin efecto ese mecanismo de rendición de cuentas entre órganos de Estado y me parece importante hacerlo ver, y que quede en registro también hacia la población salvadoreña la importancia de cumplir el texto de la Constitución, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

**DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ.** Muchas gracias.. gracias presidente y buenas noches colegas diputados, y a los salvadoreños que también están pendientes de esta Sesión Plenaria.

Antes de explicar también las razones jurídicas por las cuales es importante contarle a los salvadoreños, específicamente lo que se está haciendo en este momento, quiero también no expresar mi asombro, porque realmente la oposición dice yo no me opongo, pero al final vemos como dan sus votos en contra y como sin ningún argumento jurídico también intentan mentirle a la población, mencionando artículos que al final no dicen lo que tratan de estar mencionando, de hecho es falso lo que la diputada Ortiz hace unos momentos acaba de compartirle al Pleno Legislativo y a los salvadoreños, porque ni en la Constitución, ni en las leyes existe una prohibición expresa en cuanto al plazo o al tiempo, y si es así diputada, yo de verdad le reto a que me lea textualmente la parte del artículo donde menciona lo que usted anteriormente acaba de decir, antes de la costumbre como fuente de derecho, prevalece el principio de la disposición legal y es justamente lo que se está creando en este momento.

El presidente mandó la solicitud de permiso y al final es este Pleno Legislativo quien avala o no, dependiendo los votos que se tengan, esto obviamente en el pasado le generaba costos a los

salvadoreños, porque los expresidentes se iban de viaje con sus esposas, con las personas, incluso con sus amantes a Walt Disney, hacer las giras que quisieran a los países que quizás antes nunca habían conocido y realmente eso era lo que ocurría, y a eso era lo que los salvadoreños nos negábamos, porque no le veíamos ningún tipo de provecho a los viajes que estos expresidentes realizaban, sin embargo, entiendo el miedo, entiendo ese temor que a la oposición le da, de que nuestro presidente Nayib Bukele se esté posicionando a nivel mundial como un líder reconocido, no solo en materia de seguridad, por todo lo que nuestro país está viviendo, lo vimos en la pandemia y, ahora, incluso, los mismos medios internacionales han dicho que el presidente Nayib Bukele de la manera en cómo ha manejado la economía de nuestro país, es todo un fenómeno en Wall Street, a pesar que estas personas de la oposición mencionaban, se recuerdan hace unos días que El Salvador iba a caer en impago.

Además, diputada, ratificar es muy diferente a comparecer, y por supuesto, que los salvadoreños van a ver cómo las personas de este mismo Pleno Legislativo van a apoyar y a los mismos de siempre que se van a negar. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

**Pieza 6A.-** Solicitud del diputado Rubén Flores, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el veinticinco de febrero de cada año el "Día Nacional Contra el Maltrato Animal".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámites, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 21 de Febrero de 2023. Secretarios y Secretarias Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presentes. Diputados y Diputadas:**

En mis facultades constitucionales como diputado de la República de El Salvador; a ustedes con el debido respeto expongo:

Que mediante Decreto Legislativo número 276, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, se aprobó la Ley de Protección y Bienestar Animal, cuerpo legal que busca dar a los animales, ya sea de compañía, crianza o trabajo, las condiciones de vida que les permita tener una vida óptima para su desarrollo.

Así también, mediante Decreto Legislativo número 287 de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, a petición de este servidor, se declaró el veinticinco de febrero de cada año, como "Día Nacional Contra el Maltrato Animal".

Es menester recalcar, que el Estado reconoce a los animales como seres sintientes, capaces de experimentar alegría, sufrimiento, dolor y reflejar emociones, y vela por su protección integral contra todo acto de crueldad causado o permitido por las personas, directa o indirectamente, para prevenir que les ocasionen sufrimiento, lesiones físicas, etológicas o hasta la muerte.

El Gobierno del presidente Nayib Bukele impulsa estas acciones con la finalidad de fomentar una cultura de cuidado, prevención, buen



manejo y erradicación de actos de crueldad animal; asimismo, se busca incentivar la cultura de denuncia ciudadana para actuar oportunamente ante los casos; pues es responsabilidad de todos los salvadoreños construir una sociedad libre de violencia.

En virtud de lo anterior, como diputado de la República, considero que es necesario que esta Asamblea Legislativa exprese el compromiso que tiene de cara a velar por la protección y cuidado de los animales, ya sean domésticos, de trabajo o silvestres; por lo que solicito:

Se emita un pronunciamiento público este próximo veinticinco de febrero de dos mil veintitrés, en los medios de comunicación escrita por una vez, así como en los canales de radio, televisión y redes sociales de la Asamblea Legislativa, en el marco de conmemoración del "Día Nacional Contra el Maltrato Animal".

Se conozca con dispensa de trámite conforme al artículo 76 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, esta iniciativa.

Anexo el correspondiente proyecto de pronunciamiento.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de Rubén Reynaldo Flores Escobar, diputado de la República.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

**PRONUNCIAMIENTO**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL CONTRA EL  
MALTRATO ANIMAL, ESTE 25 DE FEBRERO,**

**EXPRESA:**

- I. Que mediante Decreto Legislativo número 276, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, se aprobó la Ley de Protección y Bienestar Animal, cuerpo legal que busca dar a los animales, ya sea de compañía, crianza o trabajo, dar las condiciones de vida que les permita tener una vida óptima para su desarrollo.
- II. Que mediante Decreto Legislativo número 287, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, a solicitud del diputado Rubén Reynaldo Flores Escobar, se declaró el veinticinco de febrero de cada año, como "Día Nacional Contra el Maltrato Animal".
- III. Que el Estado reconoce a los animales como seres sintientes, capaces de experimentar alegría, sufrimiento, dolor y reflejar emociones, y vela por su protección integral contra todo acto de crueldad causado o permitido por las personas, directa o indirectamente, para prevenir que les ocasione sufrimiento, lesiones físicas, etológicas o hasta la muerte.
- IV. Que el Gobierno del presidente Nayib Armando Bukele Ortez, impulsa estas acciones con la finalidad de fomentar una cultura de cuidado, prevención, buen manejo y erradicación de actos de crueldad animal; asimismo, se busca incentivar la cultura de denuncia ciudadana para actuar oportunamente ante

los casos; pues es responsabilidad de todos los salvadoreños construir una sociedad libre de violencia.

- V. Que esta Asamblea Legislativa se encuentra comprometida en apoyar las políticas de protección animal, así como en generar los mecanismos legales que garanticen el cuidado y el correcto desarrollo en cada etapa de la vida de los animales ya sean domésticos, para trabajo o silvestres.
- VI. Que se felicita y reconoce a todas las personas, instituciones públicas y privadas que trabajan incansablemente día tras día para salvaguardar y proteger a nuestros animalitos, llevándoles comida, refugio y salud.
- VII. Que mediante este pronunciamiento público, se pretende concientizar a la sociedad en general al cuidado de nuestros animales, así como también velar por el respeto a la normativa que contempla los derechos de la variada fauna de nuestro país.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO**, San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra la diputada Ivonne Hernández.

**DIPUTADA IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Gracias presidente; saludos compañeros diputados y un saludo muy efusivo para todos los salvadoreños.

De verdad estoy muy privilegiada de poder tomar la palabra en este momento, les digo a toda mi gente linda hola y qué placer poder compartir con ustedes y abordar este tema, que es el que ustedes me piden todos los días, que siga impulsando desde este curul, la lucha contra el maltrato animal.

Este veinticinco de febrero vamos a estar conmemorando el Día Nacional contra el Maltrato Animal, un día especialmente para recordar el compromiso que ha adquirido El Salvador de erradicar el maltrato animal como una expresión de la violencia social en nuestro país, esta fue una fecha que aprobamos hace un año junto a la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal, donde se dio paso a la creación del primer Instituto de Bienestar Animal, aprobamos también una reforma al Código Penal que era una deuda histórica el castigar con cárcel el maltrato animal, un paquete definitivamente de herramientas legales dotadas también con su presupuesto, para echar andar unas políticas modernas impulsadas por el presidente Nayib Bukele y apoyadas por esta nueva Asamblea Legislativa.

Y por supuesto, una de las herramientas legales de las que más me siento orgullosa de haber dado mi voto y haber estado contribuyendo, porque es una lucha la que he dedicado más de dieciséis

años de mi vida, para mí y en este momento que estamos hablando de la lucha contra el maltrato animal, hay algo que quiero recordarles, aprobamos todo eso porque nos comprometimos como país y como diputados dándole voz al pueblo a erradicar todo acto de violencia, toda conducta violenta, toda conducta antisocial como lo es el maltrato animal, como rescatista y fundadora de Casa Roly, mis refugios estaban llenos por todos aquellos animales que salían dañados, atropellados, por diferentes sectores de la población, pero también por perros, gatos, caballos y otra clase de vida silvestre, que eran maltratados y violentados por los gobiernos de ARENA y el FMLN, en el caso del gobierno del FMLN tuve que rescatar caballos que estaban dejando de morir de hambre y sed, perritos que eran trasladados a rastros clandestinos, en los gobiernos de ARENA y el FMLN me tocó como niña llorar cuando me enteraba de las noticias, que los ministerios de Salud de esa época eran tan injustos que sacrificaban con bocado a muchos perros en la calle, ministerios de Salud inhumanos e ignorantes, porque causaban más problema de contaminación y salud pública, además, de que dañaban la salud mental de nuestros niños que veían agonizar a sus animales en la calle, todo esto es lo que engloba un Día Nacional contra el Maltrato Animal.

También yo llevo más de un año de estar realizando una gira nacional, para impulsar todas estas herramientas que hemos aprobado de la mano del presidente Nayib Bukele, por cierto el día de hoy recibí una solicitud para capacitar a diecinueve alcaldías de un departamento, y quiero decirles que he aceptado su solicitud y pronto estaré por allí con ustedes en el departamento, de verdad me siento muy complacida que esta nueva Asamblea Legislativa hemos hecho historia saldando una vez más, una deuda histórica y por todo ese recorrido nacional, yo quiero trasladar a todos mis compañeros diputados de la nueva Asamblea Legislativa, quiero trasladar también a las autoridades del IBA, a la policía, a la Fiscalía, a los alcaldes y sus concejos municipales, el mensaje del pueblo salvadoreño, sigamos luchando contra el maltrato animal hasta erradicarlo, sigamos aprendiendo más de estos seres vivos que ahora la ley nos exige protegerlos y para protegerlos bien debemos conocer lo que les afecta, qué no les afecta, qué necesitan.

Me siento muy complacida también de, en esta oportunidad felicitar al presidente Nayib Bukele, presidente, muchas gracias por ser solidario con la lucha contra el combate al maltrato animal, usted es el primer presidente en la historia de El Salvador que es tanta la calidad humana, que ha sido empático para comprender esta necesidad de país y poder atender con soluciones, me siento muy contenta de verdad de poder tener este momento y aprovechar a pedirle también algo a todos los salvadoreños que nos están viendo, una herramienta importante para combatir el maltrato animal es la adopción responsable de los perros de raza única, saben todos cuáles son esos, para los que no lo conocen, los perros de raza única son los criollitos, los mestizos, cuando adoptamos ayudamos a El Salvador. Así es que en esta fecha tan importante te quiero pedir que te sumes a eso, llegó la hora que dejemos de ver a los perros

como objetos de estatus, es hora que le abramos el corazón y les pido por favor, ábrale la puerta de sus hogares a más animales rescatados del abandono.

Quiero felicitar también a la gente linda de la USAR, un saludo para todos ellos, aprovecho esta oportunidad para enviarle mis felicitaciones a ese equipo humano que estuvo salvando vidas en Turquía, me siento orgullosa de ustedes y también de esos agentes caninos, de Rex, de Rambo y del otro elemento, se me escapa el otro nombre de Aramis, porque fue gracias a esa ayuda canina que se lograron resultados muy efectivos en Turquía y que más importante que poder decir, tenemos perros salvando seres humanos, por eso tenemos un día contra el maltrato el animal, por eso tenemos leyes y todas estas piezas, porque los animales nos dan mucho, para aquellos que dicen, por qué tanta cosa por un animal, por qué una ley, hay personas que se molestan porque los perros estén en las delegaciones policiales, hay gente que se molesta o no alquila sus casas si el inquilino va tener una mascota, pues bueno, es porque estos seres vivos nos dan mucho como país y nos dan mucho como seres humanos.

Canelo y Chocolate, son otros de los ejemplos con los que quiero cerrar, perritos que eran de la calle y vinieron a refugiarse en nuestra Asamblea Legislativa, empezaron a colaborar con los señores de seguridad para hacer las rondas y proteger nuestro Palacio Legislativo, también la perrita Canelita en el CCCL, estos son ejemplos emblemáticos de que los animales nos dan mucho, lo menos que podemos hacer es proteger sus vidas, salvaguardar sus derechos como lo hemos trabajado de la mano del presidente Nayib y por supuesto, decirle a la gente que sigo leyendo sus mensajes, sigo atendiendo los casos y estoy trabajando de la mejor manera y de mil formas para tratar siempre de encontrar sus soluciones, desde este curul para mí siempre va ser un placer trabajar por el bienestar animal y humano, que van de la mano; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 6A.**

Continuando, **Pieza 7A.-** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita "Ley Especial para la Reforestación, Forestación y Conservación de la Ruta Turística de las Flores", con el objeto de desarrollar el Turismo de Reforestación, que contribuya a la conservación y reestructuración del paisaje floral de la Ruta Turística de Las Flores.

Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

**Pieza 8A.-** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación de recursos por cinco millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, que servirán para cubrir la

compensación económica mensual relativa al pago de subsidio a los concesionarios de transporte.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**Pieza 9A.-** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Iglesia "KEMUEL Levantados por Dios", del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de cuarenta y cuatro mil libras de alimentos, para beneficiar a comunidades de escasos recursos en los departamentos de Santa Ana y San Salvador.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**Pieza 10A.-** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo, "EDYTRA", del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Derechos Arancelarios a la Importación y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de instrumentos musicales que beneficiarán a alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial Don Bosco, así como, a estudiantes de diferentes centros escolares públicos que participen en los proyectos del área humanista que la fundación desarrolla con el coro y sinfónica juvenil.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**Pieza 11A.-** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuesto, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un donativo recibido por parte de la diáspora salvadoreña radicada en Maryland, Estados Unidos de América, a favor del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

#### **NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

**1.-** Notificación de la Sala de lo Constitucional, comunicando sobreseimiento por la presunta inconstitucionalidad del artículo 231 inciso quinto de la Ley de Bancos, referente al proceso de amparo relacionado a la constitución del gravamen hipotecario en inmueble objeto de la garantía, dado que la autoridad requirente no aportó los elementos mínimos para la adecuada configuración del examen de proporcionalidad en cuanto al juicio de necesidad; por la supuesta contravención de los artículos 2 inciso primero y 3 de la Constitución. (Inconstitucionalidad 53-2021)

Se da por recibido y se incorpora al expediente 1256-6-98, de la Comisión Financiera.

**2.-** Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual resuelve sobreseer en proceso de inconstitucionalidad contra el Decreto Legislativo número 640, de cinco de mayo de dos mil veinte, por medio del cual se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para gestionar la obtención de recursos hasta por la suma

de mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de títulos valores de crédito a ser colocados indistintamente en el mercado nacional e internacional, por haber cesado los efectos del objeto de control. (Inconstitucionalidad 123-2020)

Se da por recibido y se incorpora al expediente 2430-12-2020-1, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano XI.

**CONVOCATORIAS.**

**MIÉRCOLES 22**

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación  
 A las 14:30 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

**JUEVES 23**

A las 09:30 horas Comisión de Economía  
 A las 10:00 horas Comisión de Trabajo y Previsión Social  
 A las 14:00 horas Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Para el **VIERNES 24**

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales

Para el **LUNES 27**

A las 09:30 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda  
 A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto  
 A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria  
 A las 14:30 horas Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

Para el **MARTES 28**

A las 10:00 horas Comisión de Salud  
 A las 14:00 horas Junta Directiva  
 A las 16:00 horas Comisión Política

Y para el **MIÉRCOLES PRIMERO DE MARZO**

A las 09:30 horas Quedan convocados para la Sesión Plenaria Ordinaria.

Habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que agradecerles colegas diputados, amigos de la prensa, pueblo salvadoreño que ha estado pendiente del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, un saludo especial para nuestros amigos de la diáspora, que Dios bendiga nuestro país y pasen buenas noches, damos por cerrada la Sesión Plenaria de este día.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS VEINTE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.**